1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36440 Miércoles 27 de agosto de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Fetranreno pide mediación del gobierno ante conflicto con Ceccom Pág. 6

Nación

Embajada de los EE.UU. anuncia la llegada de un nuevo cónsul general en RD Pág. 23

Economía

Agrónomo advierte quiebra 300 granjeros en el Cibao Pág. 10

Sociales

Club Rotario Santiago Monumental reconoce gobernadora Distrito 4060 Pág. 15

Mirador

El "Multiverso" de La González llega al Gran Teatro del Cibao Pág. 20

Exterior

Trump: Meta invertirá 50,000 millones de dólares en su centro de datos para IA en Luisiana Pág. 25

Deportes

Honra a Chilote Llenas: Genealogía Gurabera celebra VIII encuentro familiar Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Mercado laboral suma 5,1 millones de empleados



Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central

El total de empleos en la economía del país ascendió a 5,123,548 personas, con una tasa de ocupación de 62.8 %, el nivel más alto registrado, según informó el Banco Central. Asimismo, la tasa global de participación (TGP) alcanzó 66.1 %, superando en 0.8 por persona la cifra de 2024. **Pág. 29**

Salud Pública relanza campaña contra el dengue



El ministro de salud, Víctor Atallah, señaló durante el acto de relanzamiento, bajo el lema "Elimina, limpia y tapa", que los esfuerzos del país en prevención han permitido que al día de hoy este país sea "un referente en el control de la enfermedad del dengue". **Pág. 29**

PLD afirma educación está en total abandono en Santiago Pág. 4

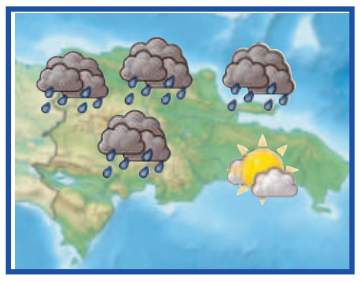
Subsecretario de Defensa de EE. UU. recorre la frontera entre RD y Haití Pág. 29

Muere el dramaturgo y escritor Franklin Domínguez Pág. 29

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	31°C	24°C
Santiago	Llovizna	34°C	23°C
Puerto Plata	Tormenta eléctrica	31°C	23°C
Montecristi	Tormenta eléctrica	33°C	24°C
Samaná	Llovizna	32°C	25°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 27
SALMO DE DAVID.
JEHOVÁ es mi luz y mi salvación: ¿De quién temeré? Jehová es la fortaleza de mi vida: ¿De quién he de atemorizarme?
2 Cuando se allegaron contra mí los malignos, mis angustiadores y mis enemigos, Para comer mis carnes, ellos tropezaron y cayeron.
3 Aunque se asiente campo contra mí, No temerá mi corazón: Aunque contra mí se levante guerra, Yo en esto confío.
4 Una cosa he demandado á Jehová, ésta buscaré: Que esté yo en la casa de Jehová todos los días de mi vida, Para contemplar la hermosura de Jehová, y para inquirir en su templo.
5 Porque él me esconderá en su tabernáculo en el día del mal; Ocultaráme en lo reservado de su pabellón; Pondráme en alto sobre una roca.
6 Y luego ensalzará mi cabeza sobre mis enemigos en derredor de mí: Y yo sacrificaré en su tabernáculo sacrificios de júbilo: Cantaré y salmearé á Jehová.
7 Oye, oh Jehová, mi voz con que á ti clamo; Y ten misericordia de mí, respóndeme.



EFEMÉRIDES DE HOY

En un 27 de agosto, pero de 2001, el Congreso de Perú aprueba unánimemente una acusación constitucional contra el expresidente Alberto Fujimori por delitos de lesa humanidad.

Otras efemérides
1813.-Batalla de Dresde (Alemania): El Ejército de Napoleón derrota a las tropas de Austria, Prusia y Rusia (Sexta Coalición).
1859.- Apertura del primer pozo de petróleo en Titusville (Pensilvania, EE. UU.), cuna del "boom" del "oro negro".
1883.- 36,400 muertos en una erupción del volcán Perbuatány, entre Java y Sumatra, que destruye gran parte del archipiélago de Krakatoa (Indonesia).
1900.- Entra en funcionamiento la primera línea de autobús de larga distancia entre Londres y Leeds: 320 kms, dos días de duración y una vez a la semana.
1910.- Thomas Edison hace la primera demostración del cinematógrafo con sonido o kinetófono.
1939.-Primer vuelo pilotado del avión alemán "Heinkel He 178", sin hélice y motor a reacción con turbina.
1962.- Lanzamiento de la sonda estadounidense Mariner 2 en dirección a Venus.
1964.- Disney estrena la película 'Mary Poppins'.
1975.- El exemperador etíope Haile Selassie muere por causas naturales, pero sus allegados acusan a los militares de asesinarlo.
1979.- El IRA asesina a Lord Louis Mountbatten, primo segundo de la reina Isabel II de Inglaterra, y último virrey de la India.
1985.- El presidente de Nigeria, Muhamadou Buhari, es derrocado por un golpe militar.
1993.- 1,257 muertos y 336 desaparecidos debido a la rotura de la presa de Gouhou (China).
2004.- Concluyen 22 días de asedio de la Gran Mezquita de Nayaf (Bagdad) por seguidores del clérigo iraquí Al Sadr con varios centenares de muertos.
2011.- EE. UU. anuncia la muerte en Pakistán del "número dos" de Al Qaeda, el libio Atiyah Abd al Rahman.
2014.- Christine Lagarde, directora del FMI, imputada por presunta negligencia en un caso de corrupción.
2015.- 71 personas mueren asfixiadas en un camión frigorífico al este Austria.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La salud mental no es un destino, sino un proceso. Es algo en lo que tienes que trabajar constantemente." (Noah Shpancer)



La periodista Germania De Luna pronuncia las palabras de agradecimiento, tras ser reconocida por la UNTC.

*Germania De Luna

La Unión Nacional de Trabajadores de la Comunicación Social -UNTC-, filial-Espaillat, reconoció a periodistas, locutores y técnicos de los medios de información, incluido el autor de esta columna, gesto que agradecemos porque los directivos de la institución dedicaron tiempo para resaltar nuestra trayectoria.

Dentro de los homenajeados figura una profesional y mujer extraordinaria, quien durante una época fue Jefa de Redacción de "La Situación Mundial" Germania De Luna, quien es hija de la gloria del periodismo y la locución, don Ramón De Luna.

SUBE

Como precisó Germania, en el marco de sus palabras de agradecimiento, en la época de los famosos 12 años del régimen del doctor Joaquín Balaguer, los profesionales de la comunicación asumieron con responsabilidad los desafíos en defensa de los derechos de la población, libertad, justicia social, equidad y la construcción de una democracia representativa y participativa.

¿Qué se valoró para reconocer a Germania? Se exaltó su valiosa y sobresaliente labor en los medios de comunicación, en base a principios éticos, orientando e informando a la comunidad con objetividad y con raciocinio, por tanto, se ha hecho justicia con ponderar a nuestra compañera histórica en este ejercicio complicado, pero maravilloso.

Nuestro testimonio de afecto para el doctor Octavio López y Manuel Bencosme, presidente y secretario de organización, respectivamente, de la UNTC porque como proclamó el apóstol cubano José Martí: "Honrar, honra".

*¡Conmoción!

Un elevado porcentaje de la población dominicana sufre los efectos del deterioro de la salud mental, situación que se torna desesperante y alarmante, en la medida incluye en las acciones violentas dentro de la familia.

Además, implica que quienes padecen de trastornos mentales no puedan controlar sus emociones y actúen al margen del raciocinio, comportamiento que degenera en tragedias, por tanto, hay que poner mucha atención a esta problemática.

Muestras de que las enfermedades mentales se expresan en episodios trágicos, se observan en los crímenes ejecutados por padres contra sus hijos, los conflictos familiares y las agresiones físicas contra muchas personas.

BAJA

Esto explica, a nuestro juicio, las muertes violentas de varios niños, quienes fueron torturados, envenados y ahorcados por sus progenitores, como el caso del Ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, tras una mujer de 36 años matar a sus tres hijos de siete, nueve y once años de edad y para luego suicidarse.

Frente a esta dramática realidad, es urgente que el Estado asuma un plan prioritario para preservar la salud de los dominicanos, que debe incluir orientación psicológica, tratamientos siquiátricos y asistencia social a la población, porque es vital la salud familiar basada en armonía, solidaridad, estabilidad económica y una cohabitación pacífica; solo de ese modo se enfrentarán con eficacia las afecciones mentales.



La agresión física contra niños se agudiza en el país y como consecuencia de esto varios menores han muerto en los últimos días.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE ™
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD RELANZA CAMPAÑA:

GANÉMOSLE AL DENGUE





Una iniciativa educativa y preventiva que inicia con el despliegue simultáneo en todo el territorio nacional de charlas y fumigaciones. Actualmente República Dominicana ha registrado, hasta la fecha

CERO MUERTES POR DENGUE EN 2025

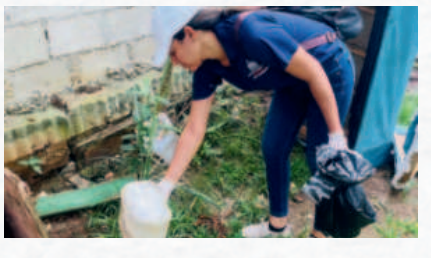
un indicador alentador que refuerza la importancia de mantener activa la estrategia de lucha contra esta enfermedad. **Esta campaña se encuentra bajo el lema:**

¡Elimina, limpia y tapa!

El ministro de Salud, Víctor Atallah, enfatizó que esta campaña **se basa en tres pilares fundamentales:** control, prevención, y educación, y resaltó que esta articulación intersectorial ha permitido mantener controlada la situación desde el año 2024 que amenazaba ser el peor de la historia en cuanto a la incidencia del dengue.



ESTA CAMPAÑA, COMPRENDE UNA COMBINACIÓN EFECTIVA DE TRES ACCIONES:
Operativos simultáneos, fumigaciones focalizadas, charlas y talleres educativos en centros escolares y comunidades.





La temporada de mayor riesgo de transmisión de dengue, impulsada por las lluvias y altas temperaturas, abarca generalmente los meses de mayo a noviembre.

Es por ello que el ***Ministerio de Salud intensifica sus esfuerzos en esta época para mantener la sostenibilidad de los resultados logrados.***

PLD en Santiago afirma educación está en total abandono

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en la provincia Santiago afirmó que la improvisación y falta de planificación de las autoridades educativas del gobierno han traído como consecuencia la quiebra de la educación en esta provincia y en todo el país.

Durante una rueda de prensa en su local provincial, Juan Carlos Piña, presidente provincial; José Arturo Tatis, secretario general; y Osvaldo Rosario, de la Secretaría de Asuntos Magisteriales en Santiago; precisaron que el pasado lunes inició el año escolar 2025-2026 quebrado.

Lamentaron la situación que afecta a la familia dominicana, y recordaron que en la pasada gestión gubernamental que presidió Danilo Medina se alcanzaron logros significativos en el sistema educativo nacional.



Juan Carlos Piña, Osvaldo Rosario y José Arturo Tatis en la rueda de prensa.

"El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en nuestra provincia de Santiago demostró, en el ejercicio del poder, que la educación es un pilar sagrado y que nos importa la educación más allá de un discurso o palabras vacías", enfatizaron.

"Construimos 81 Escuelas y 10 Politécnicos, 1,909 aulas que acogen 60 mil 200 estudiantes, construimos 12 estancias infantiles que acogen 35 mil 774 niñas y niños; distribuidas en diferentes localidades de nuestra provincia, como los barrios Pekín, el municipio Tamboril, Hato del Yaque, La Otra Banda, Camboya, Cienfuegos, entre otras", precisaron al recordar la obra de gobierno del PLD en materia educativa en esta provincia Santiago.

También citaron 40 Centros de Atención a la Infancia; cumpliendo con la inclusión se construyó el centro de Educación Especial (Eustacia Marte De Fernández), que acoge 630 estudiantes en condiciones especiales; así como también un edificio moderno de oficinas administrativas en la gerencia regional norte del INFOTEP.

Destacaron que en los años de gobiernos del PLD en Santiago había una cobertura en la educación pública y fue tanta la inversión y modernización que por primera vez en la historia dominicana propiciaron una emigración masiva de estudiantes y maestros del sector privado al sector público.

Comunitarios en Moca protestan contra apagones frente a Edenorte

LA REDACCIÓN
MOCA, ESPAILLAT

En rechazo a las prolongadas tandas de apagones, grupos popularesy organizaciones sociales realizaron ayer una protesta frente a la oficina principal de Edenorte en el municipio de Moca.

Durante la manifestación, los participantes llevaron a cabo un "entierro simbólico" como forma de expresar su indignación contra la empresa distribuidora de electricidad.

La protesta fue dispersada por agentes policiales que utilizaron bombas lacrimógenas para repeler a los manifestantes, lo que generó momentos de tensión en la zona.

Los grupos convocantes advirtieron que continuarán sus movilizaciones hasta que las autoridades den una solución definitiva a las interrupciones en el servicio eléctrico que, según denunciaron, han golpeado de manera constante a los hogares y comercios del municipio.


Un contingente de agentes de la Policía Nacional custodiaba la oficina de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte durante la protesta.

Entierran a madre e hijos en Cotuí

LA REDACCIÓN
COTUÍ, SÁNCHEZ RAMÍREZ

Fueron sepultados ayer en medio de dolor, en el distrito municipal de Angelina (Cotuí) los restos de Pennsylvania Mercedes Jiménez Valdez, de 36 años, y de sus tres hijos, de 11, 9 y 7 años, fallecidos el pasado domingo 24 de agosto en el Ensanche Isabelita, Santo Domingo Este, en un hecho que mantiene consternado al país. Antes del entierro, familiares, amigos y vecinos participaron en una misa de cuerpo presente en la iglesia católica de la comunidad.

De acuerdo con los reportes preliminares, la madre habría suministrado a los menores una bebida con una sustancia tóxica y posteriormente la habría ingerido, versión que continúan investigando las autoridades competentes. La Policía Nacional indicó que el caso permanece bajo investigación y que toda evidencia recolectada está en manos del Ministerio Público.

El padre de los menores (pareja de la fallecida) relató a la prensa que al llegar a su residencia encontró a su familia sin signos vitales e informó que existe una nota escrita que permanece bajo custodia de las autoridades, por lo que se solicitó prudencia a la población mientras avanzan las pesquisas oficiales.

CAID Santiago implementa Nuevo Modelo de Atención

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El director médico del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), doctor Fernando José Benoit Peña, informó que se ha puesto en marcha el Nuevo Modelo de Atención y Servicios (N-MAS), una iniciativa que representa un esfuerzo significativo por mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad y de sus familias.

El doctor Benoit destacó que este modelo ha sido fruto de "mucho trabajo, dedicación y compromiso de un gran equipo que ha hecho posible su implementación". Explicó que con el N-MAS se amplía la cobertura de atención, se diversifican las modalidades de terapia y se fortalece el recurso humano, con la contratación de nuevos profesionales especializados en el área.

"Con el Nuevo Modelo de Atención y Servicios optimizamos la manera en que apoyamos a los niños y niñas con discapacidad, ofreciendo una atención más accesible, integral y personalizada. Esto nos permite responder al crecimiento de la demanda de servicios especializados, especialmente de familias con menores ingresos", estas declaraciones fueron ofrecidas por el doctor Fernando José Benoit Peña en el Congreso De La Mañana por Coco TV.

El director del CAID en Santiago explicó que la institución ha tenido que incrementar la capacidad de respuesta, pasando de un horario único de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, a dos tandas de servicios: de 8:00 a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 7:00 de la noche. Con esta medida, los padres que trabajan cuentan con mayores facilidades para llevar a sus hijos a terapias.

Asimismo, indicó que los sábados se ha incorporado una jornada de terapia grupal de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, lo que también amplía las opciones de atención y genera un impacto positivo en la dinámica familiar y social de los usuarios.


Fernando José Benoit Peña.

LO BUENO ES PARA SIEMPRE

Oster™ 100 AÑOS

Horno eléctrico
GRAN CAPACIDAD
45 LITROS

MOD.: TSSTTV-0045





FREIDORA DE AIRE
CKSTAF401MDF



LICUADORAS
BLSTKAG



CAFETERA
BVSTDCP-12B



SARTÉN ELÉCTRICO
CKSTSKSH12



EXTRACTOR DE JUGO
FPSTJE320S



OLLAS ARROCERAS
CKSTRC1700



OLLA DE PRESIÓN
CKSTPC-4797



MICROONDAS
OGMM-41011

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Fetranreno pide mediación del Gobierno ante conflicto con Ceccom

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente de la Federación de Trabajadores del Transporte de la Región Norte (Fetranreno) solicitó la intervención del presidente Luis Abinader y la Procuradora General de la República, Yenny Berenice Reynoso, para que medien en el conflicto que mantiene con el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (Ceccom), tras denunciar la incautación por parte de ese organismo de la suma de RD$2 millones de pesos en gasoil y equipos de despacho en tres estaciones de esa institución en Santiago.

El también presidente del Consorcio Dominicano del Transporte, Gervasio de la Rosa, consideró que las acciones del Ceccom han generado un impacto directo en la operatividad del transporte urbano en Santiago y otros municipios de la provincia.



Gervasio de la Rosa junto a sus abogados y choferes durante su presencia en el Palacio de Justicia de Santiago.

Incautación y paralización de rutas

Gervasio De la Rosa, explicó que el pasado 18 de julio fueron retenidos más de dos millones de pesos en combustible subsidiado, lo que provocó la paralización de tres importantes bases de transporte urbano en Santiago, Navarrete y La Barranquita.

"El sector choferil, junto a mecánicos y usuarios, han sido directamente afectados por esta situación", manifestó el dirigente.

Recurso judicial y medidas solicitadas

De la Rosa informó que la entidad que dirige interpuso un recurso de amparo en materia penal, cuya audiencia está fijada para el 17 de septiembre en el Palacio de Justicia de Santiago, donde exigirán la devolución de los bienes incautados y la reapertura de las estaciones intervenidas.

Asimismo, exhortó al presidente Luis Abinader y a las demás autoridades competentes a revisar el caso y garantizar el respeto a los acuerdos establecidos para el suministro de combustibles subsidiados al transporte urbano.

"Confiamos en que el Gobierno atenderá esta situación para evitar que la población y los transportistas resulten aún más afectados. Hemos apostado a la vía institucional y legal, manteniendo la calma y sin traspasar la carga de la crisis a los pasajeros", declaró.

Señalamientos al Ceccom

El presidente de Fetranreno responsabilizó al coronel Collado, oficial del Ceccom en Santiago, de encabezar los operativos contra las estaciones de despacho de la federación.

Adelantó que, en caso de que no se cumpla con la apertura de las estaciones y la devolución de lo incautado, reclamarán además una sanción económica de RD$50,000 diarios por desacato.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La discusión fortalece la agudeza." (Cicerón)

***Oposición, en acción**

Los líderes de la oposición política están aprovechando la timidez de los dirigentes del gobernante Partido Revolucionario Moderno y están en las calles, con el objetivo de fortalecerse y crear las condiciones para desplazar a los perremeístas del poder en el 2028.

Con un discurso crítico contra las políticas socioeconómicas del Gobierno, los apagones, deficiencia de los servicios básicos e inflación, los adversarios persiguen ganar adeptos y superar el potencial electoral del PRM.

Tan sólida es la campaña opositora, que el presidente Luis Abinader Corona, ha tenido que asumir la defensa de su gestión, en la medida sus compañeros de partidos lo han dejado solo.

Una realidad se palpa en el panorama político: el avance de los opositores.

¿Quiénes están agresivos?



Leonel Fernández Reyna.



Danilo Medina.

Sin dudas, que el expresidente Leonel Fernández Reyna es el líder que lleva la voz cantante y en este momento su fortaleza electoral representa un peligro para los perremeístas.

Aunque no será candidato presidencial, el exjefe de Estado, Danilo Medina, está bien activo, hasta el punto que le ha impuesto en algunos casos la agenda del presidente Luis Abinader.

Mientras que Francisco Javier García, Zoraima Cuello, Abel Martínez Durán y Charles Mariotti, se dejan sentir de manera vigorosa en los ataques contra del Gobierno.

Omar Fernández, senador por el Distrito Nacional y dirigente de la Fuerza del Pueblo, también



Abel Martínez Durán.

está agresivo.

¿Cuál es el desafío de la cúpula del PRM? El gran reto es garantizar su unidad, defender al Gobierno y enfrentar con firmeza a los opositores o de lo contrario en el 2028 podrían salir del poder.



Zoraima Cuello.



Francisco Javier García.



Omar Fernández.

Clúster Turístico y DIGESETT impulsan educación vial en Puerto Plata

Ney SANTANA
PUERTO PLATA

El Clúster Turístico del Destino Puerto Plata, en coordinación con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y con el apoyo de la oficina regional del Ministerio de Turismo, inició una jornada de talleres de educación vial y manejo defensivo dirigidos a empresas, gremios y sindicatos del sector.



El objetivo de los talleres es mejorar el tránsito y la seguridad vial en Puerto Plata.

Estas capacitaciones, que se han impartido en varios hoteles de Puerto Plata, tienen el contribuir a mejorar el tránsito y la seguridad vial en ese destino turístico.

En las mismas han participado cientos de colaboradores de empresas miembros del Clúster, así como de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte (ASHONORTE), la Asociación de Hoteles de Playa Dorada, y de choferes miembros de sindicatos y federaciones locales.

En el marco de desarrollo de esta serie de talleres, el titular de la DIGESETT, general Pascual Cruz Méndez, visitó el destino con el propósito de supervisar estas capacitaciones, sostener encuentros con diversos sectores y dar seguimiento a la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la circulación vial en la provincia.

El general Cruz Méndez reafirmó con su presencia el compromiso de la institución en favor de la prevención, la prudencia y el respeto a las normas de tránsito.

CDP Santiago expresa pesar por fallecimiento de Getulio Bonilla

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), seccional Santiago, expresó sus condolencias a los familiares del destacado comunicador, diseñador gráfico gremialista, Getulio Bonilla Santana, fallecido ayer martes tras varios días en cuidados intensivos con problemas cardíacos.

Representativos de la seccional del CDP lamentaron la pérdida física de Bonilla, a quien fuera un colaborador a tiempo completo de los gremios de la comunicación, a los cuales dedicó la mayor parte de su vida como profesional.

En su ejercicio, Bonilla Santana, fue un creador ejecutor de ideas, a través de la diagramación, profesión que desempeñó en el periódico La Información y de manera independiente.



Getulio Bonilla

«Hoy nos embarga el dolor por la partida de un comunicador que, además de su talento profesional, fue un gran ser humano, siempre dispuesto a colaborar y entregado a las causas sociales», expresaron los directivos del CDP Santiago.

Los restos de Bonilla estarán expuestos a partir de la 1:30 de la tarde de este martes 26 de agosto en la Capilla B de la Funeraria INAVI, ubicada en la avenida Enriquillo, frente a la Gran Arena del Cibao, y serán sepultados este miércoles, en un horario que será comunicado oportunamente.

Los integrantes de la entidad periodística resaltaron que la trayectoria de Bonilla estuvo marcada por la entrega desinteresada y el compromiso con la comunicación, dejando una huella de respeto y admiración en todos aquellos que compartieron con él proyectos y espacios laborales.

En el ámbito gremial, Getulio Bonilla fue valorado por su capacidad creativa y su apoyo constante, contribuyendo a que las ideas de las instituciones periodísticas.

El CDP Santiago extiende sus condolencias de manera especial a sus hijos Gemil y Getulina, así como a los demás familiares, a quienes deseamos fortaleza y consuelo en este difícil momento.

Coopnama entregó RD$2 millones en premios a profesores en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

La Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros (Coopnama) entregó más de RD$2 millones distribuidos en 34 premios de RD$50,000 pesos a los docentes que resultaron ganadores de la rifa que realizó la institución con motivo a la celebración del Día del Maestro.

El presidente de Coopnama, Santiago Portes, explicó que el sorteo se efectuó en beneficio de los docentes de distintas partes del país, a razón de 2 premios por región cooperativista.



El profesor Santiago Portes junto a los profesores premiados.

"Hoy es un día muy especial, donde se premia no solamente a los que enseñan con la tiza y el borrador en las escuelas, sino, de todos aquellos que se sienten con la capacidad de enseñar", expresó Portes.

Resaltó que la cooperativa de los maestros es una institución humana, tras asegurar que siempre velará por la dignidad de sus asociados.

El gerente general de la institución, Lucas Figueroa, señaló que la entrega de estos premios es el ejemplo de la responsabilidad social de Coopnama.

En representación de los ganadores, las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo del maestro Rafael Antonio Castillo Miranda.

"Agradecemos a Dios y a la cooperativa por su eficiente labor en pro de los Maestros de las escuelas públicas y privadas. Nos llena de mucha satisfacción porque la cooperativa invierte en nosotros, en nuestro país y eso es un motivo de agradecimiento. Deseamos que continúen con su labor, su misión en favor de los maestros", expresó.

Los socios ganadores de los premios de RD$50,000 fueron Daniela Alcántara Durán, Yajaira Cariluz Vargas Geraldo, Juana Delia Terrero Rodríguez, Jacinto Quezada Rodríguez, Margarita Coronado Sánchez y Rafael Antonio Castillo Miranda, entre otros.

Seguros SURA inaugura nuevo Centro de Movilidad en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

Seguros SURA inauguró su nuevo Centro de Movilidad en Santiago, ubicado en CarHouse Dominicana, en esta ciudad de Santiago, un espacio innovador que ofrece servicios especializados y sin costo para el cuidado integral de autos, motos, bicicletas y patinetas.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de la compañía con una movilidad más segura, eficiente y sostenible en el país.

Con esta apertura, SURA fortalece su presencia en Santiago y responde a las necesidades de una ciudad en constante crecimiento, que enfrenta importantes desafíos en materia de tránsito, transporte y planificación vial.

Santiago se ha consolidado como la tercera provincia con mayor densidad vehicular de la República Dominicana, después del Distrito Nacional y Santo Domingo.



Ejecutivos de la entidad durante el acto de apertura.

Según cifras oficiales, al cierre de 2023 el parque vehicular nacional sumó más de 346,000 unidades nuevas, un incremento del 6.3 % respecto al año anterior.

De ese total, Santiago concentró el 10.2 % de los automóviles registrados, reflejo de una ciudad que crece en población, dinamismo económico y demanda de soluciones de movilidad.

Movilidad sostenible: una tendencia en crecimiento

A este panorama se suma el aumento en el uso de medios de transporte alternativos como bicicletas y patinetas, impulsado por una mayor conciencia ambiental y la búsqueda de opciones más sostenibles para desplazarse en entornos urbanos.

Director provincial del Intrant presenta plan de trabajo

Ney SANTANA
SANTIAGO

El nuevo director provincial del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), José Luis Sánchez, presentó un plan de trabajo enfocado en la organización del transporte y la educación vial, en colaboración con diversos sectores de Santiago.

Sánchez hizo la presentación del proyecto durante el encuentro que presidió el pasado lunes con colaboradores de la institución, en el cual compartieron el compromiso de trabajar en equipo.

Asimismo, reafirmó el compromiso del INTRANT con el desarrollo y la seguridad vial en la región del Cibao y resaltó la importancia, además de trabajar en equipo, la transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Subrayó que la misión principal de la citada institución es fortalecer la seguridad vial, mejorar la organización del transporte y garantizar un servicio eficiente y humano en toda la provincia Santiago.

Hoy iniciamos una nueva etapa- enfatizó- que requiere el esfuerzo de todos, los colaboradores son piezas claves para que el INTRANT cumpla su rol en Santiago, juntos vamos a demostrar que sí podemos trabajar con orden, responsabilidad y entrega a favor del ciudadano.

El director provincial también motivó a mantener una actitud proactiva, de respeto y compromiso institucional, asegurando que el INTRANT será un espacio de crecimiento profesional y humano para cada miembro del equipo.

Los participantes en la reunión expresaron su respaldo a la nueva gestión en Santiago, destacando la importancia de trabajar unidos para fortalecer la seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.

Caen abatidos en enfrentamiento con el DICRIM "El Mono" y "El Menor"

Ney SANTANA
SANTIAGO

Dos presuntos delincuentes cayeron abatidos a tiros durante un supuesto enfrentamientos con una patrulla de la Dirección Central de Investigaciones Criminales (DICRIM), ocurrido la tarde del pasado lunes en el sector La Herradura, de Santiago.

La Policía Nacional en Santiago identificó a los occisos como Enci de Jesús García, alias "El Mono", y Edwin Rafael Gutiérrez Reyes, alias "El Menor" y/o "El Conde".

Ambos individuos eran buscados por su vinculación con múltiples hechos delictivos, incluyendo asaltos a mano armada y robos agravados cometidos en diversos sectores de Santiago, entre ellos La Herradura, Guayacanal, Villa Liberación y zonas adyacentes de La Otra Banda.

De acuerdo a la uniformada, el enfrentamiento se produjo cuando los dos hombres al notar la presencia de los agentes del DICRIM abrieron fuego en su contra, obligándolos a repeler la agresión, ocasionándoles heridas de bala, por lo que fueron trasladados a un centro de salud de la localidad, donde fallecieron mientras recibían atenciones médicas.

Tanto "El Mono" como "El Menor" tenían múltiples órdenes de arresto activas, entre ellas la No. 2025-AJ0043993-004, por presunta violación a los artículos 265, 266, 379 y 384 del Código Penal Dominicano, en perjuicio de un ciudadano, tipificados como Asociación de Malhechores y Robo con fractura, según comunicó la Policía.

Señala que, también pesaban sobre ellos las órdenes judiciales Nos. AJ0045950 y AJ0038853-2025, en perjuicio de otros dos ciudadanos por los mismos delitos.

Dijo que ambos eran considerados altamente peligrosos y mantenían en constante zozobra a los residentes de varias comunidades del municipio debido a su amplio prontuario delictivo.

En la escena del hecho se les ocuparon dos pistolas sin documentos, una marca Taurus, modelo PT92, serie No. J152660, con una cápsula calibre 9 mm en la recámara, y otra marca Zoraki, calibre 32, serie No. 2300545, con una cápsula calibre 32. También fueron recolectados nueve casquillos calibre 9 mm y dos casquillos calibre 32, presuntamente utilizados para atacar a los agentes.



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Mercado laboral registra aumento interanual de 121,164 ocupados en abril-junio de 2025, explicado por el incremento de 164,598 formales mientras se redujo en 43,434 trabajadores la informalidad

• Según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo se generaron 121,164 nuevos ocupados netos (incluyendo los formales e informales) en los últimos doce meses.

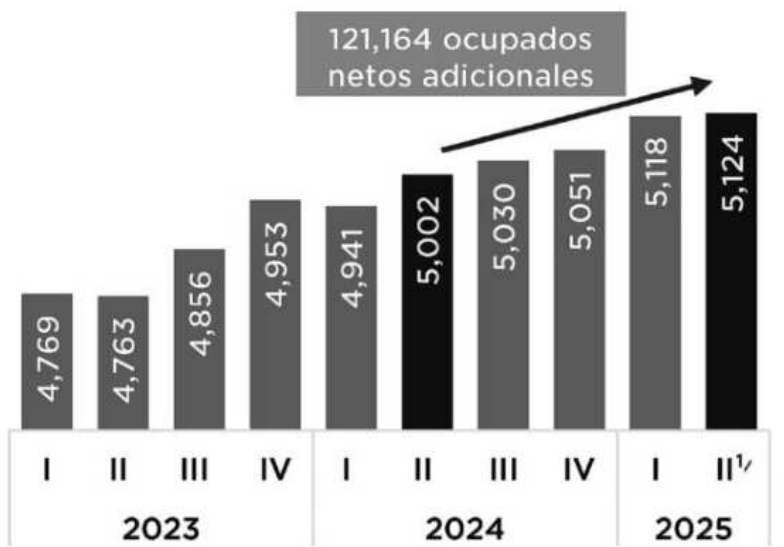
• La tasa de informalidad se ubicó en 54.0 % en el segundo trimestre de 2025, para una reducción de 2.2 p.p. con respecto a igual período del año anterior.

• La tasa de desocupación abierta (SU1) se ubicó en 5.0 % en el segundo trimestre de 2025, exhibiendo una reducción interanual de 0.3 puntos porcentuales (p.p.), manteniéndose relativamente estable en torno a sus valores mínimos dentro de la serie histórica.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) que levanta el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), el desempeño reciente del mercado laboral se mantiene reflejando un comportamiento positivo en los indicadores de ocupación, desocupación e informalidad. En este contexto, tanto el nivel como la tasa de ocupación se encuentran en máximos históricos, mientras que la desocupación y la tasa de informalidad se ubican en torno a sus mínimos desde el inicio de la serie estadística de la ENCFT.

En el segundo trimestre de 2025 el total de ocupados de la economía dominicana (incluyendo los formales e informales) se ubicó en 5,123,548 trabajadores, para un incremento de 121,164 nuevos ocupados netos al comparar con respecto a abril-junio de 2024.

Ocupados
Miles de ocupados
2023-2025



1/ Cifras preliminares
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) elaborada por el Banco Central de la R.D.

Al analizar la dinámica de los ocupados según variables demográficas, se destaca la participación de la población joven de 15 a 39 años que concentró el 82.5 % de los nuevos puestos de trabajo. Asimismo, se evidenció que 86,532 de los empleos adicionales fueron desempeñados por personas con estudios universitarios, equivalente al 71.4 % del total generado. En términos de género, los hombres aportaron 78,440 trabajadores, mientras que las mujeres sumaron 42,724.

La tasa de ocupación (TO), es decir, la relación entre el total de ocupados y la población en edad de trabajar (PET), se mantuvo en 62.8 % para abril-junio de 2025, siendo la cifra más alta en la serie de este indicador, superior en 1.0 puntos porcentuales (p.p.) respecto a la tasa del segundo trimestre del año 2024.

Al analizar el aumento interanual de 121,164 trabajadores en abril-junio de 2025, se observa que los ocupados formales incrementaron en 164,598 personas, mientras que, los informales se redujeron en 43,434 personas. De esta forma, la tasa de informalidad se ubicó en 54.0 % de la población ocupada en el segundo trimestre de 2025, para una reducción de 2.2 p.p. al comparar con el 56.1% registrado en igual período de 2024.

En lo que respecta a la evolución del desempleo, este disminuyó de 5.3 % en abril-junio de 2024 a 5.0 % en igual trimestre de 2025. Cabe destacar que la tasa de desocupación abierta (indicador de subutilización SU1), es decir, el porcentaje de los desocupados que están buscando activamente trabajo como proporción de la fuerza laboral, luego de haber alcanzado 8.0% en el primer trimestre de 2021 como consecuencia de los

Pasa a la siguiente página

La Aurora promueve vínculos entre colaboradores y familia

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Durante el mes de agosto, La Aurora desarrolló programas de integración que fomentan el vínculo entre sus colaboradores y sus familias. Sumó a su agenda de actividades una jornada de trabajo divertida "Descubriendo el Legado" e impulsando la premiación escolar y el campamento de verano, las cuales beneficiaron a 342 familias.

En la jornada de trabajo ¨Descubriendo el Legado¨, participaron 110 hijos e hijas de colaboradores, con el objetivo de conocer las áreas de trabajo de sus padres y madres, permitiéndoles ver de cerca el rol que desempeñan en la empresa, fortaleciendo así su sentido de identidad y pertenencia.

Además, los jóvenes participaron de un almuerzo con los ejecutivos de la organización y recibieron charlas sobre educación financiera y la importancia de la educación.

La edición número 28 de la Premiación Escolar permitió compartir con 151 galardonados desde cuarto de primaria hasta sexto de secundaria, con sus familiares. Destacándose las estudiantes Ismarlyn Valerio Mena e Isamar Caraballo Taveras por sus sobresalientes calificaciones en la categoría de primaria y secundaria. Además, los padres o tutores recibieron un bono escolar que les apoyará en la adquisición de los útiles escolares para el nuevo año escolar.

Juan B. Ventura, director de la Unidad de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de La Aurora Grupo Corporativo, señaló que "quienes son homenajeados no solo se destacan por su conocimiento y aprendizaje, sino por una actitud de compromiso, disciplina y dedicación con su propio proceso formativo".

Ochenta hijos e hijas de colaboradores de La Aurora participaron del Campamento Padre Dubert en Bao, donde disfrutaron de juegos, aventuras, nuevas amistades y mucho aprendizaje.

Durante cuatro días, los participantes compartieron momentos que les fortalecen como familia a través de la promoción de valores como la convivencia, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Este tipo de actividades permite a La Aurora Grupo Corporativo, fomentar su compromiso con la educación y el bienestar de sus colaboradores y sus familias.

La Aurora S.A. es, hoy día, la fábrica de cigarros líder del mercado nacional y una marca dominicana que se caracteriza por innovar en los sectores del tabaco, café y ron, manteniendo sus raíces y tradiciones familiares desde sus inicios en el 1903. Actualmente está dirigida por el Sr. Guillermo León Herbert, quien ha logrado posicionarla junto a su equipo en más de 90 mercados alrededor del mundo con una gran variedad de productos y servicios.



Yhannis Marichal, Isaac Caraballo, Isamar Caraballo Taveras y Nora Colón.

Regional 08 Educación afirma año escolar inicia bien planificado

Ney SANTANA

SANTIAGO

El director regional de Educación, Pedro Pablo Marte, afirmó que el año escolar 2025-2026 arrancó en Santiago con resultados positivos, acorde con la planificación del equipo docente y administrativo.

Destacó que 583 centros educativos del sector público iniciaron docencia, con asistencia masiva de estudiantes, profesores y personal administrativo.

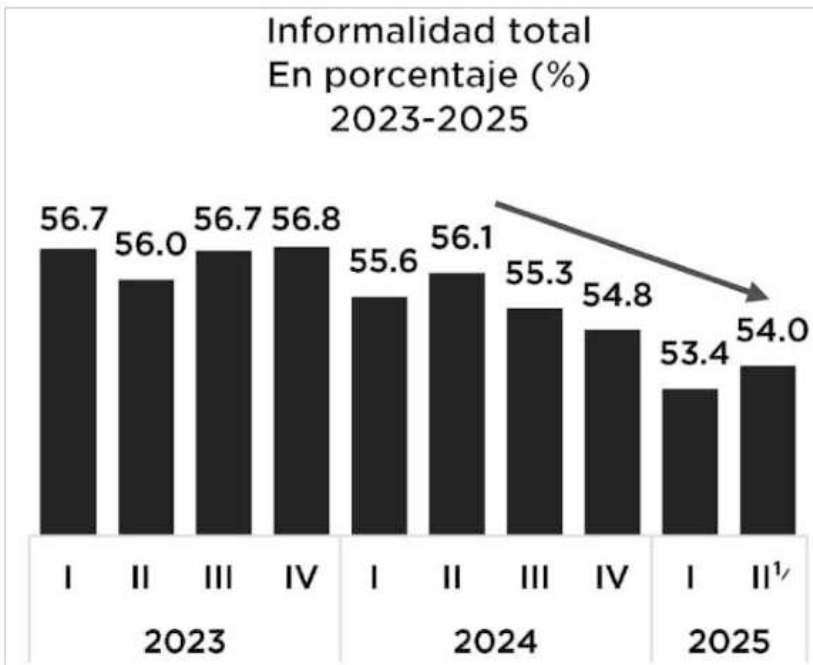
Subrayó que existe un gran espíritu de colaboración y armonía con la Asociación de Profesores (ADP) y que se mantendrá abierta la mesa de diálogo para dar solución a los problemas planteados por el sindicato.

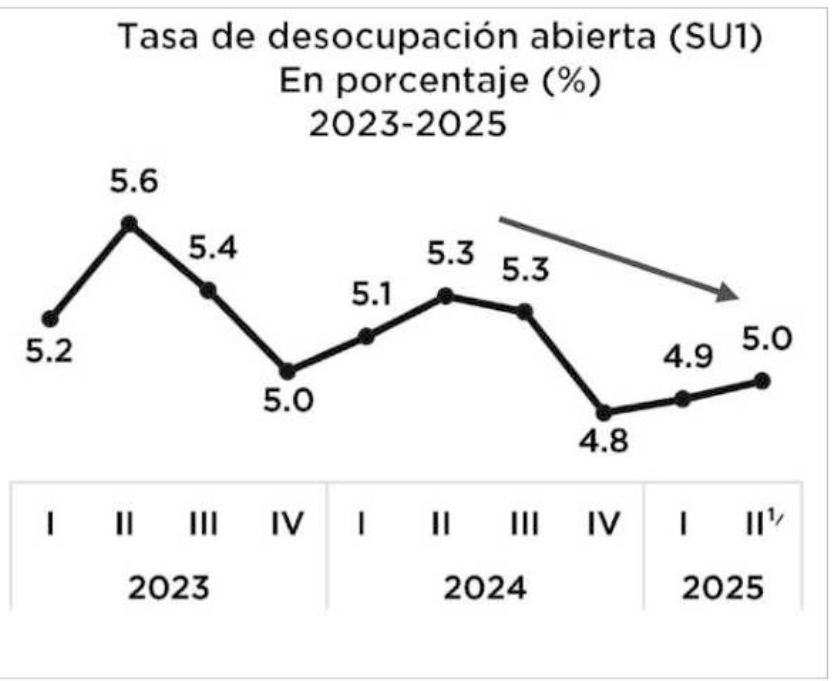
"Dijimos que iniciaríamos el año escolar con más de 100 aulas nuevas, y ahí están, precisó el director de Educación en Santiago, citando entre ellas la Escuela Las Placetas, con 12 aulas y los politécnicos Las Mercedes, 24 y el Ñico Lora, con 24 aulas.

Asimismo, las escuelas Japón, con 4 aulas de inicial, Ana Mercedes Aybar, 4, Miguel Angel Jiménez, 4, Guazumal, con 2, Inés Antonia Marte, con una, Inocencia Mercedes Cabrera, con una, Ana Mercedes Aybar, con una y la Sergio Hernández, con una aula.

El director regional de Educación en Santiago ofreció sus declaraciones durante una rueda de prensa, en la que estuvieron presentes los técnicos docentes Dolores Corniel, Engracia Parra, Jhonatan Toribio, Aníbal Magnum, Elizabeth Gómez y la directora regional adjunta, Denise Molina.

Viene de la página anterior





1/ Cifras preliminares
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) elaborada por el Banco Central de la R.D.

efectos de la pandemia, ha venido reduciéndose hasta permanecer en los últimos trimestres en torno a sus valores mínimos dentro de la serie histórica.

En otro orden, el grado de inserción de las personas mayores de 15 años en el mercado laboral, medida mediante la tasa global de participación (TGP), definida como el cociente entre la fuerza de trabajo (PEA) y la población en edad de trabajar (PET), alcanzó su valor máximo al registrar 66.1 % en el segundo trimestre de 2025, 0.8 p.p. por encima de la obtenida en igual período de 2024.

27 de agosto, 2025

Economía

Agrónomo advierte quiebra 300 granjeros en el Cibao

LA REDACCIÓN

MOCA, ESPAILLAT

El exsenador y agrónomo Adriano Sánchez Roa ha lanzado una seria advertencia sobre la situación del sector avícola en la República Dominicana, señalando que se requieren 2 millones 216 mil pollos adicionales para equilibrar la oferta en el mercado y lograr una reducción en el precio de la carne de pollo. Actualmente, el producto se comercializa entre 90 y 110 pesos por libra, lo que representa un incremento del 127% respecto a su valor histórico.

Sánchez Roa, quien también es el titular agropecuario del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), atribuyó la crisis a una falta de planificación gubernamental que, según sus declaraciones, provocó la quiebra de aproximadamente 300 granjeros solo en la provincia Espaillat. Explicó que una sobreproducción intencionada entre enero y abril, con el aparente propósito de perjudicar a los productores más pequeños, fue el detonante.

Factores que Agravan la Crisis

El exadministrador del Banco Agrícola detalló que, tras la salida de estos productores del mercado en los meses subsiguientes, la oferta se redujo drásticamente. A esta situación se suman las altas temperaturas, que han disminuido el peso corporal de los pollos entre un 9% y un 11%, además de incrementar la mortalidad en las granjas. Sánchez Roa precisó que la producción mensual, que en el primer semestre del año



Adriano Sánchez Roa.

promediaba 21.47 millones de pollos, descendió a 19.34 millones entre julio y agosto, lo que se traduce en una merma mensual de más de 2.1 millones de unidades.

Propuestas de Solución

Ante este panorama, Sánchez Roa instó al Gobierno a intervenir de manera inmediata con un plan que contemple tres ejes fundamentales:

1. *Estabilidad del Subsector:* Garantizar precios seguros y fijos para los productores.

2. *Apoyo a la Cadena de Frío:* Ayudar a los productores que han quebrado, asegurando igualdad de condiciones para todos.

3. ***Facilidad de Crédito:*** Proveer préstamos con tasas preferenciales a través del Banco Agrícola para asegurar la rentabilidad y recuperación de los productores afectados.

Señalamientos a la Gestión Oficial

El dirigente del PLD enfatizó que esta crisis no es resultado de factores imprevistos, sino de la ausencia de una política agrícola estratégica, sostenible y adaptada al cambio climático por parte del Ministerio de Agricultura. A su juicio, la avicultura nacional, que históricamente se había caracterizado por su estabilidad y desarrollo, está siendo socavada por la improvisación en las decisiones del actual gobierno.



Alrededor de 300 granjas avícolas están a punto de quebrar.

Industria Nacional sector textil reafirma su capacidad para suplir programa utilería escolar

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Industria Nacional, responsable de la confección y suministro de la utilería escolar que incluye pantalones, polos, medias, zapatos y mochilas, informa al país que cuenta con el inventario necesario para abastecer de manera oportuna y eficiente a todas las escuelas públicas del territorio nacional.

Esta capacidad de respuesta es el resultado del trabajo planificado, la experiencia acumulada y el compromiso del sector con la educación dominicana.

Como parte del programa de utilería escolar del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), las empresas nacionales han fabricado y almacenado los productos requeridos cumpliendo los más altos estándares de calidad y tiempos de producción establecidos.

El sector textil respalda plenamente la estrategia presentada por el Director Ejecutivo del INABIE, Ing. Adolfo Pérez León, orientada a garantizar un inicio de año escolar ordenado y con todos los estudiantes debidamente uniformados y equipados.

El sector reafirma su disposición de continuar colaborando activamente con todas las instituciones involucradas, en beneficio de la educación, la transparencia y el fortalecimiento de la industria nacional.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	61.85	63.18
EURO	71.73	75.83

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.440,42
Plata (Oz.)	38,68
Cacao (T.m.)	7.629,00
Azúcar (Lb.)	16,42

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El exsenador y agrónomo Adriano Sánchez Roa ha lanzado una seria advertencia sobre la situación del sector avícola en la República Dominicana, señalando que se requieren 2 millones 216 mil pollos adicionales para equilibrar la oferta en el mercado y lograr una reducción en el precio de la carne de pollo.

EL BOLSILLO

La Industria Nacional, responsable de la confección y suministro de la utilería escolar que incluye pantalones, polos, medias, zapatos y mochilas, informa al país que cuenta con el inventario necesario para abastecer de manera oportuna y eficiente a todas las escuelas públicas del territorio nacional.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
37 años
¡Celebramos 37 años asegurando tu futuro hoy!
15% descuento Seguro de viaje
15% descuento Paramétrico Huracán
7% descuento Seguro de Hogar
*Oferta válida del 15 de agosto al 15 de septiembre. Ciertas restricciones aplican.

Ratifican calificación de solvencia a la Asociación Vega Real

LA REDACCIÓN

LA VEGA

Feller Rate ratificó la calificación de solvencia A- con perspectivas estables para la Asociación La Vega Real de Ahorro y Préstamos (ALAVER), destacando su adecuada capacidad de generación de resultados, respaldo patrimonial y manejo prudente del riesgo.

La calificadora valoró la trayectoria de ALAVER y su posición relevante dentro de la industria de asociaciones, donde ocupa el cuarto lugar por volumen de colocaciones, con una participación de mercado del 4.1% al cierre de junio de 2025. La entidad mantiene una fuerte presencia en la provincia de La Vega, donde concentra cerca del 71% del mercado en su segmento.

En 2024, la cartera de créditos neta creció un 12% hasta RD$9,583 millones, compuesta principalmente por préstamos comerciales (42.6%), hipotecarios (32.4%) y de consumo (25%). Al primer semestre de 2025, el portafolio superó los RD$10,016 millones, con indicadores de mora controlados: 1,8% en cartera vencida mayor a 90 días y una cobertura de provisiones de 1,5 veces.

El patrimonio ascendió a RD$2,915 millones en junio de 2025, con un índice de solvencia de 28.4%, muy por encima del mínimo regulatorio de 10%, otorgando un margen de holgura para el crecimiento. Pese a no contar con accionistas que inyecten capital en caso de necesidad, la capitalización recurrente de utilidades ha fortalecido su base patrimonial.

Los ingresos operacionales provienen mayoritariamente del margen financiero (92%), en línea con su enfoque crediticio. La rentabilidad sobre activos se situó en 1.5% en 2024 y se mantuvo estable en 2025, aunque por debajo del promedio del sistema de asociaciones, influida por una estructura de gastos operativos elevada debido a su modelo de atención personalizada y en proceso de transformación digital.



Alaver, La Vega.

Las perspectivas estables consideran la capacidad de ALAVER para sostener su posicionamiento de mercado, la calidad de su cartera y su disciplina financiera. Feller Rate advierte que una mejora de calificación requeriría un incremento significativo en la escala de operaciones o avances sostenibles en eficiencia.

Acerca de Alaver

Fundada en 1963, Alaver ha demostrado un firme compromiso con la excelencia y la responsabilidad financiera, ofreciendo productos y servicios que cumplen con los más altos estándares de calidad. Cuenta con una amplia red de canales de atención digital, sucursales y cajeros automáticos para consultas y transacciones.


Defensor del Pueblo inaugura Casa de los Derechos en Hermanas Mirabal.

Defensor del Pueblo inaugura Casa de los Derechos en Hermanas Mirabal

LA REDACCIÓN

HERMANAS MIRABAL

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana inauguró la Casa de los Derechos en la provincia Hermanas Mirabal. Esta iniciativa institucional tiene el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia administrativa y promover educación cívica entre la población.

Al encabezar el acto inaugural, el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, puntualizó que la apertura de la nueva instalación responde a necesidades específicas de la comunidad, especialmente en los ámbitos de salud, educación, inclusión, identidad legal y empoderamiento ciudadano.

En ese sentido, Ulloa explicó que el proyecto forma parte de la Estrategia de Expansión Territorial 2025–2026 del organismo constitucional. Responde al despliegue progresivo por regiones únicas de planificación, conforme a la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, número 345-22. En cada una de estas, diez en total, el Defensor tendrá una casa para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

"Hermanas Mirabal no solo cumple con los criterios demográficos y de vulnerabilidad, sino que ofrece una base social sólida para ejercer pedagogía constitucional y control social desde el territorio", expresó el servidor público.

"La apertura de una Casa de los Derechos en la provincia Hermanas Mirabal representa un hito estratégico dentro del proceso de expansión territorial del Defensor del Pueblo.

Esta iniciativa contribuirá a fortalecer los vínculos entre la población y la institución", agregó.

COOPADOMU
Para ti, para todos

Santo Domingo, D.N.
20 de agosto del 2025

CONVOCATORIA
A LA 8va. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS/AS.

A todos los Delegados/as de nuestra Cooperativa.

Cortésmente, por éste medio invitamos a todos/as los/as delegados/as electos de COOPADOMU y a los **Órganos de Dirección y Control a la 8va. Asamblea General Ordinaria de Delegados/as**, donde conoceremos los **años fiscales 2023 y 2024** a realizarse como sigue:

Fecha: 26, 27 y 28 de agosto del 2025.
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Hotel Grand Bávaro Princess, Punta Cana, República Dominicana.

La agenda a tratar en la Asamblea será la siguiente:

a) Pase de lista y comprobación del quórum.
b) Demostración de que la convocatoria llenó los requisitos de la ley 127/64.
c) Lectura de la certificación del IDECOOP.
d) Inicio de los trabajos por el Presidente.
e) Aprobación del Orden Parlamentario.
f) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
g) Informe general de los Órganos de Administración y Control.
   - ✓ Consejo de Administración.
   - ✓ Informe de la Tesorera.
   - ✓ Informe del Comité de Crédito.
   - ✓ Informe del Consejo de Vigilancia
h) Otros informes si los hubiere.
   - ✓ Informe Gerencia General
i) Discusión de asuntos pendientes.
j) Discusión de asuntos nuevos si los hubiere.
k) Elección de la Comisión Electoral.
l) Elección de los Órganos de Dirección y Control.
m) Juramentación.
n) Clausura.

Félix Santos

Licdo. Félix Santos Mora
Presidente del Consejo de Administración.

Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, Distrito Nacional, R. D. RNC:430113034
(809) 686-1605 ext. 200 • servicios@coopadomu.org www.coopadomu.org

Editorial

Criminalidad intrafamiliar

Una ola de violencia intrafamiliar ha causado la muerte de varios niños a manos de sus padres o tutores. Los casos que se han producido desde mayo hasta agosto de lo que va del año, han conmocionado a la comunidad nacional.

Esa ola de violencia contra los niños y adolescentes ha hecho que voces de profesionales se eleven ante la opinión pública, destacando la necesidad de una política pública en salud mental, ya que se entiende que esa violencia intrafamiliar, pone de relieve la crisis emocional que afecta a los miembros de las familias.

Los hechos de violencia criminal que han culminado con la muerte trágica y dramática de varios niños a manos de sus padres o tutores, ponen en evidencia la crisis que afecta a padres y madres, la cual conduce al desequilibrio emocional, que los lleva al uso de la violencia irracional y criminal contra sus propios hijos.

Ese cuadro de desequilibrio emocional tiene su origen en una serie de procesos sociales que han descompuesto la familia y que les impiden cumplir con sus responsabilidades como principal agente de la socialización, donde se forja la personalidad social de los hijos y donde aprenden, a través de la socialización, a comportarse en la vida social.

La descomposición de la familia que se define como la "no familia", es consecuencia de la emigración acelerada del campo a la ciudad, combinada con la masificación y el debilitamiento de la influencia del "vecindario", así como de la propia escuela, instituciones donde los hijos aprenden a vivir en sociedad.

A esos factores se asocian la liberación de los sexos y la incorporación de la mujer al mercado laboral como factor de producción, todo lo cual complica la armonía en las interacciones del hombre y la mujer, sobre todo, cuando el hombre sigue aferrado a la cultura "machista" que impulsa a la violencia entre la pareja. En ese clima de violencia los niños salen perjudicados como víctima del desequilibrio emocional y de la violencia intrafamiliar.

Como se puede apreciar los hechos de violencia contra los niños en una familia desequilibrada, constituyen un serio y complicado desafío para la sociedad y para el Estado, que se verá obligado a definir acciones especiales para atacar y encarar la violencia intrafamiliar.

Especialmente al Estado le toca la aplicación de políticas, social y humana, de acción directa sobre la familia, dirigidas contra el clima de violencia intrafamiliar, al tiempo de aplicar políticas y planes de desarrollo que abran nuevas oportunidades de crecimiento para los miembros de la familia.

¡Qué se adecuen las políticas de desarrollo a la recomposición de la familia!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

¡Septiembre...mes de previsiones!

"La experiencia no tiene valor ético alguno, es simplemente el nombre que damos a nuestros errores" Oscar Wilde.

A medida que uno va siguiendo los acontecimientos, la edad y la experiencia nos permiten cierta licencia para emitir algunos que otros consejos o sugerencias, ya sean éstas basadas en hechos propios o adquiridos en otras personas, instituciones, países o elementos atmosféricos naturales, o de origen económicos.

Esto precisamente es lo que estamos brindando en esta oportunidad en este artículo.

Pues hemos notado como el mes de septiembre el cual está al cruzar unos días, se nos presenta con muchas problemáticas que van desde un cambio de estación, social, cultural, político etc.

En este mes es donde los cambios económicos hacen estragos en el mundo. Donde las grandes bolsas de valores sufren caídas estrepitosas. Los precios del petróleo y sus derivados sufren cambios.

Donde ocurren los golpes más mortales de ataques terroristas. Donde se efectúan cambios de gobiernos y gabinetes.

Pero sobre todo, si esto no le complace, cuando usted lo extrapola a nuestro territorio se dará cuenta que, los niños entran a las escuelas.

Gastos en libros, uniformes, inscripciones, materiales didácticos. Las universidades inician nuevos períodos. La economía está en su nivel más bajo por lo que crea un clima de desesperación colectiva, angustia y desasosiego.

Recuerde también que en nuestro país es donde los huracanes hacen su debut y el tiempo donde los representantes de las diferentes agrupaciones sindicales paralizan todas las actividades.

Por eso es que no queremos poner notas negras. Pero recuerden que septiembre es un mes para prevenir y no desesperar. Si con esta advertencia les ayudo en algo, me sentiré satisfecho.

Compruebe por usted mismo y se dará cuenta, que es la realidad. Pero, si no lo cree así, recuerde que: "Guerra avisada no mata soldado!

El autor es médico, escritor y profesor universitario.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡También los chivos tienen quien les escriba!

Cuando esa mañana Bígaro, el chivo, despertó, nunca pudo imaginar que jamás volvería a ver el yerbazo de Yaguate donde solía dormir plácidamente junto a otros parroquianos del menú. De la finca del patrón en San Cristóbal, lo llevaban como al checo Julius Fucik, irremediablemente al pie del patíbulo.

Amarrado junto a varios de sus camaradas de infortunio, quedó helado al escuchar desde lejos un grupo de chivos de otro corral, berreando de miedo, al ver el sacrificio y despellejo de sus acompañantes.

Nadie le explicó que, aunque fuera a morir, el artículo 44 de la Ley de Protección Animal, prohíbe su muerte dolorosa. Que dilema, apreciar que se acerca la muerte como sea, pero en su caso, sería sin angustias o sufrimientos.

Como en uno de los infiernos de Dante, Bígaro caminaba por esa avenida polvorienta, hacia el matadero, a puros jalones y latigazos. Cientos de conductores murmuran, "se jodieron esos animales porque hoy será su fiesta del chivo". Alucinante casualidad en el territorio origen del «Perínclito de San Cristóbal».

Que decenas de chivos sean sacrificados a diario en la autopista Francisco del Rosario Sánchez en la ruta San Cristóbal-Santo Domingo, no es noticia. Pero es grave, la presencia caótica de mataderos improvisados en la vía. Donde animales se ejecutan a la intemperie, sin que sus autores imputen respeto a la ley. En esta ruta se violan a plena luz del día, más de 20 artículos de las leyes 248-12 y 42-01.

Es una experiencia dramática comentada por muchos que usamos esa autopista para llegar a Baní, San Cristóbal y Santo Domingo. En especial, en los frecuentes viajes que realizo para apoyar la exitosa culminación del Plan Estratégico Sostenible Peravia 2055.

Me sorprendo de esa liturgia popular olvidada. No la recordaba desde que el matadero de La Joya en Santiago era el lugar apropiado para que lúmpenes y villanos, aprendieran sobre la horca y el cuchillo, los mejores procedimientos de eliminar adversarios.

En planes estratégicos que asesoro, tanto aquí como en el exterior, me impuse para que se elimine, el concepto "Matadero", y mejor se utilice «Centro de Procesamiento Pecuario». Recibí o expuse decenas de horas teóricas y prácticas, sobre protección animal y aseo urbano. Usted no puede defender la vida, sin proteger estos animales como seres vivos únicos e irrepetibles.

En este orden, las carnicerías irregulares deben ser incluidas. FEDA, Ayuntamientos y dirección provincial de salud de San Cristóbal, deben resolver esa monstruosidad. Asear la vía y apoyar que los criadores de ganado cumplan lo que impone la Ley.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



Año escolar 2025-2026: ¿Por qué será diferente?

Contra todos los pronósticos el año escolar 2025-2026 fue iniciado en todo el país con la conciencia plena de que este nuevo desafío deberá ser enfrentado con la decisión colectiva de los actores, aportando cada quien en su justa dimensión lo que demanda su rol, en la formación y construcción de los futuros dominicanos, a los cuales le va a corresponder asumir el papel estelar de ser mejores, defensores de su país, al tiempo de seguir proyectándolo como líder en la región en los deportes, en la economía, la cultura y la ciencia.

Con un pronunciado déficit de aulas; un histórico bajo rendimiento de los estudiantes; la fortaleza del gremio de la ADP; crisis en el Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE), sumido en los escándalos por los contratos con sospechas; la presencia de un nuevo Ministerio, con un paquete de compromisos por delante; los escándalos por la tanda extendida; libros de textos y útiles escolares en una especie de marasmo burocrático y la ofensiva del gobierno para echar hacia adelante, contra viento y marea el arranque de este nuevo año escolar. En esta ocasión, 2.6 millones de estudiantes en diferentes niveles van camino a las escuelas, algunas de ellas sin las condiciones para impartir docencia; aún así, sin importar todos estos obstáculos el Gobierno apuesta al éxito; aún así, deberá encarar paulatinamente estos retos.

Los kits escolares, una especie de apoyo para paliar la situación de carestía de los útiles escolares lucen difusos; atrapados en la burocracia del INABIE, incapaz de cumplir una promesa del propio presidente, quien se mantuvo atento a las falencias por la cual históricamente atraviesa el MINERD.

Con una oposición rearticulada dispuesta a sacar partido a todas las oportunidades donde el gobierno deja entrever sus flaquezas resulta poco probable que el ejecutivo pueda desentenderse de los compromisos para la buena marcha de este proceso educativo.

Los opositores reiteran o enfatizan el tema del déficit de escuelas y el recorte de tandas extendidas para poder suplir los cupos de una demanda que sorprendió al propio gobierno. A todo esto, se agrega las dificultades económicas: La población se enfrenta una especie de estancamiento del crecimiento económico, con una baja inversión del gasto de capital por parte del gobierno, lo cual se traduce en una especie de parálisis.

Con el incremento de la canasta familiar, por ejemplo, las familias lo compensan con el desayuno y el almuerzo escolar, fue una decisión del pasado gobierno lo que le permitió abrirse paso, además de disponer de los denominados programas sociales directos, a las familias con varios miembros asistiendo a las escuelas. Estos estímulos sociales lo que colocan en este momento en el interés de la oposición, la cual resalta su papel en aquel entonces afianzando un nuevo modelo, ahora capaz de reinsertar a la Reública Dominicana en tinglado de naciones con una estructura capaz de rendir y remontar la lejana posición en la prueba PISA.

En fin, se trata de un momento diferente para el gobierno: Estropear aún más su imagen con escándalos sería muy cuesta arriba, si se considera que también los apagones laceran a los dominicanos; la parálisis económica, como reconocen amplios sectores; la dificultad para la captación de nuevos ingresos, al reconocer también, el problema de "Espacio Fiscal", como lo describió el ministro de Haciendas, el economista Magín Diaz.

En tanto, por otro lado, se enfrenta a la situación del PRM, un partido, sumido en una lucha por la candidatura presidencial, con señales claras del alejamiento de algunos precandidatos del entorno del presidente para no pagar el precio de un desgaste natural, por el ejercicio gubernamental, a cinco años ininterrumpidos y por el cúmulo de todas estas situaciones adversas.

Evitar abrir un nuevo frente por donde la oposición taladre este coctel de debilidades sería muy inteligente por parte del presidente Luis Abinader, solo evitable si se emplea a fondo resolviendo los déficits del área educativa, proveyéndose de buenos técnicos y gestionando directamente el dinero asignado -4% del PIB, monto excepcional- cuyo impacto directo aún no se refleja en su totalidad, con una educación de calidad y el rendimiento de los estudiantes.

Por último, ¿Por qué será diferente en esta ocasión? Ya se probaron tres ministros, todos salieron con muchas dificultades y se aproxima una lucha político- electoral adelantada, un nuevo fracaso alejaría a quienes aspiran a conducir el país a defender una obra de gobierno cuyo recorrido está repleto de tropiezos, en un área fundamental y de mucha importancia para un electorado que puede empujar hacia la comparación.

Las escuelas en los últimos años la mirada de los dominicanos se centra en este sector, el cual puede considerarse como el de mayor repercusión, por la presencia directa de los hijos de los dominicanos recibiendo el pan de la enseñanza, cuya excusa en una ocasión se centraba en el bajo presupuesto, cuestión que en la actualidad aparentemente luce resuelta a 15 años en tanto de haberse asignado el 4% al sector educativo.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Visita E.T.

La vida del ser humano transcurre en el planeta Tierra, tercero en orden de distancia al Sol, aparentemente encerrado en una total soledad cósmica, sin que nadie hasta el momento salvo los casos fanáticos o extraños de visitas E.T., abducciones, y hasta mensajes recibidos, que aparentan querer hacer un contacto extraterrestre con nosotros.

Hay numerosas huellas de posibles visitantes en el pasado remoto en diferentes civilizaciones, pero hasta el momento no hay evidencias suficientes y necesarias, para establecer un criterio de verdad total, en este sentido.

No hace mucho tiempo se hablaba de una supuesta nave de otro mundo cuyo nombre fue Oumuamua, siendo el primer objeto interestelar confirmado en pasar por nuestro sistema solar, descubierto en 2017, que se caracterizó por su forma alargada y su trayectoria inusual que desafió explicaciones convencionales. A pesar de las hipótesis que sugirieron su posible naturaleza artificial, la comunidad científica en general considera que fue un objeto natural, posiblemente un cometa o asteroide poco común, aunque todavía hay debate sobre su composición y origen exactos. Se notaron muchas cosas extrañas, como una aceleración inusual al pasar cerca a nuestro mundo.

Ahora tenemos en este 2025, que El Centro de Planetas Menores oficializó el 2 de julio de 2025 como 3I/ATLAS o C/2025 N1, un gigantesco cuerpo celeste fue descubierto por el sistema ATLAS en Río Hurtado, Chile, cuando se encontraba a 4,5 unidades astronómicas del Sol (una Unidad Astronómica es 150 millones de km).

El visitante interestelar pasará cerca de Marte en octubre, alcanzando su perihelio a unas 2 unidades astronómicas del Sol, el doble de la distancia que separa a la Tierra de nuestra estrella. En ese momento crítico.

Se dice que no representa un peligro para la Tierra y no hay evidencia de que sea una nave alienígena, según la NASA y los análisis científicos. El objeto, descubierto por el telescopio ATLAS y observado por otros, es el tercer cometa interestelar detectado y se espera que proporcione información valiosa sobre objetos de otros sistemas estelares.

¿Es peligroso o artificial?

Hasta ahora no hay evidencia de ser artificial: A pesar de su inusual velocidad y trayectoria, la NASA ha descartado su naturaleza artificial, señalando que sus características son típicas de un cometa. Las observaciones muestran una "nube envolvente" de gas y polvo, lo que refuerza su naturaleza cometaria.

El problema de nuevo es que trae una velocidad y una dirección muy extraña.

Las enormes distancias de nuestro universo dejan al ser humano pasmado. Cualquier visita a una lejana estrella lleva miles y miles de años a las actuales velocidades que conocemos. La estrella más cercana es el conjunto llamado alfa de Centauro, cuya distancia es de 4 años luz, y las naves nuestras tomarían unos 75 mil años en llegar a ese vecindario estelar.

Sin embargo, tenemos un medio y las ondas de radio que como sabemos viajan a la velocidad de la luz. La comunicación interestelar es posible, pero recordemos que todo es cuestión de nivel tecnológico. Cualquier civilización que nos hubiese enviado un mensaje 100 años atrás, no lo hubiésemos notado. Y nuestras ondas de radio que están en el espacio ya desde los años 1920 y siguientes décadas, pueden haber sido recibidas ya siempre y cuando una civilización estuviese al mismo nivel nuestro o un poco más avanzado, usando el mismo tipo de tecnología de recepción de radiofrecuencias.

Hay un diámetro de 94 mil millones de años luz con más de 250 mil millones de galaxias, cada una con miles de millones de soles y la mayoría con planetas, lo que implica una altísima probabilidad de mundos habitados. Después del nacimiento de la astrofísica ,en el siglo XIX, con el desarrollo de la espectroscopía, que permitió analizar la luz de los astros y deducir su composición química y parámetros físicos, a partir de la obra de científicos como William Huggins y Joseph Von Fraunhofer, entre otros, gracias a Newton haber descubierto el Espectro de la luz. Eso es suficiente para saber que esos átomos que forman los primeros componentes químicos de la vida como el carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno (CHON), que forman los bloques de construcción de las biomoléculas orgánicas como los aminoácidos que componen las proteínas, y a su vez las células, pues habitan en todos los rincones del universo, sea observable o no.

Entonces, qué Ley en la naturaleza puede impedir que la vida surja en cualquier lugar del universo, pregunto, al extremo que limite la misma en este pálido punto azul perdido en un rincón de una Galaxia, en donde hay tantas, que confunden nuestras neuronas.

Periódico El Nacional califica para récords guinness

Ubi RIVAS

SANTO DOMINGO

El periódico El Nacional, el único sobreviviente vespertino de RD y uno de los pocos vespertinos de mundo, califica perfectamente para incorporarlo a records Guinnes por sus sui generis casos.

Fundado el 11-09-1966 por su entonces propietario el periodista Rafael Molina Morillo, EL Nacional cuenta en su historial como directores a Freddy Gatón Arce, que mejor era literato y poeta, más que periodista, relevado por los periodistas Mario Alvarez Dugan, Radhamés Gómez Pepín y Bolívar Díaz Gómez.

Cuenta con curiosidades de jefes de redacción que nunca escribieron un artículo, casos de Ramón Reyes, Félix Gómez y Domingo del Pilar, y el director Bolívar Díaz Gómez que tampoco nunca ha escrito un artículo, solo notas de sucesos cuando desempeñaba como corresponsal en Santiago de los Caballeros.

Bolívar Díaz Gómez asciende dirigir El Nacional luego del lamentable deceso de Radhamés Gómez.

Otro dato para Guinnes de El Nacional consiste en que Héctor Minaya fue degradado de subdirector a jefe de redacción, y aceptó la degradación sin inmutarse.

El Nacional consta de una escasa tirada cada vez menos, con 28 páginas, circulación en mayor del porciento al pregón, y con constadas excepciones, luce huérfano de respaldo publicitario, siendo su presupuesto apenas subsidiado por el diario Hoy, y El Día suple su deficiencia publicitaria, tres de cuatro periódicos del magnate José Luis Corripio Estrada (Pepín). El cuarto Listín Diario.

Siete diarios que completan Diario Libre, propiedad del magnate turístico Frank Rainieri Imbert, El Caribe, propiedad de los magnates Manuel Estrella y Félix García Castellanos, La Información, propiedad de Ingrid González viuda de Príamo Rodríguez e hijos, y El Nuevo Diario, propiedad de Persio Maldonado. Desde la irrupción del Internet y los diarios digitales, los periódicos físicos vienen reduciendo su tiraje e interés del gran público, siempre remiso en RD a leer periódicos, además de históricamente lector de libros.

Los diarios digitales, con mayor acceso al gran público, y sin costo, con constantes noticias ofrecidas, superan por mucho el interés del gran público en relación a periódicos físicos, insertando artículos de opinión, incluyendo promociones publicitarias a reducidos costos, casos de Al Momento net, y Acento, y con un universo de captación muy superior a diarios físicos, porque son diarios que renuevan sus noticias constantemente, las 24 horas del día.

Cuestionario persistente consiste en los reales motivos que nutren a Pepín Corripio insistir en extender la extremaunción tanto a El Nacional, como a El Día, este último gratis, igual que Diario Libre,



Ubi Rivas.

el primero con esa propuesta, por ciento exitosa.

Pepín Corripio, sin el menor regateo, un mega empresario ampliamente exitoso, quizás y sin quizás, el único sin socios en sus múltiples empresas, excepto minoría en Listín Diario, además de un enamorado de los medios de comunicación, añadiendo plantas televisoras y radiales, persiste en financiar El Nacional y El Día, deficitarios, debido al no pequeño ámbito de influencia que representan los medios de comunicación, no solo el poderoso impacto de influencer en el gran público, sino en litorales adyacentes con el poder político, que cuando se complementan con el privado, resultan un tándem decisivo en un conjunto de decisiones, que indudablemente, conforman los resortes fácticos de los poderes establecidos, que en gran manera, conducen el país.

Orientar por el voto consciente

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

1.- El pueblo dominicano en distintas épocas ha librado batallas para tener derecho a expresar su sentir político por medio del voto.

2.- En la democracia representativa, sufragar por determinado candidato o partido es un derecho ciudadano, una manifestación de voluntad cívica.

3.- La facultad de elegir ocurre cuando los ciudadanos cuentan con la alternativa, la decisión de escoger entre diferentes posibilidades.

4.- En una contienda electoral, si todas las organizaciones políticas y los candidatos representan los mismos intereses, las electoras y los electores no tienen opción.

5.- Cuando partidos y candidatos son de igual naturaleza, de la misma pasta, los ciudadanos son llevados a una estratagema para obligarlos a dirigir sus deseos en una misma dirección.

6.- Los dominicanos con calidad para votar en las campañas electorales generales están en el deber de razonar y comprender que son inducidos a sufragar por los mismos partidos que los mantienen hundidos.

7.- La buena fe y sinceridad, la ingenuidad, tienen un límite en la forma de los ciudadanos de aquí de ejercer el voto. La manipulación no debe continuar.

8.- Las malas condiciones de vida de los nuestros guardan relación directa con el engaño de que son víctimas en las votaciones y por el sistema.

9.- Al elector dominicano pobre, es bueno ponerlo a pensar: ¿a causa de qué sufro miseria, por culpa de quién arrastro pesares, por qué mi infelicidad?

10.- La gente del país que vive mal, en las campañas electorales, no debe sufragar por partidos y candidatos iguales, por los mismos que han causado y hacen posible el régimen económico contrario a los marginados de la sociedad.

11.- El momento oportuno ha de llegar para que, ante el llamado a votar, el elector pobre reflexione, medite y, luego de darle muchas vueltas a la cabeza, decida no ejercer el derecho al voto para no continuar siendo víctima del sistema que lo asfixia.

12.- Mientras la lucha política en el país se desarrolle en el campo electoral, al pueblo pobre hay que bien orientarlo para que no caiga en la trampa de siempre, la que lo induce a sufragar por adversarios.

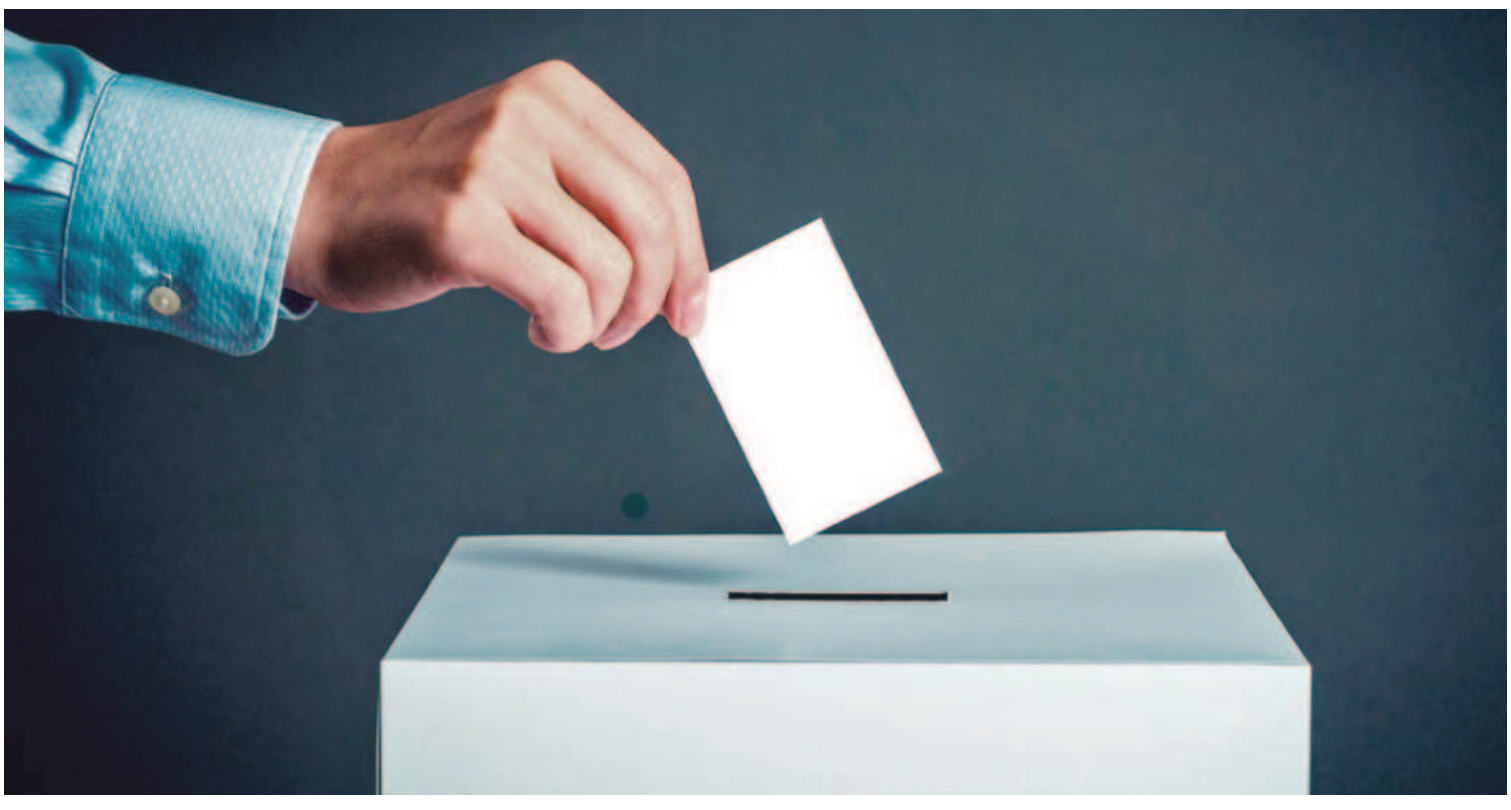
13.- Lo mejor del pueblo dominicano debe actuar para causar, originar, desatar, hacer que la situación del país cambie para que surja el progreso para todas y todos. Promover un cambio para traer la felicidad, la alegría.

14.- Los que aquí no tienen lo indispensable para vivir con dignidad desde siempre han sido utilizados para que con su voto garanticen el orden social que les oprime.

15.- Enredar al elector aprovechándose de su ingenuidad o inexperiencia, es lo que han hecho los negociantes de la politiquería dominicana.

16.- Corresponde a los luchadores sociales más lúcidos y consecuentes orientar correctamente al ciudadano para que ejerza su voto consciente.

Santiago de los Caballeros,
20 de agosto de 2025.



Sociales



Marilis Pérez, Héctor Díaz, Olga Acosta Sena, Kenzo Yamamoto, Edgarkis Crisóstomos y Lisfredy Hiraldo. (Fotos: Carlos CHICON)



Janette Rodríguez y Máximo Domínguez.

Club Rotario Santiago Monumental reconoce gobernadora Distrito 4060

Mariela LOPEZ

SANTIAGO

La gobernadora del Distrito 4060 de Rotary Internacional en el país, Olga Acosta Sena, realizó una visita oficial al Club Rotario Santiago Monumental, en una sesión donde fue reconocida como Socia Honoraria de la entidad.

El acto se llevó a cabo en los salones de Eventos Sociales de esta ciudad, donde se reunieron pasados presidentes, miembros del club e invitados especiales.

La lectura de la semblanza de la homenajeada estuvo a cargo de Lisfredy Hiraldo.

Acosta Sena, ingresó al Club Rotario Santo Domingo Colonial en el año 2013 y es doctora en Derecho, con posgrado en Derecho Penal y estudios avanzados en Sistemas Penitenciarios y Control de la Delincuencia, egresada del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, en Costa Rica.

Kenzo Yamamoto, presidente el Club Rotario Santiago Monumental, ofreció unas palabras a los asistentes y entregó la distinción a la gobernadora.

Olga Acosta Sena, en el discurso de agradecimiento, destacó el espíritu de servicio de la organización.

Al finalizar la ceremonia protocolar, fue abierto un espacio para el compañerismo y la fraternidad.



Yinette Soto, José Sena y Adelaida de Sena.



Lerfio Sánchez, Charo de Haddad y Ahmed Haddad.



Fabiola Reyes, Cándida Tolentino y Carmen García.



Rafael Yamamoto, Rosalina Domínguez y Gregory Llaverías.



Carlos Pacheco, Ana Echavarría y Luis Bisonó.



Corina Franco, Christian Mota, Paula Castillo y José Díaz.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Señores, nuestra ciudad corazón nunca descansa. Definitivamente en permanente movimiento, atrapada entre la celebración y la despedida, entre los anuncios ruidosos y las ausencias que duelen en silencio. La semana pasada nos lo recordó: la ciudad puede aplaudir, llorar, negociar y rezar… todo al mismo tiempo.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) abrió el telón con un gesto que honra lo que de verdad importa: el conocimiento que transforma. El doctor Rafael Sánchez Español, "Fefelo" para su amada Brígida Navarro y sus hijos Patricia, Héctor y Virginia, recibió el título de Profesor Honorario. Un diploma que no premia la casualidad, sino una vida entera dedicada a la docencia, la ciencia y la modernización de la salud en República Dominicana.

Nuestro apreciado doctor Sánchez Español también "Maestro de la Cirugía y la Medicina" enseña medicina; enseña propósito. No forma médicos; forma vocaciones. Mientras otros buscan reconocimiento, él construyó legado como el Hospital Metropolitano de Santiago -Homs- Y su legado, hoy, le pertenece a Santiago… y al país. Quizá este acto también nos recuerda que, en medio de tanto ruido, todavía hay quienes trabajan en silencio y que la verdadera grandeza no necesita gritar para ser escuchada.

Pero mientras celebramos títulos y méritos, otros eligieron transformar el aplauso en acción. El Voluntariado Jesús con los Niños lanzó su tienda online "Regalos que Salvan Vidas". Un espacio donde cada compra se convierte en esperanza, donde un clic sostiene familias enteras. Un recordatorio de que la solidaridad es el único negocio en el que todos ganamos.



Reconocimiento a don Ramón de Luna

El lanzamiento, en el Bar Moisés Zouain del Gran Teatro del Cibao, tuvo música, oración y propósito. El saxofonista Jorgito Zouain llenó el aire de notas suaves, Brenda Sánchez dio la bienvenida y Vilena Comas elevó una oración para poner el proyecto en manos de Dios. Porque cuando la fe y la acción caminan juntas, los milagros no esperan instrucciones.

La semana también trajo anuncios empresariales. Las firmas World Voices y Muy Diferente Group sellaron una alianza estratégica para fortalecer la comunicación corporativa en la región Norte. Detrás del acuerdo, los comunicadores y empresarios Francisco Vásquez y Reynaldo Infante, junto a sus esposas Mayerling Fernández y Cinthia Ortiz, decidieron unir talento, experiencia y visión.

Vivimos en tiempos donde quien no sabe contar su historia, desaparece. Esta alianza lo entiende: no basta con existir, hay que comunicar, y no basta con comunicar, hay que conectar. El encuentro, celebrado en la terraza del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, también sirvió para rendir homenaje a don Ramón de Luna, un monumento vivo de la comunicación dominicana.

Con la entrega de una placa y el bautizo de una cabina que ahora lleva el nombre de don Ramón, Santiago sigue llenando una página histórica sobre este icono del arte de buen hablar: seguir reconociendo en vida a quien la voz ya le pertenece a la historia. A veces llegamos tarde. Esta vez, al menos, seguimos poniendo ejemplo con don Ramón, llegando a tiempo.

Pero la ciudad no nos dio tregua. El domingo amaneció con la noticia que nadie quería escuchar: la partida física del músico y profesor Manuel Joaquín Curiel Marmolejos, nuestro querido "Papi". Maestro de melodías, sembrador de acordes, voz silenciosa que enseñó a escuchar la música detrás de cada silencio. Su novenario de misas se celebra a las 6:30 de la tarde en la Catedral, donde ahora sus notas flotan entre las paredes como ecos que se niegan a irse.

Y entonces Santiago se detuvo. O quizá fuimos nosotros los que frenamos por un instante. Esa semana transcurrida enseñó que todo ocurre al mismo tiempo: mientras unos reciben homenajes, otros parten; mientras unos firman alianzas, otros son recordados en oración; mientras los titulares celebran logros, la vida nos recuerda, en voz baja, que no hay contrato firmado con la eternidad.

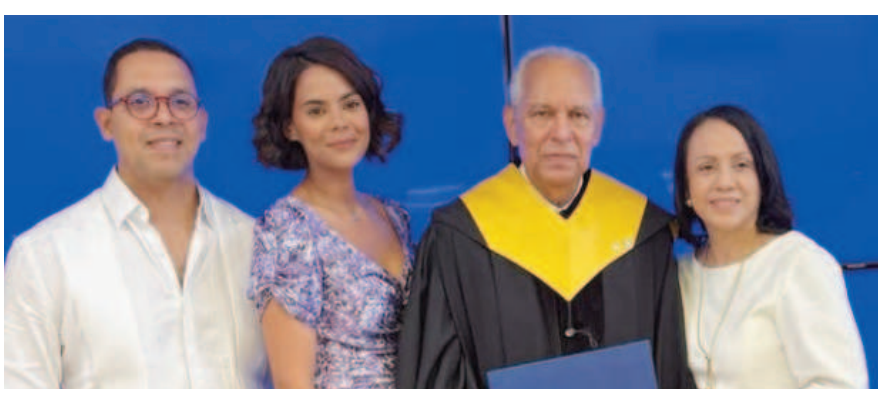
Santiago es eso: luces y sombras, ruido y silencio, sueños que nacen y ausencias que pesan. Aplaude mientras llora, negocia mientras ora, celebra mientras extraña. Nos guste o no, esa es la naturaleza de las ciudades vivas: cargan todas sus emociones al mismo tiempo.

Y en medio de todo, la pregunta incómoda persiste: ¿estamos construyendo la ciudad que soñamos o solo maquillando la que tenemos? Celebramos reconocimientos, pactamos alianzas, rendimos homenajes… pero, ¿estamos resolviendo lo que duele? Quizá sea tiempo de pensar menos en titulares y más en propósitos.

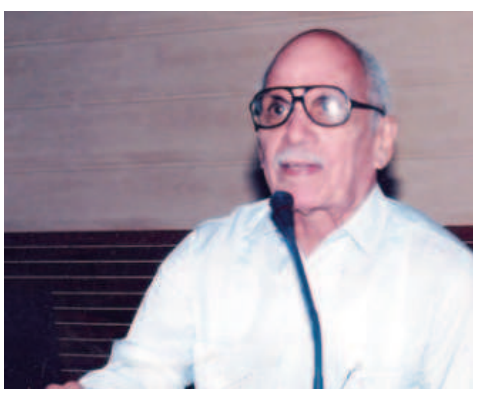
El Eclesiastés nos lo recuerda con precisión milenaria: "Hay un tiempo para todo bajo el cielo: un tiempo para plantar y un tiempo para cosechar, un tiempo para reír y un tiempo para llorar". Santiago vivió todos esos tiempos en siete días. Y quizá ahí está el mensaje: cada logro, cada alianza, cada despedida, nos recuerda que lo importante no es durar… sino trascender.

Porque, al final, los títulos se cuelgan, las placas se guardan, los negocios cambian y las notas se apagan. Lo único que permanece es la huella que dejamos en la vida de otros. Todo lo demás —como la última melodía de Papi— se desvanece en el aire, pero deja un eco que Santiago escuchará por mucho tiempo.

"Porque al final, no somos lo que contamos... sino lo que dejamos después de contarlo"... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Doctor Sánchez Español, esposa e hijos



Papi Curiel



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO



Carlos Veitia, Fidel López y Marcelo Jaureguiberry.


José Guillermo Cortines, María Castillo y Ventura Serra.

Ponen en circulación el libro "Fidel López: Diseños Escénicos"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El destacado escenógrafo, Fidel López, puso en circulación su libro "Fidel López: Diseños Escénicos", durante un acto realizado en el Teatro Nacional Eduardo Brito y que celebra 35 años de trabajo.

Fidel es reconocido por su trabajo tanto en el área clásica como en lo popular, en el diseño y montaje de eventos publicitarios, stand de exhibiciones para ferias, así como asesoría para grandes empresas publicitarias.

Esta publicación, que ha sido reconocida por la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del centro de la provincia de Buenos Aires, ofrece un contenido basado principalmente en fotografías combinadas con artículos escritos por personalidades del sector empresarial, el arte y la cultura en general.

"Al final un Curriculum Vitae de gran parte de mis trabajos en estos 35 años que sirve de guía cronológica e informativa para los lectores", explicó complacido Fidel López al presentar esta obra que relata su destacada trayectoria en los escenarios.

Recordó que en el año 2024 se cumplieron 35 años de trabajo en el campo de la escenografía y el diseño escénico en general.

"Al mirar atrás sentí la necesidad de hacer un recuento de mis orígenes, mi vida, de mi trabajo y con esto una mirada al mundo del teatro, espectáculos y eventos en general".

Manifestó que a través de este libro se plasma su destacada trayectoria y a la vez es una motivación para seguir documentando la historia de nuestro teatro y del diseño escénico, del cual se tiene poca referencia.

Es una publicación enfocada a todo tipo de público, en especial a los amantes del teatro, espectáculos y del arte en general.

"Fidel López: Diseños Escénicos", que estará disponible en tiendas on line y en las principales librerías del país, tiene 405 páginas con un formato amigable, buena documentación e información visual atractiva y dinámica.


Mirka Morales y Sócrates McKinney.


Aidita Selman y Luichi Tejeda.


Xiomara Rodríguez y Pablo Pérez.


Anny Abate y Leonel Lirio.


Colombia Alcántara.

Colombia Alcántara hace alianza con Color Visión para transmitir "El Especial"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La comunicadora Colombia Alcántara anunció una alianza estratégica con Color Visión para la transmisión de su icónico programa "El Especial", que se emitirá todos los sábados a las 11:00 a.m.

El acuerdo consolida la presencia del espacio en la televisión dominicana y apuesta por una propuesta de entrevistas de alto impacto.

"Esta alianza con Color Visión nos permite llevar 'El Especial' a una audiencia todavía más amplia, con la calidad y la cercanía que siempre nos ha caracterizado", expresó Colombia Alcántara, conductora del programa.

Ángel Laureano, director general en Color Visión, destacó el valor de la marca y su trayectoria. "Sumar El Especial a nuestra parrilla de los sábados fortalece nuestra oferta de fin de semana con un contenido premium y familiar", señaló.

Con este movimiento, "El Especial" refuerza su alcance, ofreciendo una ventana semanal para conversaciones con personalidades de la cultura



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12). Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

Movimiento Invisible: la huella del arte que trasciende la mirada

Palabras de Ingrid González de Rodríguez en la visita guiada de la Exposición "Movimiento invisible" de Augusto Batlle en el CCCD- UTESA

Sean bienvenidos a la visita guiada de la exposición Movimiento Invisible de Augusto Batlle en el CCCD-UTESA. Este recorrido no es solo una explicación de obras, sino una invitación a mirar con los ojos, la mente y el corazón, descubriendo aquello que el arte guarda y revela. El arte se concreta en profunda conexión con la vida, pues el arte no es un lujo, sino una necesidad del espíritu humano.

El arte nos acompaña desde los orígenes como memoria, comunicación y expresión de lo invisible. Nos recuerda que estamos hechos para la belleza, que transforma y eleva, vinculando lo humano con la verdad y el bien.

Cada obra de esta muestra es huella cultural. Así como las pinturas rupestres narraban la vida prehistórica, el arte actual refleja nuestras preocupaciones : identidad, memoria, naturaleza, crisis ambiental, tensiones entre lo humano y lo tecnológico. En esta continuidad, la obra de Augusto Batlle se inscribe como parte de una tradición milenaria que transforma lo real en símbolo. Así, su propuesta de Movimiento Invisible nos habla de varias dimensiones:

- La interioridad y las emociones.
- La memoria y la huella humana.
- La espiritualidad y el misterio.
- La energía vital que dinamiza la obra.

Lo invisible se convierte en emoción y movimiento, en una energía que conmueve y despierta al espectador, llevándolo a mirar más allá de la superficie.

La pintura de Augusto Batlle es una meditación visual del ser humano, una reflexión sobre el hombre frente al mundo y frente a sí mismo. Explora los dilemas contemporáneos —alienación, búsqueda de identidad, tensión entre tradición y modernidad—, pero también la memoria, la naturaleza y lo trascendente. Cada cuadro es un espejo que nos invita a preguntarnos quiénes somos y qué permanece en medio del cambio permanente del mundo que habitamos.

En cuanto al estilo y el lenguaje plástico, su obra se sitúa entre el expresionismo abstracto y el figurativo, fusionando gesto, color y figura humana. El color es emoción, la línea es energía y la composición busca provocar impacto. En cuanto al contenido, expresa lo humano, traduce dilemas de época y abre múltiples lecturas simbólicas.

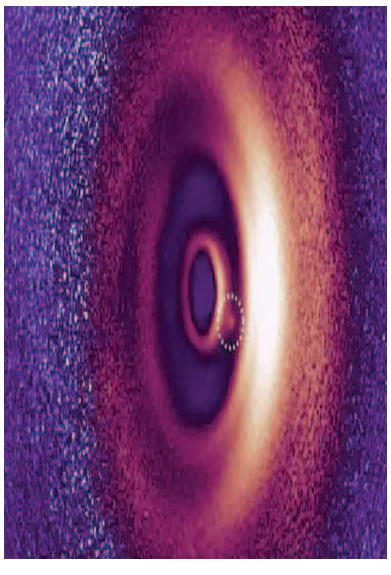
Su arte no concluye en el lienzo, sino que se prolonga en la mirada del espectador. Movimiento Invisible nos invita a descubrir aquello que no siempre es visible: energía, huella, memoria y espiritualidad. La obra de Batlle nos recuerda que el arte es un puente entre la intimidad del creador y la experiencia de quien lo contempla; más que observarlo, se comparte y se vive, como lo hemos hecho en este recorrido por la muestra.

Al detenernos frente a sus piezas, entramos en una meditación visual que nos conduce a lo esencial e invita a experimentar una auténtica emoción estética. Sin embargo, el valor de su propuesta no reside únicamente en la belleza de las formas, sino en su poder para documentar el espíritu de un tiempo, dar testimonio de las inquietudes colectivas y transformar la manera en que percibimos la realidad.

ingridderodriguez@hotmail.com



Obra de Augusto Batlle "Movimiento Invisible" en el CCCD- UTESA



Descubren un nuevo exoplaneta en formación alrededor de una estrella joven similar al Sol

Redacción ciencia, (EFE).- Un equipo internacional de astrónomos ha descubierto un planeta en una etapa temprana de formación alrededor de un joven astro similar al Sol. Los científicos creen que el exoplaneta tiene unos 5 millones de años y que es un gigante gaseoso de tamaño semejante a Júpiter.

El hallazgo, publicado este martes en la revista Astrophysical Journal Letters, fue realizado por investigadores de las universidades de Leiden (Países Bajos), Galway (Irlanda) y Arizona (Estados Unidos).

El descubrimiento fue posible gracias al telescopio VLT del Observatorio Europeo Austral (ESO), uno de los más avanzados del mundo localizado en el desierto de Atacama, en Chile.

El nuevo planeta ha sido bautizado WISPIT 2b.

Christian Ginski, segundo autor del estudio e investigador en la Universidad de Galway, explicó que al observar esta estrella joven con el VLT detectaron "un disco de polvo de múltiples anillos completamente inesperado y excepcionalmente hermoso".

"Cuando vimos este disco con múltiples anillos por primera vez, supimos que teníamos que intentar ver si podíamos detectar un planeta dentro de él, así que rápidamente solicitamos observaciones de seguimiento".

Esta es la segunda vez que se descubre un planeta en esta etapa evolutiva temprana alrededor de una versión joven de nuestro Sol, la primera tuvo lugar en 2018 por un equipo de investigación del que también formaba parte Ginski.

La reconstrucción Mamaria, un viaje de esperanza y transformación

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La reconstrucción mamaria es un tema de creciente interés en el ámbito de la salud y la cirugía plástica, particularmente en el contexto del cáncer de mama. Este tipo de cáncer, que afecta a una proporción significativa de mujeres en todo el mundo, no solo tiene implicaciones físicas, sino también profundas repercusiones emocionales y psicológicas.

La reconocida cirujana plástica, doctora Yvelisse Bello ha enfatizado la importancia de este proceso, destacando que la reconstrucción mamaria es más que una mera intervención estética; se trata de un viaje hacia la recuperación de la identidad y la dignidad de las pacientes.

En calidad de cirujana plástica la doctora Yvelisse Bello explica que el proceso de reconstrucción mamaria puede variar considerablemente entre pacientes, dependiendo de sus necesidades individuales y de la naturaleza de su tratamiento oncológico. Las intervenciones más comunes incluyen la colocación de prótesis expansoras, la reconstrucción con colgajos, y la recreación del complejo areola-pezón, se trata de una técnica que permite crear espacio en el tejido mamario donde posteriormente se colocarán implantes.



Yvelisse Bello.

"A través de la cirugía reconstructiva, las mujeres que han luchado contra el cáncer de mama tienen la oportunidad de recuperar no solo su apariencia física, sino también su identidad y dignidad.

Y es que en un mundo donde el cáncer de mama sigue siendo una preocupación significativa, la reconstrucción mamaria se erige como un faro de esperanza y transformación" explicó la doctora Yvelisse Bello, cirugía plástica.

Por otro lado, la reconstrucción con colgajos involucra el uso de tejido de otras partes del cuerpo, como el abdomen o la espalda, para formar un nuevo seno. Esta técnica no solo proporciona un resultado más natural, sino que también puede ayudar a preservar la sensibilidad en el área.

La reconstrucción mamaria no solo se centra en el aspecto físico; el apoyo emocional y psicológico es un componente crítico del proceso.

Las cirujanas plásticas, como la doctora Bello, desempeñan un papel fundamental en brindar este apoyo, ayudando a las pacientes a navegar por sus emociones y a encontrar la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos que surgen tras una mastectomía. Cada consulta se convierte en un espacio seguro donde las mujeres pueden compartir sus temores y esperanzas, recordándoles que su vida es un milagro y que su lucha representa una segunda oportunidad.

Diagnóstico temprano y sus implicaciones

El diagnóstico temprano del cáncer de mama es crucial, no solo para aumentar las tasas de supervivencia, sino también para ampliar las opciones de reconstrucción mamaria disponibles. Cuanto antes se detecte la enfermedad, mayores serán las posibilidades de éxito en el tratamiento y más opciones habrá para la reconstrucción. Por lo tanto, es fundamental fomentar la concienciación sobre la importancia de la autoexploración y las mamografías regulares.

En cuanto a los resultados estéticos de la reconstrucción mamaria, estos varían según el tipo de procedimiento elegido. Sin embargo, los cirujanos plásticos se esfuerzan por lograr resultados que no solo sean visualmente satisfactorios, sino que también respeten la importancia emocional del seno como símbolo de feminidad y maternidad.

Como en cualquier intervención quirúrgica, existen riesgos asociados, incluidos infecciones y problemas con los implantes. Es importante destacar, que la evolución tecnológica y los avances en técnicas quirúrgicas han permitido que las reconstrucciones mamarias sean cada vez más naturales, con la posibilidad de preservar el complejo areola-pezón, lo que puede ser fundamental para muchas mujeres.

Alamo, National y Enterprise Rent-A-Car inauguran oficina en Santiago

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Motor Plan S.A., empresa operadora en República Dominicana de las franquicias Alamo Rent A Car, National Car Rental y Enterprise Rent-A-Car, anunció la apertura de su nueva oficina en el Santiago Center, oficina No. 23, fortaleciendo su presencia en la zona norte del país.

Durante el acto inaugural, Griselda Castillo, Gerente de Zona Norte, destacó la importancia de esta apertura para el crecimiento regional:

"Nos sentimos encantados de contar con esta nueva oficina en Ágora Santiago Center para ofrecer servicio a todos nuestros clientes en la zona norte, desde vacacionistas hasta clientes corporativos. Confiamos en que esta apertura contribuirá al desarrollo de la ciudad y se alinea con el gran plan de crecimiento de Santiago de los Caballeros".

Con esta inauguración, Motor Plan reafirma su compromiso de acercarse a sus clientes y responder a las necesidades de movilidad de manera ágil, confiable y con una amplia variedad de opciones.



Griselda Castillo, José Muñiz, Heleman Calderón y Abigail Beato.

Mirador



Elvis Crespo y su Gira de Bodega 2025: El Barrio Canta

El ícono de la música tropical Elvis Crespo, arranca su innovadora gira de conciertos, Bodega Tour 2025: El Barrio Canta. Hoy a las 5:30 p. m., los vecinos de Raysa Market en San Juan, Puerto Rico tendrán la oportunidad de disfrutar de la primera presentación de esta gira no convencional que visitará bodegas reales en comunidades latinas de Estados Unidos.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025, previo al Mes de la Herencia Hispana, Elvis Crespo visitará de forma sorpresiva emblemáticas bodegas y colmados en ciudades como Nueva York, Nueva Jersey, Filadelfia, Connecticut,Chicago y Los Ángeles con una serie de actuaciones musicales gratuitas en estos espacios cotidianos, íntimos y culturales. Cada show será revelado solo días antes a través de las redes sociales de Elvis Crespo y medios de comunicación.



El "Multiverso" de La González llega al Gran Teatro del Cibao

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La actriz, humorista e influencer Yamilet González, ganadora del Premio Soberano 2024 y popularmente conocida como "La González" regresa a los escenarios de su país para presentarse el sábado 11 de octubre en el Gran Teatro del Cibao con su nuevo espectáculo "El Multiverso de La González", una propuesta escénica que redefine la manera de vivir el humor.

Pautado para las 8:30 de la noche, contará con la producción general de Enmanuel Flores y la dirección artística de José Antonio Sánchez, además, promete ser un viaje cómico y emocional con los personajes más icónicos de La González tales como Javiei, Gladys, La Turula, Brígida Pérez, Ana Gertrutis, entre otros, quienes darán vida a situaciones disparatadas, hilarantes y a la vez profundas.

"Este es mi nuevo espectáculo, un nuevo reto para mi carrera.

Es una experiencia inmersiva, mágica y trabajada con amor y respeto junto a un gran equipo, para que el público disfrute, se emocione y viva momentos que nunca olvidará", aseguró Yamilet González, quien este año también se estrena como actriz en la película dirigida por Frank Perozo, "De tal palo, tal astilla".

Cabe destacar que la producción asegura que, cada detalle ha sido cuidadosamente trabajado por un equipo de profesionales para ofrecer un show innovador, impregnado de momentos especiales que serán inolvidables para quienes lo vivan. Entre pantallas gigantes, efectos especiales, un opening musical de alto impacto y la interacción de los personajes en escena y en pantalla, para que "El Multiverso de La González" sea una experiencia inmersiva impactante.

La González cuenta con una trayectoria de más de una década, durante la cual ha creado y cultivado numerosos y populares personajes como Javiei", "Maidalena", "Gladys", "La Turula", "Brígida Brigette", "La Dra. Ana Getrutis y Tere" y "Ludelania" cada uno con cualidades distintivas. Además, se ha presentado en el Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua, Gran Teatro del Cibao, Hard Rock Live + Cafe, Punta Cana, Madrid, Barcelona, entre otros.

Las boletas están a la venta en Uepa Tickets.



La González y sus personajes.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

El legado de Franklin Domínguez

¡Feliz día para todos!

No hay ninguna duda de que Franklin Domínguez deja un legado invaluable al teatro y a las artes dominicanas.

Su vida y obra nos inspiran a continuar trabajando con el mismo compromiso que siempre mostró durante décadas en el arte de las tablas.

Un gran maestro, quien fue director de Bellas Artes en tres períodos: 1981, 1996-1999 y 2008-2014, hoy deja para siempre el mundo terrenal.

Abogado de formación y miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua, cultivó una prolífica carrera en las artes y la cultura, que lo convirtió en una de las figuras más completas de su generación.

Desde el año 2000 dirigió el Grupo de Teatro BanReservas, llevando montajes educativos y patrióticos a distintas comunidades del país.

También fue autor y director de "La silla" (1963), un retrato crítico de la tiranía de Trujillo considerado por muchos como la primera película de largometraje dominicano.

Su entrega a la formación de actores y su incansable labor en favor de la cultura lo consagraron como una de las glorias del arte dominicano.

Franklin, ilustre dramaturgo, actor y productor por siempre será referente indiscutible del teatro nacional.

Nacido en Santiago de los Caballeros, el 5 de junio de 1931, Domínguez fue parte de la primera generación de graduandos de la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde compartió con otras figuras de la talla de Máximo Avilés Blonda, bajo la dirección del profesor Emilio Aparicio.

Domínguez inició en el teatro de la mano de su hermano Héctor Domínguez, convirtiéndose luego en actor, director, maestro y productor, hasta consagrarse como una de las leyendas del arte escénico dominicano.

Con más de 80 obras escritas y representadas en escenarios de Europa, América y Asia, entre ellas "Los borrachos", "La broma del senador", "Duarte entre los niños y Hostos: el hombre que anhelaba una patria", su legado teatral marcó generaciones y trascendió fronteras.



Franklin Domínguez



Amara La Negra.

Amara La Negra
deslumbrante en Cuerpos Hot

SANTO DOMINGO

En un despliegue de elegancia, sensualidad y autenticidad, la talentosa Amara La Negra protagonizó la edición Cuerpos Hot 2025, un especial de verano del icónico programa de variedades Noche de Luz. El episodio, transmitido ayer por la noche, ha sido ampliamente elogiado en redes sociales por su poderosa celebración de la feminidad.

Bajo la dirección de arte y estilismo de Bramtco Martin, la producción rindió homenaje a las raíces afrodescendientes de la artista, destacando una estética vibrante, audaz y profundamente auténtica. La propuesta visual, definida por un enfoque natural que exalta la belleza sin filtros, logró capturar no solo la atención, sino el alma de quienes la vieron.

Esta edición del programa conducido por Luz García marca un hito especial: es la segunda vez que Amara posa para Cuerpos Hot, justo 12 años después de su primera participación en el especial, y coincidiendo exactamente con la misma fecha de aquel debut que cautivó a la audiencia. Este detalle no solo reafirma su vigencia artística, sino también la fuerza de su imagen como ícono atemporal de belleza y empoderamiento.

"Esta ha sido una oportunidad grandiosa de reconectar con mi sensualidad después de haber dado a luz a mis hijas Sumajestad y Sualteza.

Cuatro artes...

Actividad

Campamento de película

SANTO DOMINGO

Caribbean Cinemas, a través de su proyecto de responsabilidad social Comunidad Caribbean Educa llevó a cabo un emocionante campamento, donde 200 niños de diferentes sectores de Santo Domingo disfrutaron de un día completo de aprendizaje, diversión y compañerismo. El evento tuvo lugar en el centro comercial Sambil, el cual se unió a este propósito.

El evento incluyó diversas actividades educativas enfocadas en temas de gran relevancia, tales como el cuidado del medio ambiente, el reciclaje, la geografía y la historia de la República Dominicana.



Michael Carrady, Yaeliz Mccabe y Ana López.

Libro

Cultura e Identidad Dominicana

El escritor y académico Dr. Wilson José Inoa Gómez presentará oficialmente su más reciente obra, Cultura e Identidad Dominicana: Orígenes, Tradiciones y Adaptaciones, en un evento que tendrá lugar el 29 de agosto de 2025 en la sala Héctor Incháustegui Cabral del Centro de la Cultura a las 7:00 p. m. en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

La publicación, disponible a nivel internacional a través de Amazon, constituye una obra de consulta esencial que explora las raíces históricas, las tradiciones y la evolución de la cultura dominicana, ofreciendo un recorrido por manifestaciones folklóricas, costumbres, expresiones lingüísticas, música, gastronomía y otras expresiones que definen la identidad nacional.



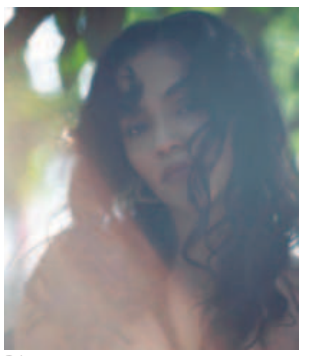
Dr. Wilson José Inoa Gómez.

Música

Pirou lanza "Cerca del sol"

SANTO DOMINGO

La cantautora dominicana Pirou da un paso firme en su carrera con el lanzamiento de Cerca del sol, un tema que confirma la solidez y evolución de su propuesta artística.La canción, creada junto al productor y compositor Roy Tavaré, fue seleccionada por la actriz y cineasta Roselyn Sánchez como pieza final de su película "Diario, Mujer y Café".



Pirou.

Teatro

"Monólogos de Abril"

SANTO DOMINGO

La Compañía Nacional de Teatro y Anacaona Teatro presentarán el "Monólogos de Abril", un emotivo homenaje al maestro Iván García Guerra, dramaturgo, actor y director que marcó la historia de la escena dominicana.

La propuesta estará en agenda en el Teatro La Gruta, ubicado en la calle Las Mercedes #329, de la Ciudad Colonial, con dos funciones programadas: el sábado 23 de agosto, a las 8:30 de la noche, y el domingo 24 de agosto, a las 6:30 p.m. El programa contempla dos piezas cargadas de simbolismo y memoria: "Cada cual lucha a su manera", dirigida e interpretada por la actriz Lucina Jiménez, bajo la producción de Anacaona Teatro, y "¿Qué tiene de malo?", dirigida por Fausto Rojas, director de la Compañía Nacional de Teatro, e interpretada por el actor Wilson Ureña.



Wilson Urena.

El Index culmina primera semana de la herencia dominicana

NUEVA YORK

En el marco de la celebración del Mes de la Herencia Dominicana en los Estados Unidos y el 162 aniversario de la Restauración Dominicana, miles de dominicanos se integraron en actividades que incluyeron desfiles, conciertos, conferencias, exposiciones artísticas y actos patrióticos, destacando el profundo amor a la patria que trasciende fronteras.

Este año, la fecha coincidió con un impulso renovado en la diáspora gracias al liderazgo del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), encabezado por la embajadora Celinés Toribio, viceministra de Relaciones Exteriores y directora ejecutiva del organismo.

"El Mes de la Herencia Dominicana y el aniversario de la Restauración nos recuerdan que somos un pueblo fuerte, con raíces



firmes y con una cultura que trasciende cualquier frontera. Desde el INDEX, nuestra misión es seguir fortaleciendo el vínculo entre la diáspora y la República Dominicana, promoviendo actividades que integren a las familias, los jóvenes y nuestros líderes comunitarios", sostuvo la embajadora.

Apostando a la unidad, herencia y futuro, destacó que, este año, bajo la visión del presidente Luis Abinader y en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, "reafirmamos que la diáspora no solo celebra su herencia, sino que también aporta al crecimiento económico, cultural y social del país.

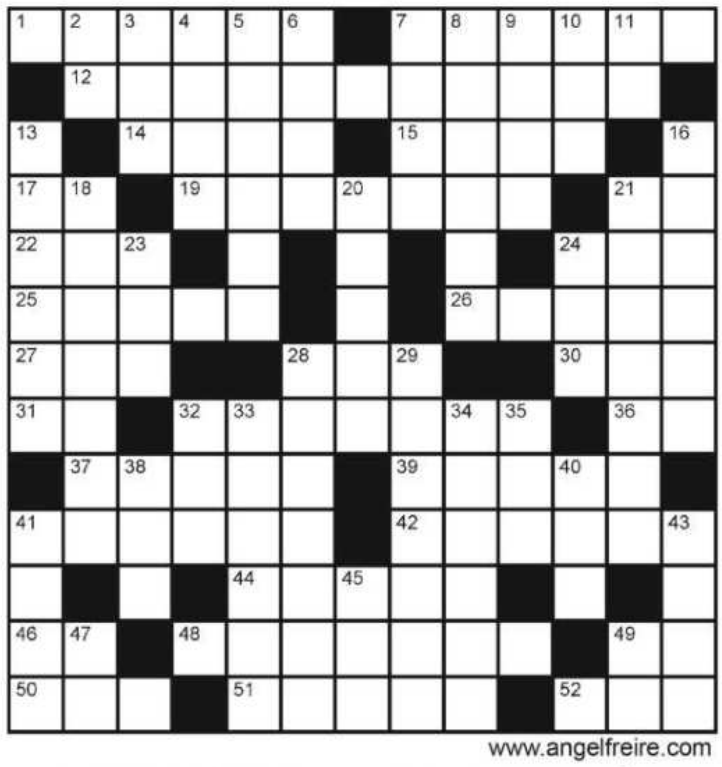
Crucigrama

Horizontales

1. Que sucede por casualidad.
7. Raedor, palo para rasar.
12. Acción de respirar.
14. Cotizo.
15. Ciudad capital de la República Federal de Alemania desde 1949 a 1990.
17. Símbolo del bario.
19. Mízcalo.
21. Símbolo del iridio.
22. Dios entre los mahometanos.
24. Río y puerto del Perú.
25. Acento gráfico.
26. Recreación.
27. Ciudad del sudoeste de Nigeria.
28. (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
30. Cólera, enojo.
31. Nota musical.
32. Arrojar, lanzar o echar de sí algo con impulso o violencia.
36. Pronombre personal de tercera persona.
37. Mostrará alegría con el rostro.
39. Dio en el blanco.
41. Ciudad del oeste de Francia, en Charente.
42. Zorro.
44. Hierba orquidácea, de hojas oblongas con manchas carmesíes longitudinalmente.
46. Nombre de la decimoséptima letra.
48. Botar repetidamente un cuerpo elástico al chocar con otro cuerpo.
49. Interjección para animar a las caballerías.
50. Metal precioso.
51. Cestas para echar la pesca.
52. Pequeña isla de las rías gallegas.

Verticales

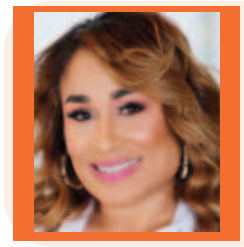
2. Terminación de infinitivo.
3. Tercer hijo de Adán y Eva.
4. Utilizan.
5. En la órbita de un astro, extremo del eje mayor.
6. Embrollos.
7. Cebo de pesca hecho de huevas de bacalao.
8. Unas escudos de armas.
9. Hado.
10. Entre los gnósticos, período muy largo de tiempo.
11. Símbolo del radón.
13. Derribar, echar por tierra una cosa.
16. Asa por donde se sujeta el escudo.
18. Alígero.
20. Unidad histórica de radiactividad.
21. Relativos a Icaro.
23. Especie de cerveza inglesa.
24. Río del Asia Central.
28. Hacía opaco algo.
29. En Bolivia, estiércol de llamas, que se usa para combustible.
32. El río más importante de Europa.
33. Preparasen las eras para sembrar.
34. Sitio donde pernocta la tropa cuando marcha (pl.).
35. Siglas latinas de "Descanse en paz".
38. En Psicología, "yo".
40. Forma del pronombre "nosotros".
41. Parte, porcentaje en general.
43. Elevas oración.
45. Artículo determinado (pl.).
47. Símbolo del erbio.
49. Preposición.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10479

E	C	U	L	E	O	■	B	A	N	C	A	L
L	■	S	A	N	D	■	O	S	A	R	■	A
I	R	A	D	E	■	G	■	A	J	U	A	R
P	A	R	O	■	A	R	E	■	A	Z	U	D
S	E	■	■	E	L	O	T	E	■	■	P	A
E	N	T	E	S	■	S	■	O	L	L	A	R
■	■	A	R	T	A	■	A	L	I	O	■	■
L	A	N	G	A	■	A	■	I	D	E	A	R
E	U	■	■	R	E	C	I	A	■	■	R	A
T	R	A	E	■	S	I	N	■	C	R	A	C
R	A	L	L	A	■	S	■	A	L	E	L	I
A	■	U	L	A	N	■	C	R	O	A	■	A
N	A	D	A	R	A	■	C	O	N	S	U	L



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

15 años detrás del lente de Yisel Dorrejo

¡Saludos lectores!

Pocas profesionales en la fotografía dominicana han logrado construir una trayectoria tan sólida y coherente como la de Yisel Dorrejo. Una mirada privilegiada que en este mes celebra 15 años de trayectoria que empezó entre los pinares y la brisa limpia de Monción, donde el arte, la curiosidad y la imaginación le abrieron el camino.

Criada entre cámaras, flashes, tardes creativas y el ejemplo de una familia que le enseñó a observar con atención y respeto, Yisel encontró en la fotografía no solo una vocación, sino un lenguaje propio. Su primera incursión empresarial fue una boutique, pero fue a través de las sesiones fotográficas que promocionaban las prendas que descubrió su verdadera pasión: contar historias con imágenes.

Estudió en la Escuela de Diseño de Altos de Chavón, participó en congresos nacionales e internacionales, y construyó una red de colaboraciones con diseñadores, revistas y eventos como Dominicana Moda y RD Fashion Week, donde su talento fue reconocido por la industria.

Más allá de lo técnico, lo que distingue es su capacidad para conectar con las personas y los momentos. Cada imagen suya tiene una narrativa; cada sesión es una experiencia en la que logra que lo cotidiano se vuelva extraordinario. Con miles de seguidores en sus redes, ha sabido posicionarse también como una figura influyente en el ámbito del estilo de vida, sin perder la esencia de lo que la motivó desde el principio: capturar lo real con belleza y profundidad.

Pero detrás de la artista hay también una historia de amor y familia que la sostiene. Su compañero de vida, Alfredo Dorrejo, ha sido testigo y cómplice en esta travesía de casi tres décadas. Juntos han formado un hogar donde el amor se cultiva en cada gesto, y donde sus hijos —Darío Alfredo, Salma y Amanda— son la mejor fotografía que la vida le ha regalado.

Yisel es una mujer que brilla sin artificios. Que escucha baladas de Luis Miguel como quien se deja abrazar por la nostalgia, y que encuentra en Playa Bonita el rincón perfecto para respirar, crear y agradecer. Su fe en Dios es su guía, y su mayor deseo, ver a otras mujeres romper barreras con valentía y autenticidad.

Yisel Dorrejo no solo ha conquistado una carrera, ha construido una comunidad. Miles la siguen, no solo por sus impecables imágenes, sino por lo que transmite con ellas: que el arte verdadero nace del alma.



Nación

Embajada de los EE. UU. anuncia la llegada de un nuevo cónsul general en RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Embajada de los Estados Unidos (EE. UU.) en Santo Domingo anunció la llegada de su nuevo cónsul general, William Swaney, a la República Dominicana, informó la sede diplomática.

En sus labores, Swaney tendrá a su cargo las operaciones consulares de la embajada, "que ofrecen servicios a ciudadanos estadounidenses que residen o viajan a la República Dominicana, además de proveer servicios de visado a los dominicanos que desean visitar, estudiar o trabajar en los Estados Unidos", informó la misión diplomática estadounidense.

"Es un honor servir en la República Dominicana y estoy comprometido con fortalecer la duradera relación entre nuestros dos países", señaló Swaney.

"Espero trabajar de cerca con el pueblo dominicano para promover el entendimiento mutuo, la seguridad, la prosperidad y los valores democráticos", indicó.

Swaney posee títulos de la Universidad de Vermont, la Universidad George Washington y el Bates College, y domina el idioma español.

El nuevo cónsul llega a la República Dominicana después de una "destacada trayectoria en el Servicio Exterior de los Estados Unidos" con más de veinte años de experiencia diplomática.

La embajada estadounidense apuntó que Swaney tuvo su primera misión diplomática precisamente en la República Dominicana en 1997, en la que se desempeñó como vicecónsul; regresó en 2018 y ocupó diversos roles durante la pandemia.


William Swaney, nuevo cónsul general en la República Dominicana.

Guido Gómez Mazara resalta logros y avances en INDOTEL

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Guido Gómez Mazara, señaló que en su primer año de gestión frente a esta institución ha transformado de manera significativa el entorno digital, colocando la tecnología al servicio de la ciudadanía.

Al destacar los logros y avances que ha experimentado el sector durante este período, Gómez Mazara manifestó que han priorizado proyectos de gran alcance nacional como Destacamentos Conectados, con el objetivo de dotar las dotaciones con la infraestructura tecnológica necesaria para optimizar sus operaciones, así como en capacitar a agentes policiales para fortalecer la seguridad ciudadana a través de la tecnología.

El funcionario de las telecomunicaciones indicó que puso en marcha junto al presidente Luis Abinader el "Proyecto de Conectividad a Internet de Fibra Óptica Región Sur", el cual permitirá el acceso a la internet de banda ancha a través de redes de fibra óptica a 144, 873 habitantes de nueve provincias de la región Sur del país, cuya iniciativa contribuye al desarrollo sostenible en estas zonas y reduce la brecha digital y social.


Guido Gómez Mazara.

En materia de seguridad y legalidad, Gómez Mazara expresó que el INDOTEL ha implementado acciones firmes como el plan piloto de bloqueadores de señal en cárceles, con una inversión inicial de 300 millones de pesos, y el cierre de emisoras ilegales en todo el territorio nacional, garantizando un uso ordenado del espectro radioeléctrico en beneficio de la ciudadanía.

"Para reforzar la seguridad hemos lanzado la campaña 'No me llames' para proteger a la ciudadanía y crear conciencia sobre los riesgos de las llamadas fraudulentas que representan una amenaza creciente en el país", aseguró Gómez Mazara al resaltar que la protección de los usuarios es una prioridad de la institución que dirige.

Abinader cuestiona críticas de Danilo Medina

Pedro GUZMÁN BADIA
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader le salió al frente al expresidente Danilo Medina por cuestionar el manejo de los recursos del Estado en la presente administración aduciendo que su Gobierno ha establecido la fórmula diáfana en cómo se manejan los recursos del Estado.

En ese sentido el mandatario en La Semanal que tiene como escenario uno de los salones del Palacio de Gobierno resaltó que el actual gobierno viene dando prioridad en impulsar la educación en sectores geográficos abandonados por otros gobiernos.

Indicó Abinader que son muchos los hombres y mujeres de las distintas regiones del país que no solo se han incorporado al conocimiento de profesiones técnicas y demás que le permiten vivir junto a sus familiares.

El presidente Abinader señaló que su administración trata de que cada hombre y mujer dominicano se puedan incorporar a la producción alcanzado a través del estudio de una carrera técnica.

En ese orden, el jefe de Estado mostró su satisfacción por la incorporación que vienen logrando muchos ciudadanos de áreas muy pobres del país al alcanzar conocimientos en áreas técnicas.

Asimismo, Luis Abinader en el conversatorio con los miembros de la prensa del país dijo que la República Dominicana en los últimos tiempos vienen acanzando puestos a tomar en cuenta por la mayoría de las naciones extranjeras.

Dijo que la calidad de la educación en el país es tomada por empresas extranjeras al valorar la cantidad del progreso profesional de los dominicanos.


Presidente Luis Abinader.

UNAPEC certifica primera cohorte del programa de Lengua de Señas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Universidad APEC (UNAPEC), a través de su Escuela de Idiomas, celebró con entusiasmo la entrega de certificados a los participantes de la primera cohorte del programa de "Lengua de Señas", una iniciativa que representa un paso firme hacia la inclusión y la equidad educativa en la República Dominicana.

Durante el acto, realizado en el salón de conferencias del Edificio 1, se certificaron 21 graduandos que completaron satisfactoriamente el programa. Esta formación se enmarca en los esfuerzos institucionales por garantizar una educación accesible, respetuosa de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas, y con un enfoque basado en la Ley 43-23, que establece la lengua de señas como un derecho fundamental.

La actividad contó con la presencia del rector de UNAPEC, Lic. Erick Pérez, junto a autoridades académicas y administrativas, entre ellas la Licda. Raysa Pérez, decana de Estudiantes; la Licda. Rhina Santelises, directora de la Escuela de Idiomas; la Licda. Laura Lovatón, coordinadora de Lenguas Latinas y Carrera; la Lic. Mariel Méndez Hoepelman, coordinadora Administrativa General; la Lic. Rosa Awilda López, coordinadora Académica General, y el Lic. César Caracas Berrios, director del Centro de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En sus palabras de bienvenida, la Licda. Rhina Santelises destacó el valor de esta iniciativa como parte del compromiso permanente de UNAPEC con la inclusión educativa:

"Este curso es fruto de un camino de aprendizaje institucional, gracias a los programas ACCESS y PECES, que han sido pilares fundamentales para garantizar estrategias inclusivas a favor de estudiantes con discapacidades. Gracias al apoyo de la Unión Europea y la coordinación de la Universidad de Alicante (España) y la Universidad de Macedonia (Grecia), hemos recibido formación valiosa que hoy da frutos concretos."

JCE dice nueva cédula tendrá validez superior a 10 años

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) informó que la nueva cédula de identidad y electoral tendrá validez por más de 10 años.

Así lo informó el presidente del órgano electoral, Roman Jáquez Liranzo, quien indicó que el nuevo documento no tendrá un plazo de validez de 10 años como el actual, sino que será superior, al garantizar que la caducidad será más larga para beneficio de la población.

"Según el artículo 20 y 80 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, el Pleno del órgano comicial tiene la autoridad para definir el formato y la fecha de vencimiento de la nueva cédula", apuntó Jáquez Liranzo.



Encuentro de la Junta Central Electoral con representantes del movimiento cívico no partidista Participación Ciudadana y del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo.

Asimismo, explicó que las cédulas actuales están vencidas debido a un plazo legal fatal y detalló que para abordar esto, la JCE comenzó el proceso de cara a renovarla.

Por su parte, el director de cedulación, Américo Rodríguez, afirmó que el objetivo es asegurar que la sociedad civil esté plenamente informada sobre el proceso de renovación del documento de identidad.

"Estamos comprometidos con un proceso transparente y participativo. Es fundamental que todos los actores de la sociedad civil conozcan de primera mano los avances y las innovaciones de esta nueva cédula, que no solo será un documento más seguro, sino que también facilitará múltiples gestiones para los ciudadanos", expresó Rodríguez.

Estas declaraciones fueron brindadas durante un encuentro de la Junta Central Electoral con representantes del movimiento cívico no partidista Participación Ciudadana y del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (Codessd), a quienes se les presentó el proyecto de la nueva cédula.

Faride Raful dice en RD se necesitan más recursos para prevenir maltratos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La ministra dominicana de Interior y Policía, Faride Raful, lamentó los recientes maltratos contra niños, por lo que reiteró su llamado a la sociedad a colaborar y admitió que se precisan más recursos para una prevención eficiente.

Raful reconoció que «la política pública nacional necesita más recursos económicos, más tecnología y, por supuesto, más personal para poder hacer una labor preventiva, y que estos casos no terminen en este desenlace», manifestó.

Consideró que es una tarea que debe involucrar también a las juntas de vecinos, iglesias y a los medios de comunicación.

Al mismo tiempo, manifestó que la salud mental dejó de ser una prioridad hace muchos años,



Faride Raful.

y alertó que República Dominicana enfrenta hoy una deuda social en ese sentido.

El pasado fin de semana cuatro niños murieron en República Dominicana debido a tragedias familiares que involucran a sus progenitores.

De acuerdo con la Policía Nacional, los hechos ocurrieron en distintos sectores de Santo Domingo.

En uno de ellos, una mujer habría intoxicado a sus tres hijos de once, nueve y siete años antes de quitarse la vida; en el otro, un hombre fue aprehendido acusado de ahogar a su hijo de un año y ocho meses.

Denuncian alumnos con el Síndrome de Down sin clases

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (Apmae) de la Asociación Dominicana de Síndrome de Down denunció que más de 150 estudiantes de este centro no tienen fecha para el inicio del nuevo año escolar debido a los incumplimientos del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie).

La Apmae detalló que el Centro Educativo Integral Adosid, durante dos semanas no tuvo energía eléctrica y que el pasado lunes fue restablecida, pues según explicó Ingrid Molina, existe un convenio con el Ministerio de Educación que especifica que esta debe ser cubierta por dicha institución, pero no se están realizando los pagos. El acuerdo incluye cubrir los gastos de basura y agua.

Molina dijo que los fondos descentralizados que recibe este centro educativo son de 30,000 pesos dominicanos, y destacó que "no dan ni para comprar papel de baño en el mes".

Los denunciantes señalaron que este centro educativo, de Jornada Escolar Extendida, tampoco recibe el servicio de merienda y almuerzo escolar que distribuye el Inabie, "a pesar de nuestras reiteradas comunicaciones, el Inabie aún no ha realizado la inspección correspondiente" detalló la representante.

También solicitaron al Inabie la entrega del uniforme y toda la utilería escolar que necesitan estos jóvenes, pues informaron que lo que envió la entidad fue mercancía incompleta.

La representante explicó que aún no se le ha designado un transporte a este centro. "Necesitamos un autobús escolar, el Minerd nos ofertó un autobús sin chofer, ni con mantenimiento, ni con combustible".

Francisco Javier García denuncia improvisación en inicio del año escolar

LA REDACCIÓN
SÁNCHEZ RAMÍREZ

El aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Javier García, afirmó que los dominicanos nunca habían vivido un nivel de improvisación tan grande como el que se está experimentando con el inicio del año escolar 2025-2026, pautado para esta semana.

Tras concluir un encuentro con profesionales que respaldan su proyecto político en la provincia Sánchez Ramírez, Francisco Javier ofreció declaraciones a los medios de comunicación que lo abordaron sobre el tema educativo.

"Primero aseguraron que el cupo estudiantil para el nuevo año escolar estaba garantizado, y al final resulta que no. Los estudiantes tendrán que recibir docencia en aulas móviles o furgones, debajo de árboles, en clubes, terrazas, e incluso en espacios compartidos con criaderos de chivos, como es el caso de la comunidad de Honduras, en Tamayo, provincia Bahoruco", denunció.

Asimismo, lamentó que un funcionario del Ministerio de Educación (MINERD) informara que alrededor de un 40 % de niños no recibirá uniforme escolar antes del inicio a clases, lo que se traduce en una verdadera injusticia social.

25 de agosto no hay nada que celebrar, porque más de 400 mil estudiantes irán a las aulas con las manos vacías. No tendrán útiles escolares. Y la pregunta es: ¿Eso ha pasado siempre? No. Eso solo ha ocurrido durante este gobierno del PRM. En los gobiernos del PLD no había problemas de cupo, existía una Jornada Escolar Extendida eficiente, y todos los estudiantes iniciaban el año escolar con sus uniformes, zapatos y útiles escolares", sentenció.

Francisco Javier hizo un llamado a la población a mantenerse vigilante frente a las dificultades que atraviesa el pueblo dominicano, y exhortó a trabajar unidos de cara al 2028 para superar esta situación que, según dijo, afecta no solo al sistema educativo, sino también al sector agropecuario, la salud y el sistema eléctrico nacional.

"Vamos a comenzar el año escolar en medio de una ola de apagones que afectará directamente a los centros educativos, ya que muchos no contarán con energía para su funcionamiento", advirtió.



Víctor Fadul y Francisco Javier.

Exterior



El presidente estadounidense, Donald Trump.

Trump: Meta invertirá 50,000 millones de dólares en su centro de datos para IA en Luisiana

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que el gigante tecnológico Meta invertirá 50,000 millones de dólares, cinco veces más de lo que la empresa dice tener presupuestado, en su enorme centro de datos para inteligencia artificial (IA) en el estado de Luisiana.

"Cuando dijeron que la planta costaría 50,000 millones de dólares, pensé: '¿Qué clase de planta es esa?'", dijo Trump durante una reunión con su Gabinete en la Casa Blanca.

"Pero cuando ves esto entiendes porque vale 50,000 millones de dólares", aseguró el mandatario al mostrar una imagen en la que se ve el diseño de la gigantesca planta superpuesta sobre otra de la isla de Manhattan.

Trump indicó que, según Meta, la planta ocuparía el 81 % de la isla neoyorquina.

En diciembre pasado, Meta anunció que invertiría en torno a 10,000 millones de dólares en el proyecto Hyperion, un complejo de unos 370,000 metros cuadrados en el noreste de Luisiana que albergará nueve edificios con servidores para potenciar su apuesta por la IA.

El megacentro de Meta se situará en una zona rural del estado más pobre de EE. UU., junto a un importante yacimiento de gas, de donde procederán las ingentes cantidades de energía que requiere para operar.

En ese sentido, Trump redobló su llamado a multiplicar la generación de energía eléctrica en la primera economía mundial.

"Si consideramos toda la electricidad que producimos actualmente en este país, tendríamos que multiplicarla por dos, o quizás por tres", dijo el republicano en referencia a las necesidades energéticas que tendrá EE. UU. cuando esta planta de Meta y otros grandes centros de datos para IA comiencen a funcionar.

Gobierno de Venezuela pide apoyo de Secretario General de la ONU ante "amenazas" de EE. UU.

Noticia EFE

CARACAS

El Gobierno de Venezuela pidió el apoyo del secretario general de la ONU, António Guterres, ante "las amenazas" de Estados Unidos, y expresó su preocupación por "el despliegue de unidades militares e incluso armas nucleares" del país norteamericano en el Caribe.

El Ejecutivo de Nicolás Maduro espera recibir el apoyo de Guterres para "restablecer la sensatez" en la región latinoamericana y caribeña, que enfrenta, según Caracas, unas "amenazas" por parte de Washington, pese a que se trata de una "zona de paz" declarada como tal en 2014, señaló el canciller venezolano, Yván Gil.

El ministro de Exteriores expresó estas preocupaciones durante una reunión con el coordinador residente de la ONU en Venezuela, Gianluca Rampolla, celebrada una semana después de que EE. UU. advirtiera de que está preparado para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de drogas hacia su país", lo que incluiría el envío de buques y soldados a aguas del mar Caribe cercanas a la nación.

Washington también duplicó recientemente a 50 millones de dólares la recompensa por información que lleve a la captura del presidente Maduro, a quien el país norteamericano acusa de "violar las leyes de Estados Unidos sobre narcóticos".

El canciller venezolano aseguró que el Gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, está "atentando contra la paz" en la región bajo lo que señaló como "falsas narrativas", que son, dijo, un "pretexto para justificar agresiones contra Venezuela".

"Confirmamos que el Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) ha ratificado a Venezuela como un territorio libre de cultivos ilícitos. Además, los esfuerzos del Gobierno bolivariano han sido debidamente certificado por la UNDOC", afirmó Gil en redes sociales.



El secretario general de la ONU, António Guterres.

Latinoamérica apuesta por reforzar su asociación estratégica con Seúl ante retos globales

Noticia EFE

SEÚL

Los países de América Latina y el Caribe (LAC) destacaron en Seúl la necesidad de reforzar su asociación con Corea del Sur ante el nuevo entorno global marcado por los aranceles y la reconfiguración de las cadenas de suministro.

Empresarios, altos funcionarios y expertos de la región y de Corea del Sur discutieron formas de promover la "asociación estratégica para una prosperidad conjunta" durante el 18º Foro de Cooperación Futura Corea del Sur-LAC" en Seúl, el principal evento anual sobre América Latina en el país asiático, que convocó unos 350 participantes, según un comunicado de la Cancillería surcoreana.

Durante tres sesiones, los ponentes de Ecuador, Brasil, Argentina, Guatemala, Perú, México y República Dominicana destacaron los principales desafíos del actual escenario internacional, desde el auge del proteccionismo y el impacto de los aranceles de EE. UU., hasta la necesidad de diversificar cadenas de suministro y ampliar la red de tratados de libre comercio (TLC).

Oposición de Trinidad califica de "imprudente" la posición del Gobierno contra Venezuela

Noticia EFE

PUERTO ESPAÑA

El principal partido opositor de Trinidad y Tobago, el Movimiento Nacional del Pueblo, calificó de "lamentable, imprudente y siniestra" la declaración del Gobierno de Trinidad y Tobago en apoyo a Estados Unidos frente a Venezuela.

El Gobierno de la primera ministra Kamla Persad-Bissessar dio recientemente su respaldo a la decisión de EE. UU. de desplegar "recursos militares" en la región del Caribe, cerca de las aguas de Venezuela, para destruir lo que describió como "los carteles terroristas de la droga".

El exministro de Asuntos Exteriores, Amery Browne, criticó que la primera ministra "no ha dialogado ni tiene intención de dialogar" sobre este asunto con la Comunidad del Caribe (Caricom), grupo de integración regional de 15 miembros del que forma parte Trinidad y Tobago.

Browne afirmó estar al tanto de que se están realizando esfuerzos para convocar una reunión del Consejo de Relaciones Exteriores de Caricom con el fin de presentar una postura unificada de la organización.

Empresa eléctrica de Puerto Rico presenta demanda en Tribunal por disputa sobre contrato

Noticia EFE

SAN JUAN

La empresa encargada de la transmisión de la electricidad en Puerto Rico, LUMA Energy presentó una demanda en el Tribunal federal encontra de la Autoridad de Alianzas Público Privadas (AAPP) por una disputa sobre el contrato de energía en el archipiélago.

"La AAPP ha insistido incorrectamente en que las controversias alegadas son de naturaleza técnica, cuando no lo son. Estos asuntos deben atenderse a través de la mediación, tal como solicitamos formalmente el 15 de agosto de 2025. Por eso estamos presentando este asunto ante el Tribunal Federal", explicó la compañía eléctrica en un comunicado.

"Ha habido más interés en cumplir con un calendario motivado políticamente que en buscar una verdadera resolución a estos temas. En lugar de trabajar a través de los canales correspondientes, como lo requiere el Contrato de Operación y Mantenimiento (OMA), la AAPP continúa mostrando un patrón de total incumplimiento con lo pactado", añadió LUMA Energy.

En la demanda presentada se exige que los alegados incumplimientos que le señala la corporación se resuelvan a través de un proceso de mediación.

La empresa explica que el 22 de julio la AAPP les imputó incumplimientos con el contrato, agrupados en seis renglones.



El papa León XIV.

Papa pide "no olvidar" la crisis en Mozambique y a los desplazados por la violencia

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV ha expresado su solidaridad con la población de Cabo Delgado, en Mozambique, y ha llamado a "no olvidar" a los miles de desplazados que son víctimas de la violencia yihadista en ese país africano.

"Expreso mi cercanía a la población de Cabo Delgado, en Mozambique, afectada por una situación de inseguridad y violencia que continúa provocando muertos y desplazados", dijo el pontífice tras el rezo del Ángelus desde la ventana del Palacio Apostólico.

Acto seguido, León XIV hizo un llamamiento para que "no se olvide" a estos "hermanos y hermanas" desplazados.

"Invito a rezar por ellos con la esperanza de que los esfuerzos de los responsables del país logren restablecer la seguridad y la paz en este territorio", terminó.

La región mozambiqueña de Cabo Delgado (norte) está inmersa en una crisis de desplazados debido a los últimos ataques terroristas que, entre el 20 de julio y el 3 de agosto, obligaron a huir a más de 57,000 personas, según Médicos Sin Fronteras (MSF).

Desde 2017 la zona es escenario de un conflicto causado por la insurgencia del grupo yihadista Al Sunnah wa Jamaah (ASWJ), más conocido localmente como Al Shabab.

Los ataques de este grupo -identificado en 2021 por Estados Unidos como una "organización terrorista internacional" afiliada a Estado Islámico (EI)- han causado la muerte de unas 6,100 personas, incluidos más de 2,500 civiles, según los últimos datos del Proyecto de Datos de Ubicación y Eventos de Conflictos Armados (ACLED).

Zelenski anuncia reuniones entre Ucrania y EE. UU. para abordar las conversaciones de paz

Noticia EFE

BERLÍN

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, anunció que habrá contactos con el enviado de Washington para Ucrania, Keith Kellogg, y a finales de esta semana tendrá lugar una reunión entre delegaciones de Ucrania y EE. UU. para abordar la situación ante unas posibles conversaciones de paz con Rusia.

El objetivo es "desarrollar los preparativos ante la posibilidad de un futuro encuentro con la parte rusa", dijo Zelenski en una rueda de prensa en Kiev con el primer ministro noruego, Jonas Gahr Store.

En la comparecencia, el presidente ucraniano recordó los contactos que su Gobierno ha mantenido en los últimos días con sus aliados, después de la cumbre en la que participó en Washington hace una semana con el presidente estadounidense Donald Trump y varios líderes europeos y de la OTAN.

A lo largo de esta semana, habrá "un plan básico sobre las garantías de seguridad" que recibirá Ucrania de sus aliados en el caso de un acuerdo de paz con Rusia, aunque los detalles "todavía necesitan tiempo", afirmó.

"Después de eso, me gustaría comprender, de la parte estadounidense, si los rusos están listos (para un encuentro) y en qué configuración. Si los rusos están dispuestos para la configuración que se propuso en Estados Unidos y fue apoyada por Ucrania en presencia de los líderes europeos: un encuentro bilateral y después otro trilateral", indicó, en alusión a una reunión con el presidente ruso, Vladímir Putin.

El ministro ruso de Exteriores, Serguéi Lavrov, dijo el pasado viernes en un entrevista que por el momento "no hay ninguna reunión prevista" entre Putin y su homólogo ucraniano para tratar de alcanzar un acuerdo de paz pese a los esfuerzos diplomáticos de la última semana.

"Putin está listo para reunirse con Zelenski cuando la agenda esté preparada para una cumbre. Y esta agenda no está lista en absoluto", precisó Lavrov a cuenta de una reunión que el presidente estadounidense, Donald Trump, había asegurado estar ya organizando.



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

20 años de Katrina: El huracán más devastador de EE. UU.

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

Hace exactamente 20 años, el huracán Katrina inició un ciclo de destrucción que no terminó hasta pasados diez días, durante los que azotó el sur de Estados Unidos y sumergió gran parte de la ciudad de Nueva Orleans. Más de 1,300 muertos y daños valorados en más de 125,000 millones de dólares fueron su legado.

Pese a las advertencias de los meteorólogos sobre su intensidad y las órdenes de evacuación en poblaciones como Nueva Orleans, el exceso de confianza de las autoridades y las comunidades locales dejaron un caldo de cultivo que precedió a la masacre.



Katrina, el duodécimo ciclón y el quinto huracán de la temporada del Atlántico en 2005, es uno de los cinco huracanes más mortales que han alcanzado Estados Unidos y el más costoso del que se tienen registros.

Tocó tierra en Florida

Katrina tocó por primera vez tierra el 25 de agosto de 2005 en el sureste de Florida, convertido en un huracán de categoría 1 -de un total de 5 en la escala Saffir-Simpson-, un día después de haberse formado al sureste de las Bahamas.

Ya entonces dejó rastro de su potencial destructivo al ocasionar inundaciones y catorce muertos en Florida.

Lo peor, no obstante, estaba por venir en los próximos días. Tras intensificarse a su paso por el Golfo, el huracán llegó a la categoría 5 y registró vientos máximos sostenidos de 280 kilómetros por hora antes de alcanzar la costa sur de EE. UU., donde causó los mayores estragos.

María Corina Machado agradece a Milei su apoyo a la causa por la democracia en Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado agradeció al presidente de Argentina, Javier Milei, por su "firme apoyo" a la causa por la "libertad y la democracia" en el país caribeño, luego de que el Ejecutivo argentino declarara al denominado Cartel de los Soles, grupo que Washington vincula con el presidente Nicolás Maduro, como una organización terrorista.

"En nombre de los venezolanos le agradezco su firme y decidido apoyo a la causa justa por la libertad y la democracia de Venezuela, así como el respaldo y cariño del pueblo de la Argentina", indicó la exdiputada en un mensaje publicado en X.

Asimismo, dijo que los venezolanos han enfrentado con "inmensa valentía y dignidad un régimen narcoterrorista que ha provocado intencionalmente miseria, violencia y la huida de millones de ciudadanos".

"Hoy tenemos una sociedad unida, organizada y decidida a conquistar su libertad para traer a nuestros hijos de vuelta a casa. Sabemos que también contamos con el apoyo de los pueblos hermanos de las Américas y con los genuinos líderes democráticos del mundo", apuntó.

Xi dice que los lazos entre China y Rusia son "fuente de estabilidad" para la paz mundial

NOTICIAS EFE

PEKÍN

El presidente chino, Xi Jinping, mantuvo una reunión en Pekín con el presidente de la cámara de diputados de Rusia, Viacheslav Volodin, en la que señaló que el desarrollo "de alto nivel" de las relaciones entre China y Rusia "es una fuente de estabilidad para la paz mundial".

El mandatario chino indicó que "las relaciones entre China y Rusia son las más estables, maduras y estratégicamente significativas entre las grandes potencias en el mundo turbulento y cambiante de hoy", según un comunicado publicado por el medio oficial CCTV.

Xi aseveró que "China y la Unión Soviética realizaron enormes sacrificios nacionales para resistir el militarismo japonés y la agresión fascista alemana, contribuyendo significativamente a la victoria en la guerra", antes de que se celebre en Pekín el 3 de septiembre un desfile por el 80º aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial en el Pacífico al que asistirá su homólogo ruso, Vladímir Putin. Ambas partes deben continuar su amistad tradicional, profundizar la confianza estratégica mutua, fortalecer los intercambios y la cooperación en diversos ámbitos, proteger conjuntamente la seguridad y los intereses de desarrollo de ambos países, unir a los países del Sur Global, defender un verdadero multilateralismo y promover el desarrollo de un orden internacional más justo y equitativo", agregó.

El líder chino enfatizó que la cooperación legislativa es "un componente indispensable de la asociación estratégica integral" entre Pekín y Moscú.

Por su parte, Volodin afirmó que, "bajo la guía estratégica de Xi y Putin, las relaciones entre Rusia y China se han profundizado y han alcanzado resultados notables", según CCTV.

El funcionario ruso indicó que la Duma rusa "se compromete a fortalecer los intercambios y la cooperación entre los órganos legislativos ruso y chino, y a realizar todos los esfuerzos posibles para promover nuevos logros en las relaciones bilaterales".

Volodin llegó a Pekín con una agenda en la que aseguró que figuraban "la respuesta a la presión de sanciones" y a las "interferencias externas".

El viaje de Volodin, que visitó recientemente Corea del Norte, se produce antes de que Putin acuda a China para participar en la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), que se celebrará en la ciudad china de Tianjin entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre.



El presidente chino, Xi Jinping.

Shlomo Ben Ami, exministro israelí: Netanyahu utiliza Gaza para su supervivencia política

NOTICIAS EFE

SANTANDER, ESPAÑA

El exministro laborista de Asuntos Exteriores de Israel, Shlomo Ben Ami, aseguró que su país está "dividido", y cree que la guerra de Gaza solo finalizará si se acaba con el gobierno del primer ministro, Benjamín Netanyahu, pues la utiliza para su "supervivencia política".

"Para poner fin a la ocupación colonial del régimen tiránico que Israel está ejerciendo y de la corrupción, hay que deshacerse antes que nada de este gobierno", opinó Ben Ami durante el curso 'Quo Vadis Europa' de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en la ciudad española de Santander.

Quien fuera también embajador en España considera que, si Netanyahu pusiese fin al conflicto, sus socios "radicales extremistas teofascistas" lo abandonarían.

"Le dejarían sin gobierno. Y para él, el gobierno es más importante que la moral, que el daño que está causando al país internacionalmente. Él entró en esta guerra sin ningún objetivo político, solo por respetar lo que los radicales en el Gobierno quieren", aseguró.

Candidatos Paz y Quiroga polemizan sobre la realización de la segunda vuelta en Bolivia

NOTICIAS EFE

LA PAZ

El senador Rodrigo Paz Pereira y el expresidente de Bolivia Jorge Tuto Quiroga polemizaron sobre la realización del balotaje que definirá entre ambos opositores al próximo gobernante del país, tras la sugerencia del parlamentario de que el exmandatario renuncie a ir a la segunda vuelta para acelerar la "transición".

Paz Pereira se refirió al asunto en un foro convocado por empresarios de Santa Cruz, la región más poblada y el motor económico de Bolivia.

"Si mañana la candidatura del señor Quiroga renunciara en un acto de grandeza y desprendimiento, mañana mismo nos sentaríamos a cohesionar un grupo de Gobierno para poder establecer una transición rápida y generar los cambios necesarios para el país", sostuvo el senador centrista, candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Según Paz, esto supondría "sumar los esfuerzos de todas las bancadas en el Parlamento" y de "todas las visiones en función del beneficio de la patria, generar un paquete de decisiones" para que el 8 de noviembre, cuando jure el nuevo Gobierno, se tenga un Ejecutivo que entró "con todo el peso de un Parlamento y con todo el peso de la decisión política".

Israel dice que busca un "acuerdo integral" y sigue sin responder al aceptado por Hamás

NOTICIAS EFE

JERUSALÉN

El portavoz del Gobierno israelí para medios extranjeros, David Mencer, dijo que Israel desea un "acuerdo integral" que libere a los 50 rehenes de Gaza, mientras el Ejecutivo del primer ministro, Benjamín Netanyahu, sigue sin responder a la última propuesta aceptada por Hamás.

"Israel desea un acuerdo completo que los traiga a todos de vuelta a casa. Apreciamos enormemente los esfuerzos de los países mediadores y, sin duda, estamos estudiando cualquier medida que conduzca a la liberación de los rehenes y al cumplimiento de los objetivos de esta guerra", dijo Mencer en una rueda de prensa virtual.

Los mediadores siguen esperando la respuesta de Israel a la última propuesta, que liberaría a parte de los rehenes y que fue aceptada por Hamás hace nueve días, afirmó el portavoz de Exteriores catarí, Majed al Ansari, cuyo país es mediador junto a Egipto y Estados Unidos en las negociaciones.

Según los mediadores, el plan actual estipula una pausa de 60 días durante la que Hamás liberaría a diez rehenes vivos y 18 muertos a cambio de un número indeterminado de presos y detenidos palestinos, entre otros puntos.

Haití recupera importante punto estratégico para las comunicaciones tomado por las bandas



NOTICIAS EFE

PUERTO PRÍNCIPE

Las fuerzas de seguridad de Haití, junto con la misión internacional, recuperaron el control de un pequeño cerro en Puerto Príncipe donde se ubican decenas de antenas clave para las comunicaciones y que había sido tomado el día anterior por bandas armadas, que sufrieron "fuertes bajas" durante la operación.

En una operación conjunta, unidades especiales de la Policía Nacional de Haití (PNH) y la Misión Multinacional de apoyo a la Seguridad (MSS) recuperaron "la Estación de Télcos del control de las pandillas, dirigidas por el individuo conocido como 'Izo2'", señalaron las fuerzas de seguridad en un comunicado conjunto.

"Las pandillas sufrieron fuertes bajas mientras las fuerzas de seguridad realizaban un barrido metódico, avanzando de puerta en puerta para neutralizar los focos de resistencia armada. Varios individuos que intentaron huir o esconderse fueron detenidos, mientras que un alijo de armas y otros materiales fue incautado y se encuentra ahora bajo custodia de la PNH", detalló la nota.

Los bandidos exigían a las autoridades estatales que negociaran con ellos, según videos difundidos en redes sociales, en los que también se observa cuando éstos desconectaban cables de la estación de comunicaciones.

En las imágenes que circulan relacionadas con la operación del pasado lunes, se ven al menos dos cadáveres de bandidos en el suelo, así como cuatro armas de fuego, cargadores, cartuchos, teléfonos móviles, entre otros objetos.

En el marco de esta operación, los equipos de la MSS y la PNH también despejaron las carreteras que conducen a Télcos y Kenscoff, que las bandas habían bloqueado, restableciendo así la libre circulación de las comunidades locales.

"Con un mensaje firme y sin ambigüedades, el director general de la PNH, Vladimir Paraison, y el comandante de la fuerza MSS, Godfrey Otunge, afirmaron que la era de impunidad para las pandillas está llegando a su fin. Advirtieron que quienes continúen portando armas enfrentarán acciones decisivas", subrayó la nota conjunta.

AVISO DE PERDIDA DE TITULO:

Se hace de público conocimiento que la Dra. Josefa Xiomara Espaillat, portadora de la cédula 001-1017251-7 reportó como perdido el título que la acredita como Doctor en Medicina el cual está asentado en el libro 23103 folio 500 del departamento de títulos de la Universidad Central Del Este (UCE) donde cursó y lleno todos los requisitos de la carrera de medicina. Dicho titulo tiene fecha del 13 de Octubre año 2000.
F-85468/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE TITULO:

En cumplimiento de las disposiciones contenida en el Articulo 92 Ordinal Tercero de la Ley 108-05 del año 2005 y sus modificaciones , se hace de publico conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de fecha 16 de Diciembre del año dos mil quince (2015), inmueble identificado como 312600719801, el cual esta amparado en el certificado de titulo, Matricula No. 312600719801, con una área de dos mil quinientos ocho punto setenta y dos (2,508.72) metros cuadrados, expedido a favor del señor FAUSTO NICANOR NUÑEZ GOMEZ, por el registrador de titulo del departamento norte.
F-85519/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 139305, EXPEDIDO A NOMBRE DE YERICA NATALIS BONILLA PEÑA, cedula de identidad y electoral marcada con el No. 032-0036243-6, POR VALOR DE RD$330,000.00, EMITIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO INC, OFICINA LA FUENTE, EN FECHA 11/03/2025.
F-015708/27/8/25

AVISO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE 2025 A LAS 09:00 A.M. DE LA MAÑANA SE DARAN INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 7,640.65 M2, DENTRO DEL ÁMBITO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DISTRITO CATASTRAL 07, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CANDELON, MUNICIPIO DE LUPERON, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, EN LA COORDENADAS GEOGRÁFICAS 19.89742874741495,-71.02778794746561, CORREPONDIENTE AL EXPEDIENTE No. 6622025106000 PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCIS MARIELY CRUZ ROHTTIS.EXPEDIENTE NO. 6622025106000

ELIEZER DOMÍNGUEZ LÓPEZ
Agrim.- Contratista.
TEL.829-933-4006
Codia 24215

F-85518/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA NUMERO 12971369, CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K1888860, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO MOTOCICLKETA, MARCA TAURO, MODELO CG 200-R, AÑO 2018, COLOR ROJO, CHASIS TARPCM500JC009201, PROPIEDAD DEL SEÑOR DIORBIS RAFAEL SANTANA ORTIZ, CEDULA DE IDENTIDAD NO.402-3408204-4.
F-85514/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DEPOSITO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado deposito No. 2500000702 con fecha de apertura 04 de junio del año 1996, por la suma de cuarenta y dos mil veintinueve pesos 64/100 (RD$42,029.64) emitido por EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA a nombre del señor Filiberto Cruz GONZALEZ, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-06404-1.
F-85493/27-28-29/8/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 001-000135, Socio No. 001-0004577, de fecha 31-07-2018, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,700,000.00) expedido por la COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS MULTIPLES LA AURORA., A favor del Señor JHONNATTAN HUMBERTO VASQUEZ RISUEÑO. CED: 031-0389647-2.
F-015633/13-20-27-8-3-9-25

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de Audiencia No. 00004-2025, del expediente No. 2024-0151306, que El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, fija audiencia para conocer del Deslinde de la Parcela 444 del D.C. 02 del municipio de San Ignacio de Sabaneta de la provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, cuya designación catastral es la No. 216454623809, Expediente de Mensura No. 6622024002732, aprobado en fecha 22/10/2024, reclamada por la señora: BELKIS MARIA RODRIGUEZ, Dicha audiencia está fijada para el próximo día JUEVES CUATRO (4) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE (9:00A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, por ante El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Provincia de Santiago Rodríguez, el cual celebra sus audiencias en uno de los salón de audiencia No.01 categoría B en la calle José Cabrera No. 44 esquina San Ignacio, de La Ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana.

MAG. Sandra Margarita Fernández Martínez
Juez Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez
F-85522/27/8/25

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

Quien suscribe, LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 225-0042043-9, con estudio profesional abierto en la calle Luperón B, No. 1, Sector Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, email: damian_galvez88@hotmail.com, mediante la presente tiene a bien hacer de público conocimiento que se le perdió el CERTIFICADO DE TITULO correspondiente al inmueble identificado como una porción de terreno con una superficie de 1,886.58 metros cuadrados, identificada con la matricula No. 1600000759, dentro del inmueble: Parcela 67, del Distrito Catastral No.7, ubicado en Saloedo, Hermanas Mirabal, cualquier información comunicarse con el LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR, al CEL. 829-753-2412. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR
SDF-85509/27/8/25

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE.
AVISO DE MENSURA CATASTRAL Exp. No 6622025128128

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Se hace de público conocimiento, que el día 05/09/2025, a las 9:00 a.m., daré inicio a la Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No.180-A, D.C. No.9; con Coordenadas Geográficas: 19.795815°, -70.711852° y 19.795737°, -70.711884°, en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Las Mercedes, con un área de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00 Mts2), propiedad de ALFREDO VASQUEZ MERCADO y MAYRA UREÑA ALMONTE. Quedan citados todos los colindantes y, además, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el Agrimensor-Contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez
Agrimensor-Contratista Codia No. 15692
Anulfoferreras15@hotmail.com

F-27/8/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de Audiencia No. 00005-2025, del expediente No. 2024-0135236, que El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, fija audiencia para conocer del Deslinde de la Parcela 644 del D.C. 02 del municipio de Monción de la provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, cuya designación catastral es la No. 217428884151, Expediente de Mensura No. 6622024001833, aprobado en fecha 16/09/2024, reclamada por las señoras: CANDIDA ELIGIA RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL RODRIGUEZ, MARIA MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, Dicha audiencia está fijada para el próximo día JUEVES CUATRO (4) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE (9:00A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, por ante El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Provincia de Santiago Rodríguez, el cual celebra sus audiencias en uno de los salón de audiencia No.01 categoría B en la calle José Cabrera No. 44 esquina San Ignacio, de La Ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana.

MAG. Sandra Margarita Fernández Martínez
Juez Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez
F-85522/27/8/25

YA PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

Mercado laboral suma 5,1 millones de empleados

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El total de empleos en la economía dominicana ascendió a 5,123,548 personas, con una tasa de ocupación de 62.8 %, el nivel más alto registrado, según informó ayer el Banco Central.

Asimismo, la tasa global de participación (TGP) alcanzó 66.1 %, superando en 0.8 por persona la cifra de 2024.

En términos demográficos, la población joven de 15 a 39 años concentró el 82.5 % de los nuevos puestos de trabajo, mientras que el 71.4 % (86,532 personas) corresponde a profesionales con estudios universitarios. En cuanto a género, los hombres aportaron 78,440 nuevos empleos y las mujeres 42,724.

El mercado laboral alcanzó un "récord histórico" de ocupación en el segundo trimestre de 2025, al sumar 121,164 nuevos trabajadores netos, impulsados por la generación de 164,598 empleos formales.

La cifra es parte de los resultados preliminares de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) publicada este martes por el Banco Central (BCRD).

De acuerdo con el informe, este crecimiento en la formalidad compensó la reducción de 43,434 puestos en el sector informal. Cifra que provoca que la tasa de informalidad se redujera a 54.0 %, una disminución de 2.2 puntos porcentuales frente al mismo período de 2024.

Asimismo, la tasa de desocupación abierta (SU1) se situó en 5.0 %, lo que representa una baja interanual de 0.3 puntos porcentuales. Y la



Héctor Valdez Albizu

consolida en torno a los valores mínimos de toda la serie estadística de la ENCFT.

RD y Panamá buscan impulsar el comercio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El canciller Roberto Álvarez y el ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Julio Moltó, sostuvieron una reunión de trabajo para impulsar el comercio y la cooperación entre ambos países, informó ayer el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el encuentro, en su calidad de presidentes de la Comisión Mixta Permanente del Acuerdo de Alcance Parcial entre ambos países, revisaron los avances alcanzados y acordaron los próximos pasos dirigidos a considerar la posible ampliación de las listas de productos con preferencias arancelarias.

Asimismo, abordaron la coordinación de gestiones relacionadas con los procesos de habilitación de plantas procesadoras panameñas para exportación a suelo dominicano, de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades competentes en la materia, contando con el acompañamiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex).

En ese sentido, resaltaron la importancia de fomentar acuerdos complementarios en logística, distribución, zonas francas y manufactura, destacando el interés de Panamá en conocer la experiencia dominicana en estos sectores. Ambos países reafirmaron su compromiso de fortalecer sus vínculos económicos y generar mayores oportunidades de desarrollo conjunto.

Trump presidirá este miércoles una "gran reunión" sobre Gaza en la Casa Blanca

EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dirigirá, hoy miércoles, una "gran reunión" para abordar la situación de Gaza.

El enviado especial a Oriente Medio de Estados Unidos, Steve Witkoff, confirmó la reunión que se desarrollará en la Casa Blanca durante una entrevista en la cadena Fox News.

Witkoff no dio detalles sobre los funcionarios o invitados a la reunión, pero agregó que existe "optimismo" respecto a que la Administración Trump encuentre un camino que permita poner fin al conflicto en 2026.

El pasado martes, durante una reunión de gabinete, que se extendió por más de tres horas, Trump aseguró que no ve un "final concluyente" para el conflicto entre Israel y Palestina a corto plazo, pese a que 24 horas antes había dicho lo contrario.

"No hay nada concluyente. Esto lleva mucho tiempo ocurriendo", dijo Trump durante una reunión de gabinete, cuando fue cuestionado por reporteros sobre las posibilidad de encontrar acuerdos.

Por su parte, la organización Human Rigth Watch (HRW) consideró, en un comunicado que el Ejército de Estados Unidos "puede enfrentarse a consecuencias legales" por haber presentado asistencia a las fuerzas armadas de Israel en comisión de crímenes de guerra en Palestina.

Salud Pública relanza campaña contra el dengue

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La República Dominicana relanzó ayer la campaña "Ganémosle al dengue", en un año en el que, de momento, se han confirmado 171 casos sin ninguna defunción, en comparación con las doce muertes registradas por esta enfermedad en el mismo periodo de 2024.

En 2024 la República Dominicana observó en sus primeras 32 semanas un total de 1.110 casos de dengue, por lo que con los casos registrados en el mismo periodo de este año, se produjo una reducción del 85 por ciento de los reportes de esta enfermedad.

En 2023 el país caribeño sufrió uno de sus peores registros al respecto del dengue, con más de 28.000 casos confirmados y más de 60 muertes.

El ministro de salud dominicano, Víctor Atallah, señaló durante el acto de relanzamiento, bajo el lema "Elimina, limpia y tapa", que los esfuerzos del país en prevención han permitido que a día de hoy la República Dominicana sea "un referente en el control de la enfermedad".



Víctor Atallah

"El país hoy muestra cifras alentadoras que reflejan la entrega de nuestro personal y el compromiso de proteger la salud del pueblo dominicano. Ahora vamos a redoblar los esfuerzos para sostener y ampliar este éxito, sigamos ganándole la batalla al dengue", señaló Atallah.

Para el ministro de Salud, los logros alcanzados son fruto del trabajo coordinado con las Direcciones Provinciales y Áreas de Salud (DPS/DAS), así como de la participación activa de las comunidades y subrayó que "la campaña tendrá un enfoque renovado en la educación y el control de criaderos de mosquitos".

Muere en SD el dramaturgo y escritor Franklin Domínguez

EFE

SANTO DOMINGO

El dramaturgo, actor y escritor dominicano Franklin Domínguez, considerado gloria del teatro nacional, falleció ayer a los 94 años a causa de complicaciones de salud, informó su familia.

Domínguez, una de las figuras más influyentes en la dramaturgia dominicana y Premio Nacional de Literatura (2003), atravesaba desde años complicaciones de salud desde que en 2014 fuera diagnosticado con cáncer de próstata.

El artista y escritor nació el 5 de junio de 1931 en Santiago, en el norte del país, y en 1963 dirigió la primera película dominicana, 'La silla', sobre la juventud dominicana durante la dictadura de Rafael L. Trujillo Molina (1930-1961).

Estudió actuación en la Escuela Nacional de Bellas Artes en Santo Domingo, se licenció en Filosofía y se doctoró en derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Con una producción que abarca



Franklin Domínguez

desde la tragedia, la sátira política y la ópera, algunas de sus obras han sido traducidas al inglés, francés, chino y ruso, y exhibidas en escenarios como el Teatro Garnier de Mónaco, en el Theatre Royal du Gymnase de Bélgica y en el Madison Square Garden de Nueva York.

Su muerte provocó a reacción de diversos sectores de la vida nacional, así como de colegas, que en las redes le definieron como gloria del arte dominicano, maestro de generaciones y figura clave de la cultura nacional.

Subsecretario de Defensa de EE. UU. recorre la frontera entre RD y Haití



El subsecretario adjunto de defensa para asuntos del hemisferio occidental de Estados Unidos, Joseph M. Humire, junto al ministro de Defensa dominicano, Carlos A. Fernández Onofre, durante un recorrido por la frontera dominico-haitiana.

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El subsecretario adjunto de defensa para asuntos del hemisferio occidental de Estados Unidos, Joseph M. Humire, hizo ayer martes un recorrido "estratégico" por la frontera dominico-haitiana, donde son frecuentes las denuncias de tráfico de personas, drogas o armas.

Durante la visita, el funcionario estadounidense aprendió sobre las operaciones que las Fuerzas Armadas y los organismos del Estado realizan en la zona para enfrentar amenazas como el narcotráfico o el tráfico ilícito de personas y de mercancías.

El recorrido, que hizo acompañado por el ministro de Defensa de la República Dominicana, Carlos A. Fernández Onofre, "permitió al alto funcionario estadounidense obtener una visión más clara y directa de la complejidad de la frontera", precisó un comunicado del Ministerio de Defensa dominicano.

Humire concluyó ayer una visita de cuatro días a la República Dominicana junto a Michael Jensen, director senior para el hemisferio occidental del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca (NSC, por sus siglas en inglés).

Durante la visita se han reunido, entre otros, con el presidente del país, Luis Abinader; y el canciller Roberto Álvarez.

A través de un comunicado, la embajada estadounidense señaló que la cooperación en seguridad entre ambos países "constituye un eje fundamental de la relación bilateral, adquiriendo particular relevancia en el contexto de los preparativos para la Cumbre de las Américas, que República Dominicana acogerá en Punta Cana en diciembre próximo".

En este contexto, en la última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en junio en Antigua y Barbuda, Estados Unidos instó a los Estados miembros a incrementar sus contribuciones a la misión de seguridad multinacional desplegada el año pasado en Haití.

Honra a Chilote Llenas: Genealogía Gurabera celebra VIII encuentro familiar

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

En un encuentro cargado de anécdotas, vivencias del pasado y añoranzas por los que ya partieron, la Fundación Genealogía Gurabera celebró su VIII encuentro familiar, en los salones del emblemático Club Atlético Mambuiche.

La actividad donde fueron reconocidas varias personas con raíces guraberas, coincidió con el cierre de las Fiestas Patronales de San Bartolomé, patrón de los habitantes de Gurabo.

El concurrido evento comenzó con la interpretación del himno nacional de la República Dominicana y la invocación a Dios por parte de la deportista y comunicadora Bárbara Hernández.

Las palabras de bienvenidas estuvieron a cargo del doctor Ariosto Díaz Pérez, quien destacó la importancia del encuentro y felicitó a los hombres y mujeres que trabajaron en la organización.

Por primera vez, el encuentro fue transmitido en vivo por el canal Espacio TV y disposición de su propietario licenciado Diómedes Reyes, quien es uno de los fundadores y forjadores de Genealogía Gurabera.

Reyes ofreció detalles de todas las actividades del día, que incluyeron un maratón, carreras en bicicletas y un palo encebado.

El primer reconocimiento se hizo a la profesora Rosa Lourdes Cruz, cuya semblanza fue leída por la ingeniera María Nelsy Cruz.

Ariosto Díaz, Josefina Díaz y el empresario Frank Pérez entregaron una placa de reconocimiento, que la profesora recibió con lágrimas en los ojos y emotivas palabras.

Luego se hizo un reconocimiento póstumo a la señora Consuelo Méndez, madre del exgerente del Listín Diario en Santiago, Rafael Ureña y cuya semblanza fue leída por Aulio Díaz. La placa de reconocimiento fue entrega por Ariosto Díaz, Leivi Reyes y Zoila Luz Domínguez.

Luego fue reconocida la trayectoria como educador del profesor Lorenzo Tavárez Sánchez, destacando sus méritos Juan Ramón Reyes en una fluida semblanza.



Chilote Llenas galardonado por Diómedes Reyes y la directiva de Genealogía Gurabera.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ


Gustavo Talmaré

Varias hipótesis se han estado manejando, sobre el lamentable fallecimiento del prospecto Gustavo Talmaré.

*

Una de ellas, es que se fugaron de la academia, para ir a un lago donde el jovencito encontró la dolorosa muerte.

*

El episodio me llevó a una retrospectiva de cuando trabajaba como scout con los Dodgers de Los Ángeles.

*

En la puerta de entrada y salida del Campo Las Palmas, había un señor, que si mal no recuerdo, le decían Papito, eso me lo pueden confirmar Rafael Rijo, Ezequiel Sepúlveda, Wilton Guerrero o Máximo Gross.

*

Nadie entraba por la puerta sin explicar a Papito dónde iba, a qué y hasta informar por teléfono al requerido.

*

Para los jugadores que estaban internos en Las Palmas, era más fácil fugarse de una cárcel, que burlar la vigilancia de Papito.

*

Muchas veces los jóvenes, intentaban convencerlo para que le dejara salir, con la promesa de que regresaban temprano y le traerían algo.

*

El hombre no entraba en nada, para salir había que tener un permiso de los altos mandos del equipo.

*

Recuerdo, que en una ocasión, un grupito se preparaba para ir a Guerra, a varios sitios de diversión donde había mujeres.

*

Ante la negativa de Papito, los jóvenes, donde había uno de Santiago, idearon un plan B, distraerlo para irse brincando la pared.

*

Pero, el zorro vigilante se dio cuenta y con la escopeta en manos sentenció: ¡El que se suba por esa pared lo apeo! "Nadie va a jugar con mi trabajo".

*

El hombre sabía que si a un muchacho le pasaba algo parrandeando, él iba a tener que responder y ejercía su trabajo con responsabilidad.

*

Ningún jugador interno salía sin un permiso de quien dirigía la academia en ese momento.

*

Por eso, nos llenó de interrogantes, que Gustavo Talmaré y otros jóvenes se escaparan saltando la pared de la academia donde estaban, perdiéndose un tesoro del béisbol y dejando a sus padres destrozados.

*

SQUEEZE PLAY: "Temprano levantó la muerte el vuelo, temprano madrugó la madrugada, temprano está rodando por el suelo", Miguel Hernández…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Apodos de animales en la Liga Dominicana de Fútbol…Ronaldo Vásquez (La Chivita), Gustavo Ascona (El Perro)…Carlos Ventura (El Caballo)…Con ese apodo Carlos Ventura es el favorito de Arnulfo Gutiérrez…Habrá otros, pero sabemos esos tres…Lamentamos el fallecimiento de Getulio Bonilla, diseñador, creativo y buena gente…Los Tecolotes de Dos Laredos fueron eliminados por los Sultanes de Monterrey…Así terminó la temporada en la Liga Mexicana de Béisbol para Félix Fermín…El Gato volvió a realizar buen trabajo como manager…Llevó los Tecos hasta la postemporada…De los 20 managers que comenzaron, Félix fue uno de los pocos sobrevivientes…Lewin Díaz, el pupilo de William Valdez, sigue como agua para chocolate en la Liga de Corea del Sur…Lewin está líder en jonrones con 41 y quien le sigue tiene 30…Está encabezando en carreras impulsadas con 127 y el segundo tiene 102…Su promedio es el número 12 con 302…El zurdo nativo de Santiago tiene 140 hits, con 23 dobles y 75 carreras anotadas…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que las Ligas William Valdez y Papucho serán premiados el viernes como campeones de la Liga Chino Suazo… **Por hoy, out 27.**

Dominicana Bilingüe, Covafa y Ricardo Plomería brillan en recta final Softbol Interempresarial

LA REDACCION

SANTIAGO


Acción en uno de los partidos celebrados en el Softbol Interempresarial. Foto fuente externa.

La ronda regular del Torneo de Sóftbol Interempresarial de Santiago, dedicado al alcalde Ulises Rodríguez, y organizado por la Asociación local de Softbol, entró en el epílogo de la ronda regular, con un fin de semana cargado de emoción, batazos y resultados que comienzan a perfilar el camino de la clasificación

La jornada dominical en el play de Tamboril inició con un festival de batazos de Dominicana Bilingüe, que apabulló 16-1 a Covafa. La ofensiva fue encabezada por Félix Peña, quien disparó jonrón, doble y sencillo para producir cuatro carreras, mientras que Daniel Rodríguez se apuntó la victoria desde el montículo.

Sin embargo, Covafa no se quedó de brazos cruzados y en el segundo encuentro cobró revancha con triunfo 5-2. El gran protagonista fue Mario Martínez, que pegó cuadrangular productor de tres vueltas, respaldando la labor monticular de Yeison Farmer. Con esta victoria, Covafa dejó en el camino a Don Pollo, que quedó eliminado del grupo.

La acción también se trasladó al estadio Aníbal Medina, donde Ricardo Plomería se impuso 4-3 sobre Label Print en un cerrado duelo. Michel Rodríguez brilló con un cuadrangular y un doble, mientras que Jonatan Rosario también se voló la cerca. Por Label Print, Elvis Martínez conectó jonrón, pero no fue suficiente para evitar la derrota.

El sábado no se quedó atrás

El día anterior se vivió un ambiente similar con tres intensos partidos en distintos estadios de Santiago. En la Ciudad Deportiva, Dominicana Bilingüe se mostró imparable al vencer en dos ocasiones a Don Pollo: 11-5 y 8-3.

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Washington en New York	1:05 PM	Cade Cavalli vs Max Fried
Atlanta en Miami	1:10 PM	Joey Wentz vs Ryan Gusto
Tampa Bay en Cleveland	1:10 PM	Drew Rasmussen vs Slade Cecconi
San Diego en Seattle	4:10 PM	Yu Darvish vs Bryan Woo
Boston en Baltimore	6:35 PM	Brayan Bello vs Sin decisión
Minnesota en Toronto	7:07 PM	Zebby Matthews vs Eric Lauer
Philadelphia en New York	7:10 PM	Taijuan Walker vs Nolan McLean
Arizona en Milwaukee	7:40 PM	Ryne Nelson vs Quinn Priester
Kansas City en Chicago	7:40 PM	Ryan Bergert vs Aaron Civale
Pittsburgh en St. Louis	7:45 PM	Braxton Ashcraft vs Sonny Gray
Los Angeles en Texas	8:05 PM	Tyler Anderson vs Nathan Eovaldi
Colorado en Houston	8:10 PM	Chase Dollander vs Framber Valdez
Cincinnati en Los Angeles	8:40 PM	Sin decisión vs Shohei Ohtani
Chicago en San Francisco	9:45 PM	Colin Rea vs Carson Whisenhunt



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Un reto superior…



Néstor -Che-García

Tal y como se esperaba, la selección de baloncesto superior de República Dominicana logró pasar relativamente sin muchos inconvenientes a los cuartos de finales del Torneo AmeriCup 2025, que se celebra en Managua, Nicaragua.

Precisamente la última victoria para poner su récord en 3-0, fue ante el quinteto anfitrión de Nicaragua, al cual superó con marcador 74-70 en su último compromiso de esta primera fase.

Desde luego, se entendía que el triunfo de Dominicana debió ser más holgado, pero lo más importante fue que se logró salir por la puerta grande, completar una jornada exitosa y clasificar a los cuartos de final de la justa continental, aún con notables ausencias de exponentes de valía.

Estaba claro que el rival más difícil del grupo C para el seleccionado criollo lo era Argentina, al cual superó en un disputado partido.

No obstante, se entiende que será en esta siguiente fase cuando el reto habrá de ser superior para el representativo quisqueyano, en razón de que deberá enfrentar a rivales de mayor jerarquía.

Y aún cuando no está definido a quién deberá medirse primero el quinteto criollo en esta etapa, existe la posibilidad de que deba enfrentar a adversarios de la talla de:Puerto Rico, Canadá, Brasil e incluso Estados Unidos, todos de cuidado.

El reto se torna más complicado aún, si se toma en cuenta que el plantel quisqueyano no tendrá disponible para ese primer encuentro de cuartos de final a un jugador del nivel de David Jones García, quien fue suspendido por dos partidos por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) por la trifulca que se originó luego del partido entre Dominicana y Argentina.

Jones García desempeñó una labor vital durante ese juego ante Argentina para que los criollos pudiesen salir airoso.

No obstante, se prevé que con jugadores como:Juan Guerrero, Angel Luis Delgado, Jassel Pérez, Andrés Féliz y Jean Montero, entre otros, el equipo criollo podrá dar la batalla y salir adelante, pese a las dificultades que podrían presentarse en esta etapa, por el nivel de la oposición.

Dominicana, que participa en su AmeriCup número 15 y en su séptimo de manera consecutiva, tratará de superar o igualar su más destacada actuación en este tipo de torneo, la cual ocurrió en el 2011, cuando conquistó un bronce.

En la edición más reciente de este certamen, ocurrida en el 2022, y en donde participan los 12 mejores de América, el seleccionado nacional fue relegado a un octavo lugar.

Esta vez cuenta con un plantel de gran talento y un experimentado técnico como su dirigente, el argentino Néstor –Che-García, que conoce al dedillo este tipo de torneo, debido a que ya fue campeón con Venezuela en el 2015, condición ésta que hace abrigar esperanzas de que los dominicanos pudieran ocupar un lugar en el pódium, sin importar el color de la medalla. ¿Podrá lograrlo…?En poco tiempo lo sabremos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:Pedro Martínez en sus primeras 100 decisiones con el uniforme de los Medias Rojas de Boston alcanzó un récord de 78 victorias y 22 reveses, la mejor marca en la historia de las Mayores. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

MOCA FC listo para debutar en Copa Caribeña de Concacaf 2025

LA REDACCION
MOCA

Con un estadio impecable y la ilusión de su gente, el Moca Fútbol Club se declara listo para enfrentar al Mount Pleasant FC de Jamaica, este miércoles 27 de agosto a las 8:00 de la noche en el Estadio Moca 85, en lo que será su primer partido de la Copa Caribeña de Concacaf 2025.

El conjunto aurinegro, bajo la dirección del argentino Jorge Alfonso, participa por tercera ocasión en este torneo, donde registra 8 victorias, 3 derrotas y 5 empates, además de lograr un histórico tercer lugar en 2023.

Su clasificación en esta edición llegó tras consagrarse campeón de la CFU Club Shield 2025 en Trinidad y Tobago.

Para este compromiso, Alfonso confirmó una plantilla de 23 jugadores, destacando la presencia del atacante argentino Gustavo Ascona, máximo goleador del club en este certamen con 7 tantos en las temporadas 2023 y 2024, y considerado uno de los delanteros más efectivos de la región.

Los precios de las boletas para este primer encuentro del Moca FC en la Copa Caribeña serán de 150 pesos en entradas generales y 300 pesos en el área VIP.

La Copa Caribeña Concacaf 2025 reúne a diez clubes del Caribe en busca de la gloria regional y de uno de los tres boletos disponibles para la Copa de Campeones de la Concacaf 2026.

En el Grupo A participan: Moca FC (Rep. Dom.), Mount Pleasant FA (Jamaica), Universidad O&M (Rep. Dom.), Robinhood (Surinam) y Central FC (Trinidad & Tobago).



El capitán Richard Dadas, del Moca FC, en plena acción ante Miguel Silverio del Jarabacoa FC.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Con Correa, Cibao FC triunfa y lidera Copa del Caribe Concacaf

Tuto Tavárez

BARBADOS

El colombiano Rivaldo Correa acabó una sequía de goles con un doblete y Cibao FC se impuso 1-2 al Weymouth Wales de Barbado, en partido de la Copa del Caribe Concacaf 2025, celebrado la noche del martes en el estadio Wildey Turf, de Barbado.

Correa, quien fue líder goleador en el LDF 2024 y la Copa 2025, no anotaba un gol desde el 11 de abril, incluyendo los cuatro partidos de la LDF 2025-2026 que tiene Cibao FC.

Con el triunfo el onceno naranja se puso al frente del Grupo B de la Copa del Caribe, con 2-0 para una sumatoria de 6 puntos. Defense Force tiene 3 unidades y todavía no puntean Weymouth Wales, Juventus y Cavalier.

Los aficionados todavía se acomodaban en las butacas, cuando al minuto 4, el colombiano Rivaldo Correa abrió el marcador con gol para poner arriba el Cibao FC 1-0.

ºCuando se jugaba el minuto 17, Rivaldo Correa fue asistido por Wilman Modesta, para anotar el doblete que puso 2-0 a Cibao FC contra Weymouth Wales FC.

El árbitro del partido agregó 4 minutos a los 45, pero no hubo más goles y así 2-0 se fueron al descanso. Con un primer tiempo donde hubo 2 tarjetas amarillas a Kemar Headley, del Weymout Wales y Wilman Modesta, del Cibao FC.

El primer cambio de los visitantes fue al minuto 62, cuando entró a juego Gonzalo Alarcón y salió Leonardo Villalba.

Al minuto 72 los locales se quedaron con un jugador menos, cuando Jaheim Neblett recibió una tarjeta roja.

En el 78 fue descanso Rivaldo Correa, quien se fue a la banca con dos goles y en su lugar entró Ángel Pérez.

En ese mismo instante, minuto 78 aprovecharon los dueños de casa para descantar con gol de Ackeel Aplewhaite.

Cuando el reloj marcaba el minuto 84 entró a Juego Cesarín Ortiz y salió Omar De la Cruz.

Para el encuentro el Director Técnico Junior Scheldeur convocó a 22 jugadores, entre ellos los porteros Miguel Lloyd y Enzo Guzmán.

Los otros convocados fueron, Julio César Murillo, Kleimar Mosquera, Gabriel Peguero, Ernesto "Che" Trinidad, José Conesa, Omar De la Cruz, Jean Carlos López, Wilman Modesta, Darlin Ozuna, Walter Acuña, Leonardo Villalba, Ángel Pérez, Cesarín Arias, Edwarlyn Reyes, Nicolás Cruz, Javier Roces, Gonzalo Alarcón, Rivaldo Correa, Carlos "Caballo" Ventura y Julián Gómez.

Los primeros once seleccionados para inicial el encuentro fueron, Miguel Lloyd, Julio César Murillo, Kleimar Mosquea, Ernesto "Che" Trinidad, Edwarlyn Reyes, Jean Carlos López, Omar De la Cruz, Wilman Modesta, Rivaldo Correa, Leonardo Villalba y Carlos Ventura.



Rivaldo Correa

Luis Gil logra victoria, Laureano pega jonrón 21; Durán pierde



Luis Gil

LA REDACCION

NUEVA YORK

El dominicano Luis Gil lanzó cinco sólidas entradas y los Yankees de Nuev York vencieron 5-1 a los Nacionales de Washington.

Gil (2-1) permitió una carrera, cuatro hits, y cuatro bases. Amet Rosario se fue de 2-0 por los Yankees.

San Diego 2
Marineros 1
(Baja del quinto)

SEATTLE-El dominicano Ramón Laureano había conectado de 2-1, su jonrón 21, con cuatro remolcadas, en el partido en que los Padres de San Diego derrotaban 5-0 a los Marineros de Seattle, en la parte baja de la quinta entrada.

Fernando Tatis Jr llevaba de 3-1, su doble 26, por los Padres. Julio Rodríguez de 2-1 y Jorge Polanco de 2-0 por los Marineros.

Boston 5
Orioles 0

BALTIMORE - Lucas Giolito permitió cuatro hits en ocho entradas, Trevor Story y David Hamilton conectaron sendos vuelacercas, y los Boston Red Sox blanquearon el martes 5-0 a los Baltimore Orioles.

Samuel Basallo se fue de 4-1 por los Orioles.

Bravos 11
Marlins 2

MIAMI - Ozzie Albies conectó dos jonrones y un doble para remolcar cuatro carreras, y los Atlanta Braves se valieron de una novena entrada de nueve anotaciones para aplastar el martes 11-2 a los Miami Marlins.

Marcell Ozuna se fue de 4-1, su doble 14 y una impulsada, por los Bravos. Heriberto Hernández de 3-1, Otto López de 5-1 y Agustín Ramírez de 4-0 por los Marlins.

Mets 6
Filis 5

Juan Soto conectó de 4-1, con una impulsada, y los Mets de Nueva York vencieron 6-5 a los Filis de Filadelfia.

Starling Marte se fue de 4-1, una anotada por los Mets. Johan Durán(6-6) cargó con la derrota al permitir una carrera y cuatro inatrapables en menos de un tercio de entrada.

Guardianes 3
Tampa 0

CLEVELAND - Parker Messick lanzó siete entradas en blanco en su segunda apertura en las Grandes Ligas, y los Cleveland Guardianss rompieron una seguidilla de seis derrotas y una sequía de 28 innings sin anotar para blanquear el martes 3-0 a los Tampa Bay Rays.

José Ramírez se fue de 3-0 y Angel Martínez 2-0 por los Guardianes. Junior Caminero de 4-0 y Christopher Morel de 3-0 por los Rays.

Mellizos 7
Azulejos 5

Vladimir Guerrero Jr de 4-0, con una impulsada, por los Azulejos.

1

Delegación judocas cadete parten a mundial en Bulgaria

SANTO DOMINGO. Con una delegación de cuatro atletas, la República Dominicana estará presente desde este miércoles en el Campeonato Mundial Cadete de Judo que se celebrará en Sofía, Bulgaria hasta este domingo.
La participación criolla en el certamen es posible al apoyo de la Federación Internacional de Judo (FIJ), así como de entidades privadas, según dio a conocer el licenciado Gilberto García, presidente de la Federación Dominicana de Judo (Fedojudo).

Carlos Santana colocado en waivers por Guardianes

CLEVELANDMLB.COM — Los Guardianes han puesto al primera base dominicano Carlos Santana en waivers incondicionales, según le informó una fuente a Mark Feinsand de MLB.com el martes. La noticia, que no ha sido confirmada por el equipo, fue informada primero por The Athletic.La decisión podría ponerle fin a la tercera etapa de Santana con Cleveland. Al poner al jugador de 39 años en waivers incondicionales, los otros 29 equipos de la liga tienen 48 horas para reclamarlo. Un equipo que lo reclame sería responsable de los US$2 millones restantes en el contrato de Santana esta temporada.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

La compañía De León S.R.L, Necesita secretaria sin experiencia, Requisitos: 8vo curso aprobado, respetuosa, temperamento pasivo, buenos modales. Tel: 809-971-0348/809-348-4608
F-015644/15-8 AL 28-8-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

ATENCION INVERSIONISTAS

TENEMOS EDIFICIO. CASAS, FINCAS Y SOLARES EN VENTA
TEL.829 393 4424
TEL.1-774 418 9708
AZCONA Y MUNOZ
F-85527/27-8 AL 5-9/25

VENDO UNA CASA DE DOS NIVELES EN EL DORADO II,
SANTIAGO.
Y UN EDIFICIO DE 3 NIVELES EN SAN JOSÉ DE OCOA.
INFORMACION
809-838-2901 (WHATSAPP)
F/ 85192. 14-7 AL 3-9-2025

SE VENDE
Apartamento 3er nivel en Residencial Ignacio Gómez,
se vende Casa de dos niveles en Urb. El paraíso ambos en Gurabo
Tel: 829-957-1236
F-015709/27-28-29-8-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A573404, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO AVALON, AÑO 2005, COLOR GRIS, CHASIS 4T1BK36B55U035058, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MILQUEÑA MARIA TAVERAS SANTANA , CEDULA DE IDENTIDAD NO.073-0016526-8.
F-85505/27/8/25

República Dominicana PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0206013

Posicionales Nos. 320011397791, 320011690484, 320011493826, 320011295735, 320011196621,320011097449, del municipio Luperón, provincia Puerto Plata.A: Vicenta Minaya Jiménez, Juan Brito Vásquez, Arelis Santos Peralta, Jennifer Emilia Vásquez Minaya y Luis José De La Cruz Sánchez (Solicitantes).Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento del Municipio de Luperón, Daniel Brito Rochttes. (Colindantes).Agrimensor Juan Danilson Brito Marcelle y a todos a quienes pueda interesar.En virtud de los artículos 10, 11 (literal b), 16 y sus párrafos del Reglamento no. 790-2022, para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 04 de Febrero del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, de fecha 19 de agosto de 2025, años 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.Firmado digitalmente por la Magistrada Gleny Leidy Rodríguez Toribio, jueza titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata y por Bethania M. Martínez Suero, Secretaria Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
F-85534/27/8/25

Venta De Bote De Recreo

Issa Jadalla María, de cédula 001-0794705-3 Vendió el bote de recreo de matrícula BR-R24-716SDG, correspondiente al nombre Roisa-IV, de 18 pies de eslora, 6.5 de manga y 2 de puntal, color blanco y rojo, construido en el extranjero, estacionado en Auto Marina, de proporción fuera de borda de 200 HP, haciendo conocimiento de la venta a favor del comprador Ángel Rafael Hernández López, 402-2583819-8.
C-20688/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA X-1000 , MODELO CG150 , AÑO 2010, COLOR NEGRO, REG Y PLACA N727090, CHASIS LF3PCK506AB005365, PROPIEDAD DE DIOGENES DE JESUS GONZALEZ. CED: 088-0001020-2
F-015711/27-8-25

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: MOTOCICLETAMarca: TAURO-Modelo: CG200-RAÑO: 2011 Color: NEGRO Chasis: TARPCM509MC000534Placa: K2225571 Propietario: OLIVIO ESTEVEZ ESTEVEZ Cedula: 044-0016560-3
F-85532/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 137740, EXPEDIDO A NOMBRE JOSEFINA FERMIN GARCIA, cedula de identidad y electoral marcada con el No. 031-0080592-2 O THAMMY FERNANDEZ FERMIN DE JESUS RODRIGUEZ VERAS, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0550770-5, POR VALOR DE RD$ 2,500,000.00, EMITIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO INC, EN FECHA, 14/12/2022.
F-015708/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE INSTRUMENTO DE CAPTACION

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero Certificado de Depósito a Plazo No. 40-002-018353-0 fecha 31/07/2017, POR UN VALOR DE CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD$ 176,000.00) DOMINICANOS, expedido por LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, a favor de la señora. AIME ESTEVEZ MARTE.
F-015715/27-8-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor DAWLIN ANTONIO AQUINO VARGAS, dominicano, mayor de edad, de ocupación músico, portador de la cedula de identidad personal y electoral No.402-2722171-6, domiciliado y residente en la calle Elisa Acosta, casa No.08, sector Centro de la Ciudad, municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOSE LEANDRO BALLISTA YARA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de las cédula de identidad personal y electoral No. 059-0001969-5, renovada, debidamente inscrito en el Colegio de Abogado de la República Dominicana, con matricula No. 72371-37-17 con estudio profesional abierto en la Autopista "Duarte" No. 142, Segundo nivel del Municipio, Laguna Salada, Prov. Valverde, República Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa MARJORIE MAYSONET VAZQUEZ, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, el cual fue emplazado en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día Lunes que contábamos a Veinticinco (25) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el último domicilio conocido de la señora MARJORIE MAYSONET VAZQUEZ , para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes Nueve (09) del mes de Septiembre del año (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO JOSE LEANDRO BALLISTA YARA
(Abogado apoderado)

F-85488/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, Párrafo I, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor OSCAR GERARDO PORTUGUEZ MENDEZ, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, portador del pasaporte canadiense no. AS000966, domiciliado en Canadá y ocasionalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y Provincia de Santiago República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YENY YLUMINADA REYES REYES dominicana, Mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0185433-3, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matrícula No.60312-108-16, del Colegio de Abogados de la República Dominicana, debidamente juramentada por la Honorable Suprema Corte de Justicia, con estudio profesional abierto en la avenida las carreras casi esquina Juan Pablo Duarte no.33 segundo nivel de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, correo: reyesyenny77@gmail.com con los teléfonos: 829-664-6281 / 809-241-5278, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. Le advierte a su legítima esposa, señora KARLA PATRICIA ALVARADO VEGA, cuyo domicilio es desconocido, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y/O DOMICILIO DESCONOCIDO, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta principal de La Quinta Sala Civil, Salón sala de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca a las Once horas de la mañana (11:00 A.M.), el día el día LUNES que contaremos a QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a la audiencia que se celebrara a puerta cerrada, sito en unos de los apartamentos de la Primera (1era) Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se conocerá en su contra la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por su legítimo esposo OSCAR GERARDO PORTUGUEZ MENDEZ en contra de su legitima esposa señora, KARLA PATRICIA ALVARADO VEGA. Que dicha notificación se hará el día VIERNES que contaremos a VEINTINUEVE (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en los lugares y a las personas ya indicadas, después de las tres (3) publicaciones de este aviso En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciocho 18) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).-

LICDA. YENY Y. REYES REYES
Abogada Apoderada

F-85328/26-27-28/8/25

Aviso de constitución de institución sin fines de lucro.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5 párrafo II de la ley No. 122-05, del ocho (8) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro, se hace de público conocimiento lo siguiente: Primero: Que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), fue celebrada la asamblea general constitutiva de Las Galeras Ocean Beach Foundation For Veterans, institución sin fines de lucro y de duración por tiempo indefinido, con su domicilio en el apto. A-2 del Residencial Serenity Beach, av. Corales, Las Terrenas, provincia Santa Bárbara de Samaná, República Dominicana. El área geográfica de sus actividades, particularmente la provincia Samaná y se concentrarán en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, R.D. En la indicada asamblea fueron aprobados los estatutos de la referida entidad. Segundo: Que Las Galeras Ocean Beach Foundation For Veterans, a partir de su constitución e incorporación es una institución sin fines de lucro creada al amparo de la ley 122-05, el objetivo fundamental de la fundación, además de lo que manda la ley que permite su creación, será "promover el bienestar integral, la resiliencia y la incorporación positiva en la sociedad de las personas calificadas oficialmente como discapacitadas por la Administración de Veteranos de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la provisión de logística, recreación, apoyo educativo y el fomento de los preceptos filosóficos del humanismo, procurando su paz mental, espiritual y el fortalecimiento de su inteligencia emocional. Tercero: Que en el marco de la indicada asamblea general constitutiva quedó conformada por acuerdo de los miembros fundadores, la primera junta directiva de la indicada asociación integrada por las siguientes personas: 1) Luis Alberto Luna Romero-Presidente, 2) Jeannette Villegas, Vicepresidente, 3) Mercedes Yoder - Secretaria de Actas y Correspondencias, 4) Julio de Jesús Luna- Secretario de Finanzas o Tesorero, 5) Gladys E. Figueroa Vocal. Cuarto: Que en (31) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) mediante resolución No. 0045-2025, emitida por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de la Provincia San Francisco de Macorís, concedió el beneficio de la incorporación a la aludida institución sin fines de lucro, por conducto de la cual dicha institución obtiene personería jurídica, al amparo de la ley antes señalada. Quinto: Que Las Galeras Ocean Beach Foundation For Veterans, será presidida por el señor Luis Alberto Luna Romero, titular de la cedula de identidad y electoral No.402-5826755-4, al mismo tiempo representará la fundación ante todas las autoridades civiles, públicas y privadas del país y el extranjero. En el municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, a los veinticseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). Publicación tramitada por el Lic. Leovigildo Minaya Fondeur, abogado titular del carnet No. 11942-185-92.
F-015716/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Del AUTOMOVIL PRIVADO marca TOYOTA, modelo COROLLA, año 1999, color NEGRO, chasis número 2T1BR12E4XC219010, Placa y Registro número A533494, a nombre de LIVIO ANTONIO RODRIGUEZ MINAYA

F-85523/27/8/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO 3YJ, AÑO DE FABRICACION 1990, DE COLOR NEGRO, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA: K0430795, CHASIS NO. 3YJ5438486, STATUS DEL VEHICULO: ACTIVO, MATRICULA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO MARÍA AYBAR VIVAS CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.035-0000289-8. –

F-85495/27/8/25

AVISO O PUBLICACION PARA FINES DE CONOCIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De Conformidad con el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de Público conocimiento que el señor: DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula de identidad y electoral número y402-2395496-3, domiciliado y residente en la Calle Avenida 27 de febrero, No. 12, Apto No. 202, Segundo Nivel, Sector Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, Por mediación de sus Abogadas apoderadas y constituidas especiales, la DRA. ARELIS RAMIREZ CUBILETE, dominicana, mayor de edad, Casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0754233-4, Abogada de la Republica Dominicana y la LICDA. ROSMARY LOPEZ PICHARDO, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0032616-6, con estudio profesional abierto en la Calle Avenida 27 de febrero, No. 12, Apto No. 202, Segundo Nivel, Sector Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, teléfonos: 809-861-4779 / 809-254-3236, correo: ropegla@gmail.com/ dra.arelisramirez@hotmail.com, en cuyo estudio hace formalmente elección de domicilio el Demandante para todos los fines y consecuencias legales del Presente Proceso de Divorcio. Por tanto mediante este aviso de Publicación, se EMPLAZA, NOTIFICA Y CITA, de manera Publica y SE LES HACE SABER Y ADVIERTE que el Señor DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, parte Demandante, advierte a su Legítima Esposa, Señora JENNIFER ABREU, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 402-5385092-5, cuyo último domicilio y residencia conocida era en la Calle Manuel de Jesús Galván, No.12, Edificio Sofina 5, Apartamento A-3, Sector Gazcue, Distrito Nacional, que a falta de información relativa a conocer el lugar de su residencia y domicilio actual, se procederá a Emplazarla y Notificar mediante Acto de Emplazamiento en manos de las Personas de 1) El Procurador Fiscal del Distrito Nacional, cede que esta El Palacio de Justicia, ubicado en Calle Fabio Fiallo, esquina Beller, Ensanche Lugo, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, Fijando copia en la puerta principal de la Fiscalía; 2) Se notificara en su último domicilio conocido, en la Calle Manuel de Jesús Galván, No.12, Edificio Sofina 5, Apartamento A-3, Sector Gazcue, Distrito Nacional; 3) También se le notificara por ante Séptima Sala, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Tribunal Especializado para Asuntos de Familia, del Distrito Judicial del Distrito Nacional, atreves de su Secretaria, Tribunal que es donde se conocerá de la audiencia del Divorcio, ubicado en la Calle Socorro Sánchez, Esquina Santiago, No. 68, Sector Gazcue, Distrito Nacional, Fijando copia en la puerta principal de dicho Tribunal; el cual se le Emplaza y avisa Públicamente en todos estos lugares señalados a la Demandada, procediendo a Emplazarla para sus conocimientos y fines legales de lugar, a los fines de que la misma no pueda alegar ignorancia alguna de la Presente Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, incoada en su contra por el demandante, por tener el Domicilio Desconocido de la misma y esta Comparezca por ante el Tribunal, el cual se le está indicando y citando mediante este documento e indicándole que se celebrara la Audiencia a los fines de Conocer la presente Demanda de Divorcio en su contra, será celebrada a Puerta Cerrada y se conocerá por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Tribunal Especializado para Asuntos de Familia, del Distrito Judicial del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Socorro Sánchez, Esquina Santiago, No. 68, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar en donde se conocerá la Audiencia en fecha, el día Miércoles, que constaremos a Diez (10) días, del mes de Septiembre, Año Dos Mil Veinticinco (2025), hora 9:00 A.M. de la mañana, Primera Planta, lugar en donde se celebrara la audiencia y se conocerse de dicha Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, incoada Por lo que el Demandante, en contra de la Demandada y en donde LE ADVIERTE a su legitima ESPOSA la Demandada Señora JENNIFER ABREU, que a falta de conocer su Residencia o Domicilio, se procederá y se EMPLAZA, y ADVIERTE QUE SE LES NOTIFICA Y CITA mediante Acto de Emplazamiento de dicho Divorcio, en los lugares arriba señalados y ADVIRTIÉNDOLE a la misma, QUE DICHAS NOTIFICACIONES se realizaran en fecha el día Jueves que constaremos a Veintiocho (28) días, del mes Agosto, Año Dos Mil Veinticinco (2025), (28-08-2025), Fecha en que se harán las Notificaciones del Emplazamiento de la presente Demanda de Divorcio, en manos de las personas e instituciones señaladas más arriba, y en donde se le advierte y Cita a la parte Demandada a los fines de su conocimiento y fines de derecho legal de su propia defensa para que asista a través de su abogado representante, o la misma en persona a la audiencia, en la fecha, y hora en el Tribunal especificados en esta Publicación y también en este mismo acto de emplazamiento se le notifica que en la Audiencia serán escuchados en dicha Audiencia a Puerta cerrada, el Demandante y sus Testigos, que ha presentado a las Señoras: CANDIDA SUAZO MATEO y LUZ MARIA MARMOL RAMIREZ DE ABREU, dominicanas, soltera una y otra casada, mayores de edad, portadores de las cédulas de Identidad y Electorales Nos. No.001-1111768-5 y 001-0801292-3, respectivamente, domiciliadas y residentes en la Calle Manuel de Jesús Galván, No.12, Edificio Sofina 5, Apartamento A-1, Sector Gazcue, Distrito Nacional, Testigos, conocedoras de las desavenencias y el mal vivir que existió entre los esposos mencionados y mediante esta misma Publicación de aviso del Emplazamiento se Notifica además que las dos (2) menores procreadas por el Demandante y Demandada niñas: 1) JENNIBEL JOSEFINA, Nacida en fecha 28 del mes de Mayo del Año 2014, tal y como lo especifica su ACTA de NACIMIENTO anexo, Folio No.0095, Libro No.00008-0, Acta No.001495, Año 2014, registrada con el Numero Único de Identidad: No.402-1599373-0 y 2) JAZLYN LYNES, Nacida en fecha 29 del mes de Abril del Año 2017, tal y como lo especifica su ACTA de NACIMIENTO anexo, Folio No.0052, Libro No.00006, Acta No.001052, Año 2017 registrada con el Numero Único de Identidad: No.402-4061190-1, Menores estas que mediante acuerdo convenido entre ambos hace más de dos años, las niñas residen y están bajo la guarda, tutela y responsabilidad de la Madre Demandada Señora JENNIFER ABREU y se quedaran bajo la guarda y custodia de la misma, ya que siempre han vivido con la misma y el Demandante señor DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, seguirá cumpliendo con su obligación como padre de las niñas mencionadas, Él les sostendrá de su obligación de suplirles de su alimentación y manutención y cubrir de sus necesidades mensualmente de manera económica, tal y como siempre lo ha hecho y además siempre ha cumplido con la mitad de todos los gastos extraordinarios que ellas incurran y También se Notifica que los Conyugues no adquirieron bienes muebles ni inmuebles en común, durante su unión Matrimonial, por lo que no hay necesidad de realizar una partición de los mismos; Por tanto se le advierte a la parte Demandada señora JENNIFER ABREU, que en caso de no Comparecer al Tribunal Especificado en la fecha y hora señalada descrita en este documento, el cual se le cita en que se conocerá de la audiencia de dicho Divorcio el día Miércoles, que constaremos a Diez (10) días, del mes Septiembre, Año Dos Mil Veinticinco (2025), hora 9:00 A.M., que en caso de no Comparecer Personalmente o a través de sus Abogados, a la misma, se le solicitara en audiencia en contra In voces al magistrado Juez que se pronuncie el Defecto en su contra por la No Comparecencia, y acogiendo de dicho Divorcio presentado. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Veintiún (21) días del Mes de Agosto (08) del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

DRA. ARELIS RAMIREZ CUBILETE
LICDA. ROSMARY LOPEZ PICHARDO
Abogadas de la Parte Demandante

SDF-85441/25-26-27/8/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Asuntos de Familia), mediante la sentencia civil No.1450-2025-SSEN-00731 se ordenó lo siguiente: "FALLA: Primero: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores esposos; José Joaquín Toribio y Francina del Carmen Vásquez Valdez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por mutuo Consentimiento número 11/2025 de fecha 25 del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), del Notario Yamira Aracelis Taveras Blanco, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que eta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil Correspondiente. Segundo: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia. Ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elisabeth Álvarez Rodríguez y Secretario Interino Randy R. De León Vega, que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de Los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00003 de Registro de Divorcio, Folio No.0175, bajo el Acta No. 000575, año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).-

Lic. Cesar Eugenio Marte De León
Abogado

F-27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley 1306- bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor RAMON ANTONIO PEREZ ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de l cedula de identidad y electoral No.035-0008786-5 domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales, a las. LICDA. NURY ALT. PEREZ y YENIFFER MARIA COLLADO PEREZ, dominicanas, mayores de edad, solteras, abogadas de los Tribunales de la República, matriculadas en el Colegio de Abogados con el No.42611-538-10, y 92950-149-23 con estudio profesional abierto en la calle La Pedro tapia, No. 5, Edificio Gutiérrez, Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia legales del presente acto, por en presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora THALIA MARTINEZ SOLIS, dominicana, mayor de edad, casada,portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0573911-8, cuyo último domicilio fue en Santiago de los caballeros República Dominicana, que en virtud que su esposo desconoce el domicilio actual de su legitima esposa, se procederá a emplazar en Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día UNO (01) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada en la sexta sala civil para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago , en sus atribuciones de asuntos de Familia la cual celebra dicha audiencia en su local, sito en uno de los Apartamentos de la primera planta del palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago , situado en las manzanas formadas por la Avenida 27 de febrero y circunvalación, calle e guerrero y calle 6 del Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, el día jueves que contaremos a veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañanaEn la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintidos (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

LICDAS NURY ALTAGRACIA PEREZ Y
YENIFFER MARIA COLLADO
ABOGADAS APODERADAS

F-85443-25-26-27/8/25

ACTO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor ELADIO DE JESUS LANTIGUA FRIAS, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0300519-9, domiciliada y residente en la calle Padre Billini, No.128, del sector Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a las LICDAS. MARISOL FELIZ UREÑA Y YUDYS E. POLANCO UBRI, dominicanas, mayores de edad, Abogadas de los Tribunales de la República, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos.001-0632078-1 y 016-0008339-6, con estudio profesional abierto en la calle Quinta, No.14, Urbanización Cristo Salvador, San Isidro, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; Tel:809-479-5715 Y 809-953-7804, correo electrónico:marisolfeliz07@hotmail.com . ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora APACIA DE LOS SANTOS Y ENCARNACION, quien tiene su domicilio y residencia en el Extranjero en el 544 Gregory Ave FL 2, Passaic NJ 07055-2013, Estados Unidos de Norteamérica, a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio conocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día JUEVES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinticinco (2025), Caso No.2025-0202959, cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el día MARTES que contaremos a VEINTIUNO (21) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Segundo Nivel, Esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional¬.- La presente publicación la autoriza el infrascrito LICDAS. MARISOL FELIZ UREÑA Y YUDYS E. POLANCO UBRI, en sus condiciones de abogadas constituidas y apoderadas especiales del cónyuge demandante, señor ELADIO DE JESUS LANTIGUA FRIAS; a los Veintiuno (21) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).- (Firmado) LICDAS. MARISOL FELIZ UREÑA Y YUDYS E. POLANCO UBRI, Abogadas Apoderadas.

LICDA. MARISOL FELIZ UREÑA UBRI
Abogada-Apoderada
LICDA. YUDYS E. POLANCO
Abogada-Apoderada

SDF-85438/25-26-27/8/25

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con la disposición del articulo 5 párrafo II, de la Ley 122-05, se hace público conocimiento que mediante la Resolución 0126-2025, emitida por el Procurador General de la Republica, en fecha 19 de agosto del año 2025 fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro IGLESIA CRISTIANA JESUCRISTO ES MI AMIGO FIEL, con su domicilio en la Calle Segunda No.13 Ensanche Libertad Santiago de los Caballeros. Esta Organización tiene por misión es una organización social, que asume los retos de promover y proyectar los valores cristianos y la sensibilización de público para el desarrollo social a través de la religión cristiana, la reflexión, la comunicación y el fomento de los valores cristianos y sus miembros fundadores son Javier Belliard Disla, Ana Tereza Silverio, Marnie Disla Silverio, Margarita Reyes Genao, Melina Montan Disla, María Disla Tavarez, Víctor Rosario Tavarez, su consejo directivo tiene una duración de cuatro (4) anos y está compuesto por todos sus fundadores, la duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy 26 de agosto del 2025.

Javier Belliard Disla
Presidente.

85524/27/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las formalidades establecidas en la Ley 1306-Bis sobre Divorcio se hace de público conocimiento que la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de Asuntos de Familia, emitió Sentencia Civil No. 1451-2025-ECIV-01012 en fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), cuyo dispositivo copiado textualmente expresa: "Falla: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Ricardo Emilio Mariñez Ramírez y Esperanza Bierd Guzmán, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 77-2025, de fecha 07 de abril del año 2025, instrumentado por Oscar Duran García, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa., registrado en el Ayuntamiento de Santiago bajo el No. 267 folio 459 del libro 1017 de actos judiciales de fecha diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco (2025), con sellos debidamente cancelados. En fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Oficial de Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago señora Judith Altagracia C. Polanco Tabar, pronunció el referido divorcio y transcribió la sentencia que lo admite en el libro 00002 de registro de DIVORCIO, Folio No. 0169, bajo el Acta No. 000269, del año 2025, en la Oficialía del Estado Civil de la 6TA CIRCUNSCRIPCION de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.- Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominica, hoy día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Licenciado Domingo Vladimir Camarena Sánchez.

F-85531/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153, la cual agrega un párrafo al Artículo 28 de la Ley No. 1306-Bis, de Divorcio, el señor RAFAEL ANTONIO GOMEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en La calle Joaquín Tejada, casa marcada con el No. 25P/A de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0017571-1, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. TOMAS LEOPOLDO TEJADA, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Matricula No. 21291-133-99, con estudio profesional común abierto en la Calle Emilio Arte, No. 32, de la ciudad y municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, le advierte a su legítima esposa señora ANYELINE JEAN PIERRE, de nacionalidad haitiana, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá a emplazarla en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día jueves, que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Agosto del corriente año (2025), por ante la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Valverde, a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, para que comparezca en la forma que determine la Ley, el día Martes, que contaremos a nueve (9) del mes de Septiembre del corriente año (2025), a la audiencia de divorcio que celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, sito en la primera planta del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Valverde, Freddy Núñez Tineo, ubicado en la Ave. Miguel Crespo s/n., frente a Inmanor de la Ciudad y Municipio de Mao Provincia Valverde, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. TOMAS LEOPOLDO TEJADA
Abogado Apoderado

F-85448/25-26-27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de Divorcio y sus modificaciones, se le advierte (avisa) a la señora Vicenta Altagracia De La Rosa Ceri, de domicilio y residencia desconocidos, que su esposo el señor Juan Fleurys Reyes Batista, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación empleado privado, titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 048-0069705-6, domiciliado y residente en la casa marcada con el número 73 primer nivel, de la calle principal del sector La Ceyba de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. Luis Alberto Hernández Concepción, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.048-0071332- con estudio permanente abierto en la avenida, Dr. Pedro A. Columna No. 37, edificio A Tiempo primer nivel suite 2002 , Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, que a falta de información relativa al lugar de su actual domicilio y residencia, su esposo procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Republica Dominicana, el día Viernes que contaremos a veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), para que Comparezca en persona, o por apoderado con poder auténtico, o como fuere de derecho, el día Jueves que contaremos a once (11) del mes de septiembre del año veinticinco (2025), a las Nueve (09:00 AM) por ante La Segunda Sala de La Cámara Cívil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles, en Asuntos especializados de Familia, a la audiencia privada que será celebrada de forma presencial a puertas cerradas, en el salón de audiencia número 02, categoría C, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de Bonao, sito: en el Km. 83½ de la autopista Duarte, entrando por la marginal derecha en el sentido Norte-Sur, próximo a la entrada principal de la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a fin de oír a su legítimo esposo concluir solicitando la admisión del divorcio de que se trata, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. Último domicilio y residencia conocido de la señora Vicenta Altagracia De La Rosa Ceri por su marido es en la calle Duarte No. 05, del sector Los Amapolos, Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.

LICDO. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN.

C-20673/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De Conformidad Con El Párrafo Del Artículo 22 De La Ley 1306-Bis Sobre El Divorcio, Del 21 De mayo Del 1937, Se Hace De Público Conocimiento Que El Señor ELIAS TORRES RIVERA, Norte Americano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No. USA 545996936 domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Quien tiene como Abogados Constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. AMBIORIS SANCHEZ, dominicano mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral No.097-0024017-0, abogado de los tribunales de la República Dominicana y LICDA. AMAIRANY TOLENTINO MENODZA, Abogada, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2658831-3, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Tapia No. 9 Modulo 2-A Ensanche Román, Santiago, Advierte a su legítima esposa la señora ANA LUISA ABREU PUELLO que su último domicilio fue en la Torre Real No. 7 Edificio No.9 Apartamento E1-6 Cerro Alto, de esta Ciudad de Santiago, que es donde se conoce el ultimo domicilio de la señora ANA LUISA ABREU PUELLO y por medio del presente publica su legítimo esposo, ELIAS TORRES RIVERA de generales que constan en el presente procederá a emplazar en acción de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a fin de que comparezca a la audiencia PRESENCIAL que se celebrara el día DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 a.m.) hora de la mañana por ante la CUARTA sala para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, la misma está ubicada en el palacio de justicia de Santiago Licdo. Federico C. Álvarez, cuya demanda de divorcio será conocida en la sala de audiencias del tribunal de Asuntos De Familia. En el municipio y provincia de Santiago hoy día (25) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025

LICDOS. AMBIORIS SANCHEZ
AMAIRANY TOLENTINO MENODZA
Abogada

F-015703/26-27-28/8/25

Empresas Hugo J. Mella G., S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
RNC número: 1-02-31251-6
Registro Mercantil número: 17372STI
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, (en lo adelante, la "Ley núm. 479-08"), se hace de público conocimiento lo siguiente:Primero: Que mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial Empresas Hugo J. Mella G., S.R.L., celebrada en fecha 26 de agosto de 2025, la cual se copia a continuación, se aprobó la reducción de capital social de la sociedad como consecuencia de la solicitud de retiro de aportes realizada por 2 socios y su compensación mediante dación de pago, cancelando la totalidad de sus cuotas sociales."Cuarta Resolución:La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial Empresas Hugo J. Mella G., S.R.L., como consecuencia de la aprobación de las dos resoluciones que anteceden, resuelve adquirir mediante dación en pago, para su inmediata cancelación, la cantidad total de Novecientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Cincuenta y Dos (959,752) cuotas sociales de los señores Christina Elizabeth Mella Groh y Elio Raúl Mella Groh, en las siguientes proporciones: la señora Christina Elizabeth Mella Groh, Quinientas Catorce Mil Veinticuatro (514,024) cuotas sociales y el Elio Raúl Mella Groh, Cuatrocientas Cuarenta y Cinco Mil Setecientas Veintiocho (445,728) cuotas sociales-sIgualmente, la Asamblea General Extraordinaria decide reducir, como al efecto reduce el monto del capital social de Empresas Hugo J. Mella G., S.R.L. en la proporción de la cantidad total de las cuotas adquiridas por ella, por lo que comprueba y declara que el capital social queda reducido a la suma de Cien Mil Pesos Dominicanos (DOP100,000.00) dividido en Mil (1,000) cuotas sociales de Cien Pesos Dominicanos (DOP100.00) cada una".Segundo: Que, como resultado, el capital social quedó fijado en la suma de Cien Mil Pesos Dominicanos (DOP100,000.00) dividido en Mil (1,000) cuotas sociales de Cien Pesos (DOP100.00) cada una.Tercero: Que la referida reducción de capital provocó la modificación de los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales. Cuarto: Que con la presente publicación se da cumplimiento a lo consagrado en el párrafo I del artículo 123 de la Ley núm. 479-08 arriba mencionado. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Christina Elizabeth Mella Groh
Gerente

F-85533/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 de la Ley 1306-bis, y sus modificaciones sobre divorcio, se hace de publico conocimiento que el señor MANUEL SEBASTIAN CUESTA ALBERTY, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado Privado, titular y portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1180978-6, domiciliado y residente en la Calle Eugenio Lihtgow, Numero 65, En El Sector Mejía Abajo, Municipio de Villa Bisonó Navarrete, Provincia Santiago, Republica Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. MARITZA ALTAGRACIA LÓPEZ DURAN y JUAN LUIS LOPEZ, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la Republica Dominicana, titulares y portadores de las cedulas de Identidad y Electoral No.096-0011345-1 y 096-0031291-3, Inscritos en el Colegio de Abogados con los Nos. 33446-631-05 y 86979-668-20, números de teléfonos 809-585-6125 y 849-520-5537, correo electrónico juanluisjd21@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el número 103, de la calle Daniel Goris, de este Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, lugar donde se elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente citación, por medio del presente aviso, se le ADVIERTE a su legitima esposa, la señora YANERI SURIEL, de domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido fue la Calle Francisco del Rosario Sánchez, Numero 28, Centro de la Ciudad, Municipio de Villa Bisonó Navarrete Santiago, y que en la actualidad se desconoce su actual domicilio; que a falta de información relativa a su actual residencia su legítimo esposo señor MANUEL SEBASTIAN CUESTA ALBERTY, procederá a emplazarla el día viernes que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Agosto, del Año Dos Mil Veinticinco (2025) por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Magistrado Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca el día Jueves, que contaremos a Veinticinco (25) del mes de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago ubicada en la Primera Planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago, sito del palacio de Justicia, LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ de esta ciudad de Santiago, marcado con el No. 27, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles No.34 Y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha Cámara en sus atribuciones Civiles. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. JUAN LUIS LOPEZ, por si,
y por la LICDA. MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ DURAN
Abogados

F-85492/26-27-28/8/25

"AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO ":

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley 2153 del 12 de noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306 Bis, sobre divorcio, el señor ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente Calle 3 Casa No.16, Sector Los Ciruelitos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral N0. 031-0397022-8, quien hace elección de domicilio a los fines del presente emplazamiento, en la oficina de su apoderado especial y abogado constituido al LIC. ALAN DE JESÚS NÚÑEZ M. sito en la calle Manuel Román casa número Veintitrés (23) Segundo Nivel, del Sector Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ADVIERTE a su esposa MARÍA ARELIS RODRÍGUEZ AQUINO, cuyo último domicilio y residencia conocida fue en calle 4, # 15, del sector Retiro I, en esta ciudad de Santiago, que por falta de información relativa al lugar de su residencia actual, procederá a demandar en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del magistrado Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco 2025, para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia que a puertas cerradas el día miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9 :00 am) horas de la mañana por ante la Cuarta Sala Civil y de asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el cual celebra sus audiencias mediante la modalidad presencial en la primera planta del edificio que ocupa el palacio de justicia de este Distrito Judicial, ubicado, en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, E., Guerrero, Circunvalación del Yaque y 43 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los veintiuno (21) día del mes de agosto del 2025.-

LIC. ALAN DE JESÚS NÚÑEZ M.
Abogado

F-85408/25-26-27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis del año 1937, modificad por la ley 2153 del año 1949, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor; ERICK JOSE ALVAREZ POLANCO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-1345925-4, domiciliado y residente en la Calle los arias, casa 23, sector de las palomas, municipio de licey al medio, Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido EDWARD APOLINAR LOPEZ LEON dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No.095-0017495-9, debidamente inscrito en el Colegio de Abogado de la República Dominicana No.59600-362-15, con domicilio profesional, en La Calle Principal No.98, del Sector de Limonal Abajo, del Municipio de Licey Al medio. Que es el lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente divorcio, mediante la cual avisa a su legitima esposa la señora YURLENYS PERALTA MENDEZ, cuyo domicilio se desconoce hasta la fecha, que, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por ante el magistrado procurador fiscal, del distrito judicial de Santiago. El día lunes primero (1) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a la diez (10:00AM) por ante la oficina del procurador fiscal de Santiago, sito en la segunda Planta del Local del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, situado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, donde será notificada el emplazamiento de divorcio interpuesta por su legítimo esposo, y al mismo tiempo se le cita y emplaza para que comparezca por ante la cuarta sala para asunto de familia de la cámara civil y comercial de juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a la nueve (9:00) hora de la mañana a la audiencia que celebrara al efecto dicho tribunal, para conocer la demanda de divorcio interpuesta en su contra por su legítimo esposo, el cual celebrara sus audiencias de manera presencial en la cuarta sala, ubicada, en la segunda planta del palacio de justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, situado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).------

LIC. EDWARD APOLINAR LOPEZ LEON
Abobado Apoderado

F-85474/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, Párrafo I, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor PEDRO RAFAEL CEPIN HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número 031-0336397-8, domiciliado y residente en la Carretera Santiago Sabana Iglesia, Casa S/N, sector Los Ranchos de Babosico, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ, dominicana, Mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2195415-5, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula No. 71129-282-16 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, debidamente juramentada por la Honorable Suprema Corte de Justicia, con estudio profesional abierto en la OFICINA DE ABOGADOS MARTÍNEZ ACOSTA Y ASOCIADOS, S.R.L., ubicada en la calle Julio R. Duran García, No. 3, Modulo 6, Segundo Nivel, Villa Olga de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, correo: ofic.martinezacosta@hotmail.com, con los teléfonos: 829-385-2456 // 809-581-6301, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. Le advierte a su legítima esposa, señora ANA MARIA MENDOZA RODRÍGUEZ, cuyo domicilio es desconocido, que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta principal de La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para Asuntos de Familia a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), el día MIÉRCOLES que contaremos a OCHO (08) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a la audiencia que a puerta cerrada que se celebrara en La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, sito en unos de los apartamentos de la Primera (1era) Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se conocerá en su contra la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por su legítima esposa ANA MARIA MENDOZA RODRÍGUEZ. Que dicha notificación se hará el día JUEVES que contaremos a cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en los lugares y a las personas ya indicadas, después de las tres (3) publicaciones de este aviso.-En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).-

LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ
Abogada Apoderada

F-85495/27-28-29/8/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO: MARCA: GATO, MODELO: CG-250, AÑO: 2017, COLOR: NEGRO, REGISTRO Y PLACA: K1179712, CHASIS No. LRPRPMB0XHA000450, (1) CILINDROS, (2) PASAJEROS, NOMBRE DE MELVIN DE LEON ESTRELLA CED: 031-0554900-4.
F-015706/27/8/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En fiel cumplimiento al párrafo de del artículo 22 de la 1306-BIS sobre Divorcio en la Rep. Dom., modificada por la ley 2153 de 1949, se hace de público conocimiento que el SR. STALIN RAFAEL ABREU ALVAREZ, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-1259141-7, domiciliado y residente en la calle Tercera, No. 1, Edif Marbella, Apto 205,Miramar, Distrito Nacional, R.D., LE ADVIERTE a su legítima esposa, la SRA. FLORANNY ZAMBRANO DE ABREU, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Tercera, No. 1, Edif Marbella, Apto 205, Miramar, Distrito Nacional, R.D., y que a falta de información actual sobre su domicilio, se procederá a EMPLAZARLA por ante el Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día que contamos a Veintinueve (29) de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia en materia de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que será celebrada a puertas cerradas el día Dieciséis (16) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la OCTAVA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, EN SUS ATRIBUCIONES DE FAMILIA, sito en unos de los salones de dicho tribunal, situado en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina Calle Santiago, Sector de Gazcue, Distrito Nacional, R.D., ADVIRTIENDOLE, que de no comparecer, se le pedirá el correspondiente defecto en su contra, en el, Distrito Nacional, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. CARLOS H. RAMIREZ
Abogado apoderado

SDF-85434/25-26-27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el articulo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor ESTEBAN RODRIGUEZ TAVAREZ dominicano, mayor de edad, casada, portador de la cedula de identidad y electoral numero 031-0109197-7 , domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de La Vega a constituido como abogada para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legitima esposa la señora demandada GLADYS SOLIS RECIO y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional a la LICDA. GLORIA MARTE ROSARIO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 047-0153802-9, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de Febrero, Esquina Padre Billini, Modulo 2-D, segundo nivel, Plaza Galerías Profesionales de esta ciudad de Santiago, y domicilio AC-HOC en la carretera presa de Tavera, calle Los Peladeros del sector Rancho Viejo, La penda de la ciudad de La Vega, registrada en el Colegio de Abogados con la Matricula Número 32934-340-06. El señor ESTEBAN RODRIGUEZ TAVAREZ además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de publico conocimiento y advierte a su legitima esposa ESTEBAN RODRIGUEZ TAVAREZ, cuyo ultimo domicilio y residencia fue en la carretera Principal del sector El Caimito Afuera de la Ciudad de La Vega, República Dominicana y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en acción de Divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de caracteres por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, sito en las avenidas García Godoy, Esquina Monseñor Panal, No. 32 de esta Ciudad de la Vega, el día VIERNES que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Agosto del año 2025, a fin de que COMPAREZCA personalmente o representante legal, por ante el Tribunal la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de LA VEGA; en la tercera planta del Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en las avenidas García Godoy, Esquina Monseñor Panal, No. 32 de esta Ciudad de la Vega, el día Miercoles que contaremos a Primero (01) del mes de Octubre del año 2025, de 9:00 a 9:15 horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrara y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y/o DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar contra su legitima esposa, GLADYS SOLIS RECIO

LICDA. GLORIA MARTE ROSARIO
ABOGADA-

F-85470/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo No.22 de la ley No.1306 bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por medio del presente aviso se le informa a la señora Raquel Aurelys Santa Arias, cuyo último domicilio conocido en el país fue en la calle Penetración uno (1) Apartamento 2-A, Urbanización Thomen de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República dominicana y que a falta de información relativa a su residencia y domicilio, su actual esposo Bienvenido Antonio Arias Cabrera dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 402-5852803-9, domiciliado y residente en los Estado Unidos de Norte América y de paso por la ciudad de Santiago de los Caballeros, República dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a los Licenciados Teófila Gladys Ramos Ortiz y Félix Antonio Almánzar dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cédulas de identidades y electorales Números 031-0296137-6 y 094-0010361-1, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados con el Num.10139-206-91 y estudio profesional abierto en la calle 4 Núm. 6-B, Reparto Oquet, Santiago de los Caballeros República, dominicana, elección de domicilio procesal del demandante para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación legal. Por medido de este aviso Bienvenido Antonio Arias Cabrera le advierte a su legítima esposa, Raquel Aurelys Santa Arias, cuyo domicilio actual es desconocido en el país, que procederá a emplazarla el día viernes que contaremos a veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido en el pais, para que comparezca el día lunes que contaremos a quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las once horas de la mañana (11:00AM) por ante la Quinta Sala Civil para Asuntos de Familia del juzgado de primera instancia del Distrito judicial de Santiago, la cual celebras sus audiencia a puerta cerrada y se encuentra ubicada una de las salas de la primera planta del edificio que aloja el palacio de justicia de la ciudad de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, las calles Eduardo Guerrero y Lic. Ramón García del sector ensanche Román primero, de esta ciudad de Santiago de los caballeros.Santiago de los caballeros, República dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciados Félix Antonio Almánzar y
Teófila Gladys Ramos Ortiz
abogado apoderado

F-015702/26-27-28/8/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA A CARDINAL MODELO YB150T-37 CHASIS NO. LYDTCKX0XJ1200887 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K1826057 AÑO 2018 PROPIEDAD DE FRANKLIN DANIEL BELTRE MARMOL CEDULA 048-0060127-2 RESIDENTE EN BONAO.

C-20686/27/8/25

CONDOMINIO TORRE JUANA LUZ
RNC, 430362672
PONCE, No. 20, Sector La Esmeralda, Santiago de los Caballeros
CONVOCATORIA
Asamblea General de Copropietarios
"CONDOMINIO TORRE JUANA LUZ",
Fecha Convocatoria: 26 de agosto de 2025
Fecha Asamblea: (miércoles) 09 de septiembre de 2025
Hora 6:30 pm.

Lugar: Parqueos del condominioEl suscrito, Administrador del CONDOMINIO TORRE JUANA LUZ" señor Jonathan Fernández Sánchez, se permite citar a todos los copropietarios, en PRIMERA CONVOCATORIA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día (miércoles) 09 de septiembre de 2025, con base en las facultades legales y estatutarias consagradas en el reglamento de Propiedad Horizontal y los artículos 12, 21 y 25 de la Ley 5038 del 21 de noviembre del año 1958.El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:1. Confirmación del Presidente-Administrador de la Junta Directiva, el señor JONATHAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.2. Confirmación del Vicepresidente de la Junta Directiva. 3. Confirmación de la secretaria/o. 4. Confirmación de Tesorero/a. 5. Establecer el plazo en que serán notificados formalmente los propietarios con atrasos en el pago de Mantenimiento, así como de las Cuotas Extraordinarias. 6. Establecer que los propietarios demandados en cobro de cuotas de mantenimiento deberán pagar las moras y, los gastos del procedimiento, más el treinta (30%) del monto demandado, como honorarios, al abogado actuante. 7. Nombrar al Lic. José M. Moronta Sánchez, matricula No.80182-22819, para realizar las gestiones de cobro que sean necesarias, en coordinación con la Junta Directiva. 8. Nombramiento del notario público Lic. Juan E. Lora, matricula No. 4764, para dirigir y formalizar todos los asuntos legales que conlleva esta asamblea.9. Punto Libre.

JONATHAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Administrador

F-85528/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley de Divorcio No.1306-Bis, en su artículo 22 se hace de publico conocimiento, que el señor ELIO DE JESUS LOPEZ LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.032-0033518-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. FRANCISCO ANTONIO CRUZ RAMOS, abogado de los tribunales dominicanos, matriculado en el colegio de Abogados de la República Dominicana con el No.77462-350-18, con estudio profesional abierto en la calle el Guano No.28, Primer Nivel del Edificio Comercial del Residencial Jardín Dorado II de esta ciudad de Santiago, por medio de la presente publicación LE ADVIERTE a su legítima esposa, señora GENOVEVA ANTONIA RODRIGUEZ LOPEZ, cuyo último domicilio conocido era en el Bloque 19, Apartamento 1-B, del complejo Villa Progreso, Canca la Piedra del Municipio de Tamboril, que a falta de información acerca de su domicilio actual, procederemos a emplazarla en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día MARTES que contaremos a NUEVE (09) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las DIEZ (10:00) horas de la maña, POR ANTE el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, situado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, para que así comparezca a la Audiencia que para fines de divorcio celebrará la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, el día JUEVES que contaremos a DOS (2) del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticinco (2025) a las NUEVE (09:00) de la Mañana, en el Salón de Audiencias de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de asuntos de familia de Santiago, cito en la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Alvarez, el cual está ubicado en la manzana conformada por las avenidas 27 de Febrero, Mirador del Yaque (circunvalación Sur) y las calles 4 y E. García del Ensanche Roman de esta ciudad de Santiago.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO CRUZ RAMOS
ABOGADO APODERADO
Cedula No.054-0078398-0
Telefono (809) 582-2818

F-85494/27-28-29/8/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el articulo número 22, de la ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento los siguiente: Que EUGENIO APOLINAR TAVARES ABREU, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2652114-0, domiciliado y residente en la calle Principal Montones Abajo, Municipio de San José de Las Matas, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. JUANA TOMASINA PAULINO PARRA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 066-0007387-5, matriculada en el colegio de abogados de la República Dominicana, con el carnet No. 27407-694-02, con estudio profesional abierto en el Edificio Marcado con el No. 36-B del sector de los Pepines de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente acto y demanda de divorcio, quien por medio de la presente; ADVIERTE a su legitima esposa YADIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESPINAL dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la calle Principal Montones Abajo, Municipio de San José de Las Matas, Rep. Dom., portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2325854-8, cuyo último domicilio se desconoce, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a EMPLAZAR, en acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres, por domicilio desconocido en la persona del Magistrado Procurador Fiscal, del Distrito Judicial de Santiago, Rep. Dom. el miércoles que contaremos a tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca como en derecho fuera de derecho o de lugar, a la audiencia que se celebrara a puerta cerrada para conocer de dicha demanda de Divorcio, el día lunes que contaremos a quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 11:00 A. M., hora de la mañana, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de Familia, la cual celebra sus audiencias oral pública y contradictorias presencial en el salón de audiencias en la Sala Civil para asuntos de familia, del Distrito judicial de Santiago, ubicada en el primer nivel del edificio que aloja el palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez, localizado entre las avenidas circunvalación y 27 De Febrero; y la Calle E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. JUANA TOMASINA PAULINO PARRA
Abogada - Apoderada

F-015713/27-28-29/8/25

PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente N0. 2025-0204771, distrito catastral N0. 03, Designación Posición N0. 216766189353, municipio de guayaban, provincia de Montecristi, A LUCIA DEL CARMEN ALMANZAR DE CRUZ, (RECLAMANTE), colindante a todos quien les pueda interesar, En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los tribunales de superiores de tierras y de jurisdicción original, se citan, A las personas mencionadas y todas aquellas que crea tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presente por ante el salón de audiencia de tribunal de tierras de jurisdicción original de Montecristi, a la audiencia fijada para el día 28/01/2026, a las 11:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado. dado en el Municipio y provincia de Montecristi, el día 19 de agosto del año 2025.

F-85526/27/8/25

(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:Que en fecha 16 del mes de junio del año 2025, la Cuarta Sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia Civil No1275-2025-SSEN-01011, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Hilario Toribio Gómez y Ángela Ayelina González Ulloa, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por Mutuo Consentimiento número 14, de fecha 15/05/2025, del notario público Miriam Rodriguez Concepción, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial de Estado Civil correspondiente.SEGUNDO: Otorga la guarda de la persona menor de edad cuyo nombre y apellido de iniciales R.G. y J.G, a su madre la señora Ángela Anyelina González Ulloa, hasta tanto la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes se pronuncie al respecto.TERCERO: Compensa pura y simplemente las constas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.Asimismo, se hace saber que en fecha 11 de agosto del año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 4, Folio No.18, bajo el Acta No. 618, año 2025, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio.En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día 26 del mes de agosto del año 2025.

Antony Rosario M.

F-015712/27/8/25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la quinta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Mao Valverde, constituida regularmente en la sala del Palacio de Mao, en fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.0405-2023-SSEN-00820 cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A:PRIMERO: ADMITE el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores SANDY ANTONIO GUZMAN HENRIQUEZ Y YESENIA JAVIER MARIA., conforme al acto de estipulaciones y convenciones de fecha 11/6/ 2025 por el Licdo. Manuel Zapata, notario de los del número para el municipio de Santiago, SEGUNDO: autoriza a las partes a comparecer por ante el oficial del estado civil correspondiente y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines; TERCERO: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (Ana Delina Rosario Sánchez, Juez, Jordana Cruz., secretaria). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de Mao, en fecha veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), inscrita en el Libro No.4 folio No. 43, acta marcada con No.322 del año 2025.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada

F-85497/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTOPARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas por la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio en su Artículo 22, se hace de público conocimiento que el señor YOELVIS SIERRA BENITEZ, de nacionalidad cubano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular del Pasaporte Cubano No.N455826, domiciliado y residente en la calle Principal entrada Otilio Paulino casa No.50 de Palmar Arriba, Villa González, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por conducto de su Abogada Constituida y Apoderada Especial LICENCIADA MARIA TERESA MCKENZIE FRANCISCO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0107176-3, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, abogada de los Tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No.30324-324-05, con estudio profesional abierto en la calle 44 casa No.32 del Sector el Embrujo Segundo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, donde hace elección de domicilio, para los fines legales de la presente demanda, por medio del presente acto ADVIERTE a su legitima esposa señora ENERCIDA RAMIREZ BLANCO, cuyo último domicilio es totalmente desconocido por su esposo, y a falta de información se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona de la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL del Distrito Judicial de Santiago, el día Miércoles que contaremos a Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la Primera Planta del Palacio de Justicia, LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ, el cual está ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, el día JUEVES, que contaremos a DOS (2) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las NUEVE (9:00 A. M.) horas de la mañana, en el Palacio de Justicia antes mencionado, a fin de ser oída como demandada en la demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por su legítimo esposo Señor YOELVIS SIERRA BENITEZ. La presente publicación es autorizada por la infrascrita Abogada Constituida y Apoderada Especial del Esposo demandanteEn la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. MARIA TERESA MCKENZIE FRANCISCO
Abogada del Esposo Demandante.

F-015719-27-28-29/8/25

AVISO DE MENSURA

YO, FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA., Agrimensor Publico Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, con el expediente 6622025123304 de fecha 20 de agosto del 2025, para la realización de los trabajos de Mensura para Saneamiento dentro del Distrito Catastral No.07, Municipio San Jose de las Matas y Provincia de Santiago. La cual está ubicado en el Municipio de San Jose de las Matas tomamos la Carretera hacia Caobanico, en el cruce a mano derecha esta la Carretera hacia el caimito, transitamos por la Carretera principal el caimito a unos 10 kilometros aproximadamente, con las coordenadas Latitud 19.408775°, -70.999937°, dicho terreno es reclamado por el señor MERIDO WILFREDO RODRÍGUEZ RIVAS. Que el día 15 de septiembre del 2025 a las 8:00 A.M se dará inicio a las operaciones de campo.

Atentamente,

FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA
CODIA No. 36661

F-015707/27/8/25

AVISO DE FIJACION DE AUDINCIA
POSICIONAL 312901121090 DE LA PARCELA No. 216 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 09 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA.
A: ROSY LEYDA DIAZ URENA (propietaria)
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, BRIGIDO ANTONIO GENAO TAVARES, MARIE DOSEE LA VIGNE Y JEAN LAVIGNE Y FEDERICO SIMS Y CECILIA MARILYS SANTOS DE SIMS (colindante).
AGRIM. FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA, Codia No. 36661 Y A TODAS A QUIENES PUEDA INTERESAR

En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superior de Tierra de la Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre inmueble a DESLINDAR, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel de Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 17/09/2025. A la nueve (9:00am) horas de la mañana, en modalidad presencial a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que el efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en San Felipe de Puerto Plata Municipio y Provincia de Puerto Plata Republica Dominicana a los 14 días del mes de abril del 2025, año 182 de la independencia y 161 de la Restauración.

JOSE GABREIL PEÑA DIAZ
Y
ARMANDO E. ROSARIO O.

F-85521/25/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor RAMON ORLANDO FERNANDEZ TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0452680-5, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el número 40243-675-09, con estudio profesional abierto en la calle Domingo García, residencial Meléndez, apartamento 2-B, Quintas de Rincón Largo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, oficina de abogados "Cabrera & Estévez, Abogados & Consultores", donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora SHISSELL GONZALES OLIVO, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días miércoles (27), jueves (28) y viernes (29) de agosto del año 2025 en el periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA SEÑORA SHISSELL GONZALES OLIVO, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día lunes (1) del mes de septiembre del año 2025, en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de esta ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará el día jueves (18) del mes de septiembre del año 2025 en la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R.
Abogado Apoderado.

F-015718/27-28-29/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor PEDRO ANTONIO NUÑEZ ADAMES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado agricultor, portador de la cédula de identidad y electoral No. 035-0003441-2, domiciliado y residente en el municipio de Jánico, provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el número 40243-675-09, con estudio profesional abierto en la calle Domingo García, residencial Meléndez, apartamento 2-B, Quintas de Rincón Largo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, oficina de abogados "Cabrera & Estévez, Abogados & Consultores", donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora MARIA ALTAGRACIA ESTEVEZ VALENZUELA, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días miércoles (27), jueves (28) y viernes (29) de agosto del año 2025 en el periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA ESTEVEZ VALENZUELA, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día lunes (1) del mes de septiembre del año 2025, en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de esta ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará el día miércoles (1) del mes de octubre del año 2025 en la CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R.
Abogado Apoderado.

F-015718/27-28-29/8/25

PERDIDA DEL DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO.

De conformidad con lo requerido por la Ley 108-05 de Registro de fecha 23 de marzo del 2005, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Duplicado del Dueño, el cual tiene una Hipoteca a favor de LA COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC, por Monto de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS (RD$2,506,425.00), de Fecha 16 de Febrero del 2007, Inscrita el 1 de Mayo del 2007., "SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 2-A, IDENTIFICADA COMO 506538530927:2-A, MATRICULA NUMERO 3000082241, DEL CONDOMINIO PLAZA SOL BAVARO, UBICADO EN HIGUEY, LA ALTAGRACIA, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 2.28% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-02-201, UBICADO EN EL NIVEL 02, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 56.86 METROS CUADRADOS, a favor de JOSE ALFREDO VALDEZ ESTRELLA.

LICDA. RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA
Abogada-Apoderada
031-0371440-2.-

F-015710/27/8/25

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA PARA CONOCER SANEAMIENTO

EXPEDIENTE NO. 2025-0089780,

QUIEN SUSCRIBE; Licenciada AMARILIS ANTONIA REYES DE OLIVO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la Cédula de Identidad personal y Electoral No. 036-0039217-3, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el No. 72722-157-17, con estudio profesional abierto permanente en la calle España No. 81, Tercer piso, del centro de ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Tels. 809-850-1894, Email: mariluzreyes83@hotmail.com. Donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, RECLAMANTE, GLORIA BENARDA GENAO BATISTA DE BATISTA, En virtud del Articulo 26 de la Ley 108-05, y el Articulo 52, Parrafo 1, de reglamento de los tribunales de la Jurisdiccion Inmobiliaria No. 787-2022, se comunica y a la vez se cita a los interesados y a la sociedad en general, a comparecer a la audiencia presencial publica de SANEAMIENTO, a celebrarse el dia Lunes quince del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (15.09.2025), a la Nueve horas de la mañana, (09:AM), por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdiccion de Tierra de la Vega, sito en la avenida Garcia Godoy, esquina calles Duverge y Monseñor Panal, a traves del expediente No. 2025-0089780, por lo que queda formalmente convocado a cualquier persona que tenga interés en dicho inmueble. Agrimensor JUNIOR ANTONIO BATISTA CABRERA, codia 44887.En la cuidad de Santiago de los Caballeros a los Veinticinco días (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).
F-85499/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que el señor JOEL ANTONIO PEREZ BURGOS, dominicano, Mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral Número 054-0118160-6, domiciliado y residente en la calle Principal, no. 42, Barrio la Milagrosa, Moca, Provincia Espaillat República Dominicana, le advierte a su legítima esposa la señora FRESA ROSARIO BIER (Demandada) que a falta de domicilio conocido por su esposo, quien actualmente desconoce su paradero, el señor JOEL ANTONIO PEREZ BURGOS, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez No. 41 d ae esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, teléfono 809-371-4967 y 809-578-1707, amirisla@hotmail.com en calidad de Abogado Apoderado, donde hace elección de domicilio para los fines de su divorcio, que la emplaza en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra su audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad, mediante notificación que se hará en el persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Viernes que Contaremos a Veintinueve (29) del mes Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025) notificándole que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, para el día Miércoles que contaremos Diez (10) del mes S del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (9:00) horas de mañana, a fin de conocer de la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en su contra. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes Agosto de del año Dos Mil Veinticinco (2025

LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ
054-0076781-9
Abogado apoderado

C-20684/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que el señor SILBERIO AMBIORIX MARTINEZ ORTEGA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y electoral Numero 054-0007372-1, domiciliado y residente en Barrio Nuevo Puerto Rico de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, le advierte a su legítima esposa la señora CARIDAD CRUZ SELENE GARCIA (Demandada) que a falta de domicilio conocido por su esposo, quien actualmente desconoce su paradero, el señor SILBERIO AMBIORIX MARTINEZ ORTEGA, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez No. 41 de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, teléfono 809-371-4967 y 809-578-1707, amirisla@hotmail.com en calidad de Abogado Apoderado, donde hace elección de domicilio para los fines de su divorcio, que la emplaza en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra su audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad, mediante notificación que se hará en el persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Viernes que Contaremos a Veintinueve (29) del mes Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025) notificándole que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, para el día Miércoles que contaremos Diez (10) del mes S del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (9:00) horas de mañana, a fin de conocer de la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en su contra. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes Agosto de del año Dos Mil Veinticinco (2025).-------

LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ
054-0076781-9
Abogado apoderado

C-20684/26-27-28/8/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 161471 con fecha de apertura 22 de Noviembre del año 2019 por la suma de SEIS MIL DOLARES (US$6,000.00) emitido por EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA a nombre del señor JOSE TOMAS UREÑA RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la calle No. 29, casa No. 6, del sector Las colinas, en esta ciudad de Santiago, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 036-0005295-9, al día. En la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del Mes de Agosto del año del Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ANNY MERCEDES BASORA VASQUEZ
ABOGADA

F-85446/25-26-27/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la Ley 1306-bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: a) El día doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, dictó la Sentencia Civil núm. 209-2025-SSEN-00361 cuya parte dispositiva dice así: "FALLO: "PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en audiencia en contra de la demandada por falta de comparecer no obstante citación. SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre GERARDO BATISTA PERALTA y ARIDIA MARTE ROSARIO.TERCERO: ordena a la parte más diligente que comparezca por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo el cumplimiento de las formalidades del caso. CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento y COMISIONA al ministerial Roy E. Leonardo Peña alguacil de estrados de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de la Vega, para notificar la presente sentencia". b) que el día 05 de agosto del 2025 el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Vega, procedió a pronunciar y a trascribir la referida Sentencia en el Libro núm. 00004, Folio núm. 0119, Acta núm. 000360, año 2025, La presente publicación está autorizada por la abogada de la parte demandante. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiséis (29) días del mes de agosto del año 2025.

Licenciada Jasmina Floralba Trinidad Tejada
Abogada

F-85496/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 2153 que amplía el artículo 22 de la Ley No.1306-Bis de divorcio, por medio del presente AVISO el señor ALEXIS ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, provisto de la cédula de identidad y electoral número 031-0501894-3, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica; quien hace elección domicilio a los fines y consecuencia legales del presente acto en el módulo 308, de la tercera planta, del edificio Dr. José Ernesto Lamarche, sito en la calle del Sol números.35/37, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde tiene su oficina de abogada la Licda. ANA DEL CARMEN MARTINEZ VERAS, advierte a su legítima esposa señora ROSA ANIBELCA PIMENTEL TAVAREZ, de domicilio desconocido en el país, por parte del señor ALEXIS ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ, que a falta de información de su residencia actual, se procederá por medio de su apoderada especial y abogada constituido, Lic. RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO, a emplazar en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a nueve (09) del mes de septiembre del presente año dos mil veinticinco (2025), con motivo de la demanda en divorcio que será conocida el día Jueves que contaremos a veinticinco (25) del mes de septiembre, a las nueve (9:00) hora de la mañana, del presente año dos mil veinticinco (2025), por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Sexta (6ta.) Sala, de la Cámara Civil y Comercial, Asunto de Familia, dicha audiencia será conocida, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias dicho Tribunal en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", sito en el edificio ubicado en la manzana formada por las Avenidas "27 de Febrero" (Central), "Mirador del Yaque" (Circunvalación) y las calles "E. Guerrero" y "4" (Dr. Ramón García) del Ensanche Román I, de esta ciudad.- La presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por la infrascrita abogada, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25), días del mes de agosto del presente año dos mil veinticinco (2025).-

LICDA ANA DEL CARMEN MARTINEZ VERAS
ABOGADA

F-015705/26-27-28/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el señor EUGENIO ISAIAS RODRIGUEZ BERNALD, dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2042565-2, domiciliado y residente en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIANS CESAR PAULINO, abogado de los tribunales de la República, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Número 402-1169206-2, matriculado en el Colegio de Abogados con el Número 87792-496-21, con domicilio virtual en Paulinoboitel@gmail.com y con estudio profesional sito en la calle Rafael Espaillat Deschamps, casa Núm.6, La Zurza I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana; le advierte, que por medio del presente aviso a su legitima esposa KARILIAN CABA FERREIRA, cuyo último domicilio conocido estuvo en la Casa No. 4, de la calle entrada de la antena, del sector pontezuela al medio, de la ciudad de Santiago de los Caballeros; que a falta de información acerca de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal de la Ciudad de Santiago, sito en uno de los salones del primer nivel del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la Av. 27 de febrero, no.01, del Sector Ensanche Román I, Santiago, el día Viernes que contaremos veintinueve (29) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 11:00 AM, horas de la mañana, para que comparezca como fuere de derecho, a la audiencia que celebrara a puerta cerrada, en materia de divorcio, la Cuarta (4ta) Sala, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Especializada en Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 AM) horas de mañana, del día que contaremos a Diez (10) del mes de septiembre del afio dos mil veinticinco (2025), ubicada en la Av. 27 de febrero, no.01, del Sector Ensanche Román I, Palacio de Justicia de Santiago. A fin de dar a conocer la demanda en divorcio, que por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, incoada por el señor EUGENIO ISAIAS RODRIGUEZ BERNALD. En la Cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. WILLIANS CESAR PAULINO
Abogado Apoderado del Demandante

F-85487/26-27-28/8/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PALZO FIJO NO.890, de fecha 13 de septiembre del año 1999, CON FECHA DE VENCIMIENTO 13 DE MARZO DE 2000, por la suma de RD$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS 00/100); EXPEDIDO POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSE, INC., A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA MERCEDES JAQUEZ Y/O ELEUTERIO CHECO.
F-85444/25-26-27/8/25

AVISO DE DIVORCIO

Que en fecha treinta (30) del mes de abril del año 2025, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la Sentencia civil número 164-2025-SSEN-00180, que dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra el demandado señor Alfonso de Jesús Serrata Espinal, por falta de comparecer; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores María Jacinta Polanco Ulloa (Demandante) y el señor Alfonso de Jesús Serrata Espinal (demandado), por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales; TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia; CUARTO: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; QUINTO: Comisiona al Ministerial Félix Esteban Tejada García, alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para notificar la presente sentencia a la parte defectuante. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma, Magistrado Ynocencio José Namias Lora, juez y Dulce María Hiciano Cruz, Secretaria. Que en fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro 00003 del registro de Divorcio, folio No.0043, Acta No.000222, año 2025, en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca. En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Leonides Antonio Gutiérrez García
Abogado.

C-20687/27/8/25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Art. 22, de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber, que el señor DOMINGO ANTONIO HILARIO LOPEZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0031165-6, domiciliado y residente en la calle 30 de Marzo, casa No. 96, del Municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros; quien para los fines del presente divorcio hace elección de domicilio en el estudio profesional del Licdo. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA, con estudio profesional abierto en la calle Benito González No. 148, (frente a la puerta principal de la Arena del Cibao) Edif. Hilda Rodríguez, 2da Planta, Modulo No. 10B, Santiago de los Caballeros; por medio del presente advierte a su legítima esposa la señora LIGIA ELENA ROSARIO CRUZ, cuyo domicilio fue en la Carretera Autopista Duarte 450, Santiago de los Caballeros; que es donde tiene su último domicilio conocido la señora y el domicilio actual se desconoce, por lo que se procederá a emplazarla en la persona del procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día martes que contaremos a dos (02) día del mes de septiembre del año dos mil veinticincos (2025). Y para que comparezca por ante la Cuarta sala Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los apartamentos de del primer nivel del Palacio de Justicia, en el edificio del Nuevo Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la calle 4 y E. Guerrero y las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; y, para que comparezca dicha señora LIGIA ELENA ROSARIO CRUZ., el día Miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2025, a las 9:00 Horas de la mañana, a la audiencia civil, por ante la Cuarta sala Civil y de Familia del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros en el cual se celebrará y conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, de ambos esposos que propone intentar contra su legítima esposa. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA
ABOGADO APODERADO

F-85530/27-28-29/8/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace saber. Por medio del presente aviso que el señor ESMIL DANIEL BEATO HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 097-0028171-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; quien tienc como Abogada Constituida y Apoderada Especial al LICDA. ROSA YRIS VALERIO CABRERA, dominicana, mayor de edad, abogada de los tribunales de la Rep., con matricula No. 87155-422-18, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 073-0012615-3, con estudio profesional abierto en el Edificio Hilda Rodriguez, tercer nivel, módulo 8c, Ave. Imbert No. 148, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, se le AVISA Y ADVIERTE, a su legítima esposa, señora JANICE ESTHER VALDEZ SANCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Principal, No. 57, del sector centro de la ciudad del Municipio de Constanza, Prov. de Jarabacoa, que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, con domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viemes, que contaremos a veintinueve (29) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00am) a fin de que comparezca por ante la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, en uno de los Salones de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de La Vega, localizado en la calle Garcia Godoy No.32, esquina Duvergé y Monseñor Panal, de esta ciudad de La Vega, en sus atribuciones Civiles de Asuntos de Familia, el día miércoles que contaremos a diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00.A.M hora de la mañana, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de La Vega, localizado en la calle García Godoy No.32, esquina Duvergé y Monseñor Panal, de esta ciudad de La Vega. En la ciudad Concepción de La Vega, Municipio y Provincia La Vega, a los veinticinco (25) del mes de agosto del año o Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ROSA YRIS VALERIO CABRERA
Abogada Apoderada.

F-015717/27-28-29/8/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRÍCULA

UN AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA FORD; MODELO; FOCUS SE, NO. REGISTRO Y PLACA: A724724; CHASIS NO. 1FAHP3F24CL208044; COLOR: GRIS, AÑO: 2012, MOTOR O NO. DE SERIE 208044; MATRICULA: 14926274.-a nombre de la señora MARIA EMILIA PEREZ CANDELARIA, PORTADORA DE LA CEDULA NO. 402-2505242-8.-

SDF-85510/27/8/25

AVISO O PUBLICACION DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 659-44, sobre acto del estado civil, y sus modificaciones, se hace saber que por instancia elevada al tribunal superior electoral en fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) el señor YEREMI SAMUEL GARCIA MENDEZ. Por órgano de su abogado constituido lic. Simeon Leonardo Aquino solicito la autorización legal correspondiente para cambio de su nombre por el de JEREMI SAMUEL GARCIA MENDEZ en razón de que por este nombre es que se le conoce en todo los documentos adquirido en ESTADO UNIDOS DE AMERICA la ciudadanía el pasaporte y otros documentos en tal virtud, mediante auto num. TSE-CN-0251-2025 EXP. NUM. TSE-12-0199-2025, de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), el tribunal superior electoral autorizo al LIC, Simeon Leonardo Aquino Rosario dominicano mayor de edad provisto de la cedula de identidad y electoral nnum. 001-1262872-2, a realizar el procedimiento indicado por la ley para que pueda efectuar el cambio de nombre. En consecuencia, se invita a toda persona que crea tener interés en contrario, a formular sus oposiciones en el termino de sesenta (60) días, a contar de fecha de publicación del presente aviso, conforme a las disposiciones del articulo 80 y siguientes de la preindicada ley. En santo domingo de guzmán distrito nacional, capital de la republica dominicana, a los veintisiete (27) dia del mes de agosto del año dos mil veinticinco

SDF-85517/27/8/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace de público conocimiento: Que la OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, dictó la Sentencia marcada el No. 533-2025-SSEN-01947, de fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y cuyo dispositivo copiado textualmente es como sigue: "FALLA" PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Simón Bolívar Espinosa Viola y Sobeida Esmeralda Cáceres Cepeda, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La Sentencia que antecede, ha sido dada y firmada por la Jueza Lauris A. Ramírez Medina, el mismo día, mes y año citados, la que yo, secretaria, Johanna Rodriguez Beltre, Certifico. El divorcio admitido con sentencia anteriormente indicada, fue pronunciado el día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por ante el oficial del Estado civil de la 1ra. Circunscripción del Distrito Nacional, inscrito en el Libro No.00017, del registro de DIVORCIO, Folio No.0199, Acta No.001700, del año 2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

DR. RAFAEL A. FANTASIA M.
Abogado Apoderado

SDF-85511/27/8/25

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que establece la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace de público conocimiento: A la señora MARTHA XIOMARA VILLALONA MENDEZ, cuyo último domicilio fue en la Calle José Martí, No.80, Sector Villa Francisca, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, que el señor SERGIO DE WINDT, de Nacionalidad Holandesa, mayor de edad, portador del Pasaporte No. 1SH4F8KL1, domiciliado y residente en la Calle José Martí, No.80, Sector Villa Francisca, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, le hace saber que en fecha VIERNES Veintinueve (29) del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025), se procederá a notificar en la persona de la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, para que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00am), del día MARTES que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para asuntos de familia, situada en la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina Calle Santiago, del Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, para una vez allí proceder al conocimiento de la audiencia sobre la Demanda de Divorcio por la Causa Indeterminada de Incompatibilidad de caracteres, intentada en su contra por el señor SERGIO DE WINDT, advirtiéndole que en caso de no comparecer se procederá a solicitar el correspondiente defecto. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del Mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025). -

LICDA. ELIZABETH REYES SEVERINO
Abogada Apoderada

SDF-85508/27-28-29/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor BRAHIAN RAFAEL ESTEVEZ ADAMES, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 035-0022076-3, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el número 40243-675-09, con estudio profesional abierto en la calle Domingo García, residencial Meléndez, apartamento 2-B, Quintas de Rincón Largo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, oficina de abogados “Cabrera & Estévez, Abogados & Consultores”, donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora FANNY ADAMES ADAMES, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días miércoles (27), jueves (28) y viernes (29) de agosto del año 2025 en el periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA SEÑORA FANNY ADAMES ADAMES, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día lunes (1) del mes de septiembre del año 2025, en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de esta ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará el día lunes (15) del mes de septiembre del año 2025 en la QUINTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, A LAS ONCE (11:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025. LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R.
Abogado Apoderado.
F-015718/27-28-29/8/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622025120569 Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Lunes 15 de Septiembre del 2025, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de DESLINDE, de la porción de terreno dentro de la Parcela No. 1162, Distrito Catastral número 06, Municipio Santiago de los Caballero, Provincia Santiago, con una superficie de 650.00 metros cuadrados, el inmueble está ubicado en el Sector de Jacagua, a unos 400 metros lineales al Noroeste del Centro de Primer Nivel de Atención (CPN), Jacagua Arriba, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Referencia de ubicacion con las Coordenadas Geograficas: Latitud: 19.516219°, Longitud: -70.682882°. Propiedad del señor RAUL GILFREDO TORRES, A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
Con estudio profesional abierto en la Av. Circunvalación No.22, del Sector Nibaje en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Teléfono: 829-385-4791, Correo:vladimil1004@gmail.

F-015714/27/8/25

Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); La Septima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia marcada con el No.532-2025-SSEN-01502 y NCI.NUM.2025-0141924, nic. 532-2025-ECON-01673, en donde se ordenó lo siguiente:FALLA:PRIMERO: DECLARA REGULAR y valida en cuanto a la forma a la acción en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores MICHAEL ALMONTE AQUINO Y PERLA ABRIL PIMENTEL, por haber sido hecha de acuerdo con la ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores MICHAEL ALMONTE AQUINO Y PERLA ABRIL PIMENTEL, por mutuo Consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio Num.18/2025, instrumentado en fecha 29 del mes de abril del año 2025, por ante la Licda. Minervas Sanchez Ramirez, abogada Notario Publico de los del numero del Distrito Nacional, por motivos que proceden. TERCERO: ORDENA AL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE PRONUNCIAR EL PRESENTE DIVORCIO. Así se pronuncia, ordena, manda y firma, juez presidente y secretaria. En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).--

LICDO. ALFREDO CONTRERAS LEBRON
ABOGADO.

SDF-85515/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor JIMMY VALENTIN RIJO ROSARIO, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 225-0078352-1, con domiciliado en la calle Benigno Filomeno Rojas, No. 300, Ciudad Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. CHRIS MABELY FERRERA DUARTE y LUIS MENA TAVÁREZ, dominicanos mayores de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Nos. 402-2389460-7 y 001-0417146-7, con domicilio profesional (Mena Duarte Consultores), abierto en la avenida Máximo Gómez, No. 31, esquina José Contreras, Plaza Royal, Local 205, Gazcue, Distrito Nacional, teléfono (809) 685-1838, correo electrónico: menaduarte.consultores@gmail.com; advierte a su legítima esposa la señora MIMI MAGDALINA CABASSA, quien tiene su domicilio en 1955 GRAND CONCOURSE, BRONX, NUEVA YORK, CP 10453, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que será emplazada en manos de la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, en acción de divorcio por la causa en determinación de incompatibilidad de caracteres, el día miércoles tres (3) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca por ante la Séptima Sala Civil para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, tribunal éste que celebra sus audiencia orales, públicas y contradictorias en uno de los salones del edificio ubicado en la calle Socorro Sánchez, núm. 68, esquina calle Santiago, sector Gazcue, Distrito Nacional, a la audiencia que para tales fines se celebrara el día MIERCOLES que contaremos a quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana. La presente publicación ha sido requerida y autorizada por los abogados infrascritos, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. CHRIS MABELY FERRERA DUARTE
Por si y por el LUIS MENA TAVÁREZ
Abogado Apoderado

SDF-85516/27-28-29/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiún (21) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dictó la Sentencia Civil Núm.413-2025-SSEN-00062 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada Jerson Aneury Ogando Beltre por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Ines Margarita Valdez de la Rosa en contra del señor Jerson Aneury Ogando Beltre, por haber sido interpuesta conforme a lo que establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Jerson Aneury Ogando Beltre y Ines Margarita Valdez de la Rosa, por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al ministerial Ernesto Roque, Alguacil de Estrado del Juzgado de Instrucción del Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se Pronuncia ordena y firma: firmada digitalmente, en fecha veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) por la Licda. Lucy Pamela Melo Martínez Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y Dianny M. Badia Medrano, secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. El presente divorcio fue pronunciado el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción, Bonao, inscrito en el libro No.00004 de Divorcio, Folio No. 0003, bajo el acta No. 000301, del año 2025. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Maritza Zorrilla Feliciano
Abogada

SDF-85513/27/8/25

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

Quien suscribe, LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 225-0042043-9, con estudio profesional abierto en la calle Luperón B, No. 1, Sector Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, email: damian_galvez88@hotmail.com, mediante la presente tiene a bien hacer de público conocimiento que se le perdió el CERTIFICADO DE TITULO correspondiente al inmueble identificado como LA PARCELA NO. 67 (SESENTA Y SIETE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 7 (SIETE) DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, SITIO DE JUANA NUÑEZ, PROVINCIA DE SALCEDO, LA CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: - 2 (DOS) HECTAREAS, 26 (VEINTISEIS) AREAS, 27 (VEINTISIETE) CENTIAREAS, Y ESTA LIMITADA: - AL NORTE: - PARCELA NO. 66; AL ESTE: - ARROYO JUANA NUÑEZ, SITIO DE JAYABO, D. C. NO. 4 DEL MUNICIPIO DE SALCEDO; AL SUR: ARROYO JUANA NUÑEZ, SITIO DE JAYABO, D. C. NO. 4 DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, Y CAMINO - QUE LA SEPARA DE LA PARCELA NO. 75; AL OESTE: - CAMINO QUE LA SEPARA DE LA PARGELA NO. 65, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 69-2, cualquier información comunicarse con el LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR, al CEL. 829-753-2412. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. DAMIÁN GÁLVEZ ALMANZAR

SDF-85509/27/8/25

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No.00005, emitida por el Procurador General de la República en fecha 25/07/2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO EVANGELICO ALCANZANDO VIDAS, con su domicilio en la calle Jimani, edificio 6, del sector Gualey, Santo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana. Esta organización tiene por misión alcanzar vidas a través del amor de cristo proclamando el evangelio de salvación en todos los rincones de la Republica Dominicana y el mundo; objetivos capacitar a sus miembros para ejercer su fe y vivir cristianamente, organizar actividades donde se profese la fe en el evangelio de Jesucristo. Promoción y organización de cursos para el estudio de la biblia ya sea por medios de comunicación, verbal televisado y escrito. y sus miembros fundadores son Abel Jonathan Esteban Charles, Juaneuri Paulina de León, Indianet de la Cruz Meyrelis, Jon Luis Mendez Rosario, Nisael Martinez Meyreles; su Consejo Directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por Abel Jonathan Esteban Charles, Juaneuri Paulina de León, Indianet de la Cruz Meyrelis, Jon Luis Mendez Rosario, Nisael Martinez Meyreles miembros; sus funcionarios son Abel Jonathan Esteban Charles (Presidente), Juaneuri Paulina de León (Vicepresidenta), Indianet de la Cruz Meyrelis (Secretaria), Jon Luis Mendez Rosario (Tesorero), Nisael Martinez Meyreles (Vocal). La duración de esta entidad es indefinica. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día Veinticinco (25) de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Abel Jonathan Esteban Charles
Presidente

SDF-85512/27/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Cumpliendo con el Artículo 42 de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, se hace saber, que EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRTO JUDICIAL DE SANTIAGO RODRIGUEZ, REP. DOM. CON PLENITUD DE JURISDICCION ha rendido en sus atribuciones, la Sentencia No. 397-2025-SCIV-00145, de fecha 6 de JUNIO del año 2025, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRONUNCIA el defecto contra de la parte demandada ZENAIDA RAMONA DIAZ por estar legalmente citada y no haber comparecido, sin presentar justa causa; SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los esposos LUIS MARINO NUÑEZ SOTO y ZENAIDA RAMONA DIAZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con todas sus consecuencias legales. TERCERO: AUTORIZA a la parte demandante a presentarse por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Monción, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tal fin, ordenando la publicación del dispositivo de esta sentencia en uno de los periódicos de circulación nacional. CUARTO: COMPENSA las costas por tratarse de una litis de orden moral. QUINTO: Comisiona al ministerial José Vicente Fanfan Peralta, para que notifique la sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma de manera digital: Robinson Antonio Rodríguez Jáquez, Juez, Yudelca del C. Reyes P., Secretaria.- Este Divorcio fue Pronunciado y transcrito por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Monción, Santiago Rodríguez, en el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0039, Acta No. 000020, del año 2025, en fecha 20 de AGOSTO del año 2025.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinticinco (25) días de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. URCINIO DE JESUS LUCIANO MADERA
Abogado parte Demandante

F-85503/27/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiún (21) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dictó la Sentencia Civil Núm.413-2025-SSEN-00062 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada Freise Cuevas de la Paz por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Belkys Gerardo Cuevas en contra del señor Freise Cuevas de la Paz, por haber sido interpuesta conforme a lo que establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Freise Cuevas de la Paz y Belkys Gerardo Cuevas por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al ministerial José Luís Susana Sime, Alguacil de Estrado del Tribunal Colegiado de la Camara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, páranla notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se Pronuncia ordena y firma: firmada digitalmente, en fecha veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) por la Licda. Lucy Pamela Melo Martínez Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y Dianny M. Badia Medrano, secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. El presente divorcio fue pronunciado el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción, Bonao, inscrito en el libro No.00004 de Divorcio, Folio No. 0001, bajo el acta No. 000300, del año 2025. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Maritza Zorrilla Feliciano
Abogada

SDF-85513/27/8/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025132753 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 25 de Agosto del Año 2025, se avisa Que el día 10 de Septiembre del Año 2025, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 63-Q del Distrito Catastral No. 03 del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado en la carretera Palo Blanco, esquina Urbanización Tabito, a nombre del Señor JULIO CESAR FERNANDEZ MORONTA. COORDENADA: Lat: 19.110264° Long: -70.639099° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(PDL-AC-40605-WP-CPL-1/2)
C-20693/27/8/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622025142834 De acuerdo con la Autorización De Fecha 25/08/2025 de La Dirección Reg. Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Tengo a bien notificar que a las 02:00 P.M. del día 15 de Septiembre del 2025, EL Agrimensor JOSE FRANCISCO HERRERA SANCHEZ. OFICINA ABIERTA, EN LA CALLE JULIO BRACHE#33, EL VALLE, CONSTANZA. dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA, DENTRO DE LA PARCELA NO.483, DC.02, área 400.00M2, coordenadas geográficas 18.955978° latitud norte y 70.693331° longitud oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición del los Señores: ARGENIS DE JESUS QUEZADA BAEZ Y LEIVI LAURA SURIEL HERNANDEZ, ERISON HERNANDEZ ADAMES. Punto De Encuentro: Colmado El Pilo. Dirección de la Propiedad: C/Suriel Lagares No.2 Aprox. A 130mts De La Carretera Tireo-Suriel En El Sector Suriel Del Municipio De Constanza, Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE FRANCISCO HERRERA SANCHEZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO.49254
(AC-40607-WP-CPL-2/2)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 14/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0110210 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622024132563 DEL 04/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO - INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313327194527 DC 29 SUPERFICIE 1,383.17M2 UBICADO EN LA PENDA, EN LA CALLE LOS DIAZ A UNOS 400 METROS DE LA CARRETERA DE PUÑAL Y A UNOS 550 METROS DE LA AUTOPISTA DUARTE. RECLAMANTE: JOSE DOLORES PEREZ JIMENEZ Y EDELMIRA BATISTA PEREZ REPRESENTADOS POR LA LICDA. MARIBEL ALT. VILORIA REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 13/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(MAVR-AC-40621-WP-END-3/4)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 15/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0109653 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622024134213 DEL 08/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO - INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 311029053402 DC 05 SUPERFICIE 1,791.08M2 UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO, LUGAR LOS GANCHOS, CALLE PRINCIPAL DE MANABAO A MENOS DE 50 MTS ANTES DE LOS BOMBEROS LADO IZQUIERDO A UNOS 400 MTS AL LADO DERECHO SE ENCUENTRA INMUEBLE. RECLAMANTE: FLORANGEL BADIA TAMAREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 14/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(LAP-AC-40623-WP-END)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, PRIMERA SALA.

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y UTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER.INMUEBLE A SANEAR: PARCELA NO. 312456712683, DEL MUNICIPIO DE PUÑAL PROVINCIA DE SANTIAGO, CON UNA SUPERFICIE DE 412.75 METROS CUADRADOS, ESTE INMUEBEL SE ENCUANTRA EN LA CALLE LOS VICENTES CASA NO 3, DE LAGUNA PRIETA DEL MUNICIPIO DE PUÑAL, a una Distancia Promedio de 460.00 Metros Lineales al Noroeste de la Ferretería N & T / NUÑEZ ALONZO COMERCIAL,S,R,L. al Norte: Osvaldo Aquilino Vicente Castillo y Felicia Paulino Rivas de Vicente, al Este: Calle los Vicente, Al Sur: Leonardo Antonio Vicente castillo, y al Oeste: Rafael Antonio Vicente Castillo y Inocencia del Carmen Luciano de Vicente. AGRIMENSOR: CARLOS MANUEL HERNANDEZ ABREU.SOLICITANTE: MARIA ESTELA VICENTE CASTILLOEXPEDIENTE: No. 2025-0040977.MOTIVO. SANEAMIENTO.Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.En virtud del artículo No. 52 de la resolución Numero 787-2022 que establece el reglamentos General de los Tribunales de Jurisdicción Original, SE CITAN, a todas las personas mencionadas, y a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble que se va a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Primera Sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, ensanche Román 1, en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 23 de Septiembre del 2025, a la 9:00 a, m, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante el tribunal de primer grado.Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año 2025.

Rudy Antonia Aria Cruz
Juez (Sustituto) de la PRIMERA SALA
- TJO de la Provincia de Santiago.
Loda, Cesarina Alt. Mora
Secretaria

F-85504/27/8/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025133199 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 25 de Agosto del Año 2025, se avisa que el día 10 de Septiembre del Año 2025, a las 11:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 63-K-2 del Distrito Catastral No. 03 del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado en la C/ José Francisco Peña Gómez del Sector Medina II, a nombre de La Señora MARTINA DINORAH HERNANDEZ SOLARES. COORDENADA: Lat: 19.115556° Long: -70.642299° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(PDL-AC-40605-WP-CPL-2/2)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0143811 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622024100807 del 15/10/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO - INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285179800 DC 01 SUPERFICIE 128.21M2 UBICADO EN VILLA ROSA EN LA CALLE CONCEPCIÓN TAVERAS A UNOS 20MTS ENTRADA LUIS CANARIO Y A 100MTS DE AVE. MONS. FLORES EL RIITO, RECLAMANTE: JOSE ANTONIO PEREZ representado por la LICDA. MARIBEL ALT. VILORIA REYES. AGRIM. PABLO ANTONIO BURGOS HERNÁNDEZ – CODIA 09944. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 13/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(MAVR-AC-40621-WP-END-1/4)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.357-2025 DEL 29/07/2025 EXPEDIENTE 2025-0129394 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025031132 DEL 11/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313328128209 DC 29 SUPERFICIE 1,892.55M2 UBICADO EN LA PENDA, EN LA CALLE LOS DIAZ A UNOS 250 METROS DE LA CARRETERA DE PUÑAL Y A UNOS 400 METROS DE LA AUTOPISTA DUARTE RECLAMANTE: FRANCIA ELISET DIAZ FERNANDEZ REPRESENTADA POR LA LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 12/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(MAVR-AC-40621-WP-END-4/4)
C-20693/27/8/25

ASUNTO AVISO DE REQUERIMIENTO

AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE : 2025-0069937 A : Quien Pueda Interesar UBICACIÓN : EN LA CALLE RONDON ROJAS, APROX A 210 METROS AL NORESTE DEL CRUCE DE LOS LANOS, Y DE LA CARRETERA SAN FRANCISCONAGUA Por medio de la presente se hace de público conocimiento que el señor (a), LUZ MARIA FRIAS DE SANTOS (Reclamante), RAMON ROJAS MEREGILDO, FELIPE SANTOS, KARINA LUCERO SANTOS URIBE, RAMONA ROJAS (Colindantes), y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original Sala II, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, de San Francisco de Macorís, el 10 de septiembre de 2025, a las 9:00 de la mañana, referente a La Posicional No. 318275547666, resultado del saneamiento realizado en P. No. 1174 del D.C. 3, en el Municipio de Castillo, Provincia Duarte. El agrimensor actuante es

CARLOS A. CASTILLO CASTILLO
Agrimensor CODIA: 35207

(ER-AC-40624-WP-END)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, PRIMERA SALA.

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y UTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER.INMUEBLE A SANEAR: PARCELA NO. 312465775224, DEL MUNICIPIO DE PUNAL PROVINCIA DE SANTIAGO, CON UNA SUPERFICIE DE 599.60 METROS CUADRADOS, ESTE INMUEBEL SE ENCUANTRA EN LA CARRETERA PUNAL Casa No. 88-A, DE LA SECCION DE LAGUNA DEL PRIETA, a una Distancia Promedio de 20 Metros Lineales al Norte de la Cooperativa Medica de Santiago. al Norte:Carrera a Puñal, al Este: Rosa Argentina Bautista, Al Sur: Rosa Argentina Bautista, al Oeste: Tomasina Bautista.AGRIMENSOR: CARLOS MANUEL HERNANDEZ ABREU.SOLICITANTE: PRASCEDA JULIA BAUTISTA RAMIREZ.EXPEDIENTE: No. 2025-0176946.MOTIVO. SANEAMIENTO.Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.En virtud del artículo No. 52 d la resolución Numero 787-2022 que establece el reglamentos General de los Tribunales de Jurisdicción Original, SE CITAN, a todas las personas mencionadas, y a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble que se va a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Primera Sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, ensanche Román 1, en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 14 de octubre del 2025, a la 9:00 a, m, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante el tribunal de primer grado.Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, a los Diecinueve (19) días del mes agosto del año 2025.

Fidelina G. Batista Grullon
Jueza de la Primera Sala
- TJO de la Provincia de Santiago.
Lcda, Cesarina Alt. Mora Melia.
Secretaria

F-85504/27/8/25

AVISO PERDIDA DE PLACA (CHAPA)

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO LA PLACA (CHAPA) CORRESPONDIENTE A LA MATRICULA NO.14670564, CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. K0853974, CORESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO XR-125L, COLOR NEGRO, CHASIS NO. LTMJD2199R5500194, MOTOR SERIE NO. JD21E-2359160, AÑO 2024, A NOMBRE DE PEDRO ANDRES TEJADA CABRERA, CEDULA DE IDENTIDAD No.402-2374800-1.
F-85506/27-28-29/8/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622025133024 De acuerdo con la Autorización De Fecha 25/08/2025 de La Dirección Reg. Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Tengo a bien notificar que a las 09:00 a.m. del día 15 de septiembre de 2025, el Agrimensor JOSE FRANCISCO HERRERA SANCHEZ. OFICINA ABIERTA, EN LA CALLE JULIO BRACHE#33, EL VALLE, CONSTANZA. dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA, DENTRO DE LA PARCELA NO.18-B, DC.02, con un área de 155.00MTS2 coordenadas geográficas 18.901244° latitud norte y 70.743464° longitud oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de los Señores: YOSIS MIGUEL DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ Y MARIA ARAUJO QUEZADA DE RAMIREZ. PUNTO DE ENCUENTRO: COLEGIO ALEGRIA. Dirección de la Propiedad: C/MARIA TRINIDAD SANCHEZ DEL SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE FRANCISCO HERRERA SANCHEZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO.49254

(AC-40607-WP-CPL-1/2)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 09/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0089733 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024141491 DEL 21/03/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313328637404 SUPERFICIE 629.87M2 PARCELA 2-A, DC 12, UBICADO EN LA PENDA desde la Autopista Duarte entrando por el camino al lado del Restaurante Chivo Picante y a unos 120m próximo a la Capilla. SOLICITANTE: LUZ MARIA VALERA CANARIO representado por la LICDA. MARIBEL ALT. VILORIA REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 01/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(MAVR-AC-40621-WP-END-2/4)
C-20693/27/8/25

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEPARTAMENTO NORTE, R.D. EXPEDIENTE NO. 0998-21-00302 AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Aprobación técnica Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622020006350 del 10/11/2020 se avisa que el día que contaremos a 15/09/2025 a las 09:00 a.m., sito en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román I 1er. piso Edif. Jurisdicción Inmobiliaria de la Provincia Santiago se conocerá la audiencia de Recurso de APELACIÓN/SANEAMIENTO A REQUERIMIENTO DE BLANCA AURORA MINAYA FERNANDEZ Y JUAN DE JESUS MARTES HERNANDEZ. SOBRE INMUEBLES: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 311126163885 SUPERFICIE 473,931.66m2, UBICADO EN JUMUNUCO, ARROYO BONITO, DESDE EL CAMINO GANGA-MONTAZO A 745MTS POR UN CAMINO AL SUR QUE RECORRE LA ORILLA DEL RIO GUANAJUMA HASTA EL INMUEBLE. Se citan al Abogado del Estado, colindantes y demás interesados.

MAG. DANILO ANTONIO TINEO SANTANA
Juez Presidente T.S.T. del Departamento Norte

(JCCJ-AC-40622-WP-END)
C-20693/27/8/25

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0126-2025, emitida por la Procuraduría Regional de Santiago en fecha 19 de agosto del año dos mil veinticinco (2025), fue otorgado el beneficio de modificación de los estatutos a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO IGLESIA BIBLICA CRISTIANA DE JACAGUA, incorporada mediante resolución No.194 de fecha 01/02/2010, con su domicilio en la Carretera Jacagua No.25, Jacagua al Medio, Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana . Esta organización tiene por Misión: Glorificar a Dios a través de ayudar a la gente a servir a Cristo y hacerlo miembros de la familia de Dios por medio de relaciones de amor, organizar seminarios, cursos y demás programas que nos ayuden a dar continuidad a nuestro plan de mejoramiento académico, social y espiritual de los participantes, cultivando la unidad espiritual y el respeto mutuo entre los miembros, respetando su autonomía, representando legal y ministerialmente a sus miembros ante autoridades públicas o privadas, nacionales o internacionales en todo clase de actos, promoviendo a través de sus miembros la difusión y reflexión del evangelio de Jesucristo y su santa doctrina en toda su pureza, regida integra e íntimamente por la santa palabra de Dios. Objetivos: a) Glorificar a Dios a través de ayudar a la gente a servir a cristo y hacerlo miembro de la familia de Dios por medio de relaciones de amor.b) organizar seminarios, cursos y talleres y demás programas que nos ayuden a dar continuidad a nuestro plan de mejoramiento académico, social y espiritual de los participantes.c) dictar los reglamentos internos que sean necesarios para complementar los presentes estatutos. Derechos.d) solucionar los conflictos internos que puedan surgir entre Ministerio Iglesia Bíblica Cristiana de Jacagua, y sus miembros, o los miembros entre sí. e) edificar y equipar a los hermanos para agradar a Dios y hacer la obra del ministerio, a través de discipulados y el desarrollo de los líderes. f) implementar la predicación del reino de Dios en el mundo y cultivar un espíritu de adoración al señor entre los miembros de nuestra iglesia.g) practicar la vida en comunidad, amándonos unos a los otros, describiendo la importancia de la vida en comunidad, a través de ayudas a los necesitados espiritualmente, comprometiéndonos a practicar el amor y las buenas obras. h) enseñar y formar a niños, niñas y adolescentes del Santiago, desde el nivel inicial hasta terminar los estudios secundarios, y extendernos a otras provincias del país para llevar el pan de la enseñanza. i)dar seguimiento a los egresados de nuestra institución, a los fines de apoyarlos y orientarlos en sus estudios universitarios. y sus miembros fundadores son JOSE ADALBERTO DIAZ MENDEZ, NELVIN ANTONIO CORNIEL, JUAN ANTONIO PEÑA SANTOS, JOSE ADALBERTO DE LEON PEÑA, ANNY NUÑEZ RODRIGUEZ Y LUIS ENRIQUE CORNIEL ; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) año y está compuesto por CINCO (5) miembros; sus funcionarios son NELVIN ANTONIO CORNIEL, LEONARDO ANTONIO PEÑA JIMENEZ, JUAN CARLOS TEJADA CORNIEL, RAFAEL NUÑEZ PICHARDO Y ANA MARIA NUÑEZ VENTURA. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, hoy día VEINTISEIS (26) del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE ADALBERTO DIAZ MENDEZ
Presidente

F-85500/27/8/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA.

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612025058590, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición del Sr RAFAEL RAMOS. SE AVISA A AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 08 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas de la Mañana, se dará comienzo de la Mensura de dos porciones de terreno con un área de 240.00 mts² y 200.00 mts2 en la Parcela No. 21 del Distrito Catastral No.06, del Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. SE ADVIERTE: a todas las personas que tengan algún interés en las porciones antes mencionada objeto de Mensura para REGULARIZACIÓN PARCELARIA, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Mensura al Agrimensor encargado o al Director Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de conformidad con lo que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General De Mensuras Catastrales. Esta mensura será practicada por el Agrim. VICENTE ANTIGUA JAVIER., dominicano, portador de la cédula No. 056-0000394-0, CODIA No. 07917, con Domicilio en la calle Sánchez #75, San Francisco de Macorís. Teléfono No. 809-399-7302.

AGRIM. VICENTE ANTIGUA JAVIER
Codia 07917 T
El: 809-399-7302
Agrimbullo@gmail.com

C-20691/27/8/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE, REFUNDICIÓN Y SUBDIVISIÓN.

Propietarios: AMALFI ROMANA JOAQUIN FERNANDEZ, NANCY MARIA JOAQUIN GUZMAN, JUAN VICTOR RAFAEL JOAQUIN, JOSEFA ANTONIA JOAQUIN ESPINAL DE HILARIO, YUDERKIS JOAQUIN REYES, AIDA VICTORIA JAQUELIN JEREZ, y DOMINGO MANUEL SANTIAGO JOAQUÍN HICIANO quien actúa por si y en representación de los señores descriptos anteriormente. Agrimensora: Ana R. Barrera Almonte. Codia No. 32176. Se citan a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble dentro del ámbito de las parcelas Nos: 79 y 87ambas del D.C. No. 15, resultando las pocionales Nos .314309361327,314309069395,314309262097, 314309350406, Del del Municipio de La Vega, Provincia la Vega. (Ubicada Próximo al Residencial Atenaida Sección la El mirador y el Retrato en las siguientes coordenadas Utm No. 340288.48, 2139553.49),19.343361°-70.520538°.Mi requeriente les citan, para que comparezcan el día 16 del mes de septiembre del año 2025, a las 9.00 A.M, A la audiencia que se conocer en el/la sala audiencia Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original espaillat, se cita al abogado del estado, ministerio de medio ambiente, al alcalde pedáneo colindante y demás partes interesadas al ministerio de medio ambiente situado en la Aven. García Godoy, #32 Esq. Calles Diverge y Monseñor Panal, 1er nivel palacio de Justicia de la Vega, provincia La Vega, Republica Dominicana, para conocer el proceso de Deslinde y Refundición. Exp. No.2025-0144741.

C-20690/27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE TITULO

Para dar Cumplimiento a lo establecido en el artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Mobiliario y el art.86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Título correspondiente CERTIFICADO DE TITULO CON LA MATRICULA 3000692599, UBICADO EN MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,948.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 48, DISTRITO CATASTRAL NUM.10, según consta en acto de venta en fecha 13 de Febrero del 1989, legalizado, por el Dr. Víctor Robustiano Peña notario público del Distrito Nacional inscrito a las 12:00 p,m el 13/Octubre/1989, hoja 50, libro N.18, folio N.39 el cual se encuentra a nombre del señor PEDRO ARNALDO BREA ;SEGUNDO: Que en circunstancias desconocidas el CERTIFICADO DE TITULO CON LA MATRICULA 3000692599, UBICADO EN MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,948.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 48, DISTRITO CATASTRAL NUM.10, según consta en acto de venta en fecha 13 de Febrero del 1989, legalizado, por el Dr. Víctor Robustiano Peña notario público del Distrito Nacional inscrito a las 12:00 p,m el 13/Octubre/1989, hoja 50, libro N.18, folio N.39 expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Monte plata a favor del señor PEDRO ARNALDO BREA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. BELKYS MA. PICHARDO VENTURA
ABOGADA
0310020553-7

F-85501/27/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones. Por este medio, el señor, PEDRO JUAN REYES VARGAS, dominicano, Mayor de edad, Casado, empleado privado, cedula de identidad N0.033-0008029-2 domiciliado y residente en la calle primera casa 15 del sector hoya del caimito, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, matriculada ante el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 48888-646-12 con estudio profesional abierto en la calle 4 No. 54, Mód. II, 2do Nivel de la urbanización brisas del norte, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales. ADVIERTE Y LE HACE SABER a su legítima esposa la señora, MARIANELA SORIANO CRUZ, último domicilio conocido fue en la Calle Miraflores, No.10, casa 3 del sector arroyo hondo, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana y que a falta de información referente a su residencia y actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIVILIDAD DE CARCTERES DOMICILIO DESCONOCIDO, el día Lunes Uno (1) del mes de Septiembre del Año Dos Mil VEINTICINCO (2025), a las once (11:00 AM) En la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, cuyo despacho está ubicado Dentro de unos de los Salones del palacio de Justicia de Santiago Federico Alvares sito en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, situado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación Sur y las calles E. Guerrero, calle 6, del sector del Ens. Román 1, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago y por tal razón notifico y público en la puerta de la CUARTA SALA CIVIL y Comercial en sus asuntos de familia y a fin de que comparezca a la audiencia Presencial a celebrarse el MIÉRCOLES DIECISIETE (17)DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO VEINTICINCO 2025, a las 9:00 AM del expediente núm. 2025-0181711 por ante la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO en sus Asuntos de Familia de este Distrito Judicial Santiago de los caballeros. La cual celebra sus audiencias presenciales a puertas cerradas, dicha sala ubicada en la dirección antes mencionada, que se autoriza por tres (3) días consecutivos la publicación, en esta ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago el día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA
Abogada Apoderada

F-85529/27-28-29/8/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE DEL VEHICULO TIPO CARGA , MARCA TOYOTA, MODELO YN106LPRMRS , AÑO 1989 , DE COLOR GRIS, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA: L029804, CHASIS NO. YN1060001980, , PROPIEDAD DEL SEÑOR EDILIO DOMINGO CAMACHO AYBAR CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.054-0106696-3. –

F-85502/27-28-29/8/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DEL DUEÑO.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DEL DUEÑO CORRESPONDIENTE A UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRÍCULA NO.3001440843, DENTRO DEL INMUEBLE PARCELA 30, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULO DE SANTIAGO A FAVOR DE LA SEÑORA COLOMBIA RODRIGUEZ MIRANDA

F-85498/27/8/25

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE.
AVISO DE MENSURA CATASTRAL Exp. No 6622025128225

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Se hace de público conocimiento, que el día 05/09/2025, a las 11:00 a.m., daré inicio a la Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No.91, D.C. No.9; con Coordenadas Geográficas: 19.770590°, -70.664433° y 19.770507°, -70.664292°, en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Torre Alta, con un área de CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE METROS CUADRADOS (447.00 Mts2), propiedad de CESAR AUGUSTO VARGAS FLORES. Quedan citados todos los colindantes y, además, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el Agrimensor-Contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez
Agrimensor-Contratista Codia No. 15692
Anulfoferreras15@hotmail.com

F-27/8/25

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE.
AVISO DE MENSURA CATASTRAL Exp. No 6622025127921

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Se hace de público conocimiento, que el día 05/09/2025, a las 8:00 a.m., daré inicio a la Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 164, D.C. No.9; con Coordenadas Geográficas: 19.790396°, -70.703566° y 19.790477°, -70.703536°, en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Ortega, con un área de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 Mts2), propiedad de ROSELIA TOLENTINO BAEZ. Quedan citados todos los colindantes y, además, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el Agrimensor-Contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez
Agrimensor-Contratista Codia No. 15692
Anulfoferreras15@hotmail.com

F-27/8/25

AVISO DE DIVORCIO (Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), dictada por la Quinta Sala, Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia de la Ciudad de Santiago de los Caballeros mediante la sentencia civil No. 1450-2025-SSEN-01123, se ordenó lo siguiente:FALLA:Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: FREDERICK ANTONIO ESTEVEZ AYBAR y CARLENY ESTEVEZ PERALTA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 36/2025, de fecha Trece (13) día del mes de junio del 2025, del Notario Público Adolfo A. Peña Estrella, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.Así mismo se hace saber que en fecha veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Tamboril, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001, bajo el Acta No. 000071, Folio No. 0141, año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:En el Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, República Dominicana, hoy veinticinco (25) del mes de Agosto del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogada

F-85525/27/8/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE y REFUNDICION.

Propietarios: AMALFI ROMANA JOAQUIN FERNANDEZ, NANCY MARIA JOAQUIN GUZMAN, JUAN VICTOR RAFAEL JOAQUIN, JOSEFA ANTONIA JOAQUIN ESPINAL DE HILARIO, YUDERKIS JOAQUIN REYES, AIDA VICTORIA JAQUELIN JEREZ, y DOMINGO MANUEL SANTIAGO JOAQUÍN HICIANO actúa por si y en representación de los señores descriptos anteriormente. Agrimensora: Ana R. Barrera Almonte. Codia No. 32176. Se citan a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble dentro del ámbito de las parcelas Nos: 1794,1802, y 1831 todas del D.C. No. 12, resultando lasparcelaspocionales Nos.313492418236,313492418002,313492407778,313492407555,313492407345,313492408101,313492511248,313492501900,313492500577,313492500360,313492500048,313491586415,313491487135,313491573377,313491560277,313491651915,313491389713,313491376698,313491362755,313491350362,313491965728, 313491846945. Del del Municipio de Moca, Provincia Espaillat. (Ubicada en la Carretera los Hilarios Sección la Isleta y el Retrato en las siguientes coordenadas Utm No. 339435.41, 2141711.63). 19.363155°, -70.528749°. Con un área de 196,887.78Mt², (Ubicada en la Carretera los Hilarios Sección la Isleta y el Retrato en las siguientes coordenadas Utm No. 339435.41, 2141711.63). 19.363155°, -70.528749. Mi requeriente les citan, para que comparezcan el día 16 del mes de septiembre del año 2025, a las 9.00 A.M, A la audiencia que se conocer en el/la sala audiencia Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original espaillat, se cita al abogado del estado, ministerio de medio ambiente, al alcalde pedáneo colindante y demás partes interesadas al ministerio de medio ambiente situado en la Aven. García Godoy, #32 Esq. Calles Diverge y Monseñor Panal, 1er nivel palacio de Justicia de la Vega, provincia La Vega, Republica Dominicana, para conocer el proceso de Deslinde y Refundición. Exp. No.2025-011553.

C-20690/27/8/25

Solicitud de Presentación

Por este medio, se invita a los señores Eurípedes Neftalí González Féliz y Diorka Ledesma Pieter, o a sus sucesores legales, a presentarse ante la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), con el propósito de firmar la renuncia al bien de familia y el traspaso del Apartamento No. 23, Edificio No. 1, D.C. 1, Manzana G-6, del Proyecto Sabana Perdida (Lotes y Servicios III), ubicado en Santo Domingo Norte, a favor de la señora Ana Benlly Corniel de Rosario y del señor Leonel Alberto Rosario Pérez.

SDF-85477/26-27-28/8/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.
Exp. No. 2025-0144734.

Reclamantes: José Ramón Fernández Badia Y Mercedes Inmaculada Vásquez Grullon.Se citan a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble designado dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 04, resultando la posicional 319239688526, con una superficie de 27,459.39 Mts2, del municipio de Castillo, Provincia Duarte, (Lugar los Cafeses), Mi requirente les cita, para que comparezcan el día veinte y cinco (25) del mes de septiembre del 2025, a las 9:00 A.M, A la audiencia que se celebrara Por ante el Tribunal Jurisdicción Original, Sala I, situado en la calle Ing. Guzmán Abreu, Esq. Colon, edificio de los Tribunales de Tierras de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana,

Agrim. Edward José García Jiménez
Codia 41323 edwardjimenez48.2@gmail.com.
Tel. (809)-727-6455.

C-20692/27/8/25

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO.

Expediente No. 6622025080486, vista la autorización de mensura para saneamiento. Se notifica al público en general que el día 12 de septiembre de 2025, a la 10:00 a.m, se iniciará los trabajos de mensura para saneamiento, dentro del Distrito Catastral No. 3, del Municipio Santiago, Provincia Santiago. Localizada en la calle La tunita, sector Hatillo San Lorenzo, del distrito municipal de La Canela del municipio de Santiago. Coordenada geográfica: 19.4706327 N, 70.85466563 W. La cual es reclamante del Señor, Delman De Jesús Fermín Checo.

AGRIM. ANGEL RAFAEL LOPEZ ROSARIO
Agrimensor, CODIA 33499

C-20689/27/8/25

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE. AVISO DE MENSURA CATASTRAL Exp. Nº 6622025128217

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Se hace de público conocimiento, que el día 05/09/2025, a las 10:00 a.m., daré inicio a la Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No.91, D.C. No.9; con Coordenadas Geográcas: 19.770592°, -70.664434° y 19.770507°, -70.664293°, en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Torre Alta, con un área de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (339.67 Mts2), propiedad de CESAR AUGUSTO VARGAS FLORES. Quedan citados todos los colindantes y, además, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el Agrimensor-Contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez Agrimensor-Contratista Codia No. 15692 Anulfoferreras15@hotmail.com

F-27/8/25

AVISO DE PERDIDA DE TITULO

Para dar Cumplimiento a lo establecido en el artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Mobiliario y el art.86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Título correspondiente DEL CERTIFICADO DE TITULO CON LA MATRICULA 3000700693, UBICADO EN MONTE PLATA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 244,606.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 29, DISTRITO CATASTRAL NUM.10, inscrito a las 12:00 p,m el 22/julio/1993, hoja 232, libro N.12, folio N.200 el cual se encuentra a nombre del señor PEDRO ARNALDO SANCHEZ BREA: SEGUNDO: Que en circunstancias desconocidas DEL CERTIFICADO DE TITULO CON LA MATRICULA 3000700693, UBICADO EN MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 244,606.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 29, DISTRITO CATASTRAL NUM.10, inscrito a las 12:00 p,m el 22/julio/1993, hoja 232, libro N.12, folio N.200 expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de monte plata a favor del señor PEDRO ARNALDO SANCHEZ BREA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. BELKYS MA. PICHARDO VENTURA
ABOGADA
0310020553-7

F-85501/27/8/25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, constituida regularmente en la sala del Palacio de Santiago, en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.1275-2025-SSEN-01310 cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A:PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos DEYVIS ANTONIO MARTE CABA Y ARELIS RODRIGUEZ MARTE., según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones por mutuo consentimiento número 959/2025 de fecha 15/7/2025 2025 del notario público Lic. Manuel Zapata, notario Público para los números del Municipio de Santiago. SEGUNDO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (Shanel Yocelyn Grullón Núñez, Juez, Genesis frías Rodríguez, secretario interino). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de Licey al Medio, en fecha veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), inscrita en el Libro No.1 folio No. 103-104, acta marcada con No.52 del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada

F-85497/27/8/25